



SISTEMA DE INTEGRACIÓN
DE LOS PRINCIPIOS DE
PACTO GLOBAL

2018



Pacto Global
Red Chile



SISTEMA INTEGRACIÓN DE LOS
PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL 2018
Fecha de cierre de datos: 31 de agosto de 2018
Fecha de publicación: 27 de marzo de 2019

2018

Estudio
Sistema de Integración de los
Principios de Pacto Global, Sipp

Este documento fue preparado por Red Pacto Global Chile, con la colaboración de la Carrera de Sociología de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello y Asesorías Kellun.

Las opiniones expresadas en los artículos de los invitados incluidos en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Red Pacto Global.

DIRECCIÓN GENERAL

Margarita Ducci, Directora Ejecutiva Red Pacto Global Chile
Dra. Stéphanie Alenda, Directora de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello

INVESTIGADORES PRINCIPALES

Angie Quiroga
Jefe de Gestión de Proyectos Red Pacto Global Chile
Eduardo Bustos
Secretario Académico, Carrera de Sociología
Universidad Andrés Bello Viña del Mar

INVESTIGADORES

Francisca González
Gaizka Martínez
Senead Barrera
Montserrat Argomedo
Joao Guzmán
Gonzalo Astorga

INVESTIGACIÓN Y EDICIÓN GENERAL

Asesorías Kellun
CONSULTORAS
Diana Huerta, Daniela Muñoz y Paula Reyes

EDICIÓN FINAL DE TEXTOS

Daniela Romero,
Encargada de Comunicaciones y Marketing Red Pacto Global Chile

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ana María Wielandt, awdiseno.myportfolio.com



Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo 7

Carta de Margarita Ducci, Directora Ejecutiva de Red Pacto Global Chile 10

01 Los Principios de Pacto Global 14

Derechos Humanos 16

Empresas y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: La Hoja de Ruta. Por Birgit Gerstenberg 16

Relaciones Laborales 19

Establecimiento de buenas relaciones laborales: propiciar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por Guy Ryder 19

Medio Ambiente 22

Necesitamos al sector privado en la lucha por el Medioambiente. Por Erik Solheim 22

Anticorrupción y Gobernanza 25

La contribución de las empresas al logro de la Agenda 2030 en el ámbito de Anticorrupción. Por Angela Fonseca Arango 25

El desafío del sector privado 28

Hacia un enfoque de negocios inclusivo. Por Silvia Rucks 28

02 Objetivos y Metodología 30

Objetivos del Estudio SIPP 2018: los Principios de Pacto Global y los ODS 31

Metodología: Contenidos GRI y análisis de las Comunicaciones de Progreso 35

Metodología para la selección de Buenas Prácticas 41

03 Análisis Transversal de Integración de Principios de Pacto Global 43

Caracterización de las empresas estudiadas 45

Análisis de Indicadores Transversales 47

04 Análisis de los ODS Prioritarios: perspectiva mundial y local 49

Derechos Humanos y Empresas 52

Contexto Mundial 53

Contexto Local 55

Principales hallazgos del análisis SIPP 57

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 60

Contexto Mundial 61

Contexto Local 62

Principales hallazgos del análisis SIPP 64

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades 67

Contexto Mundial 68

Contexto Local 69

Principales hallazgos del análisis SIPP 70

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 74

Contexto Mundial 75

Contexto Local 76

Principales hallazgos del análisis SIPP 77

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 82

Contexto Mundial 83

Contexto Local 84

Principales hallazgos del análisis SIPP 86

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos 92

Contexto Mundial 93

Contexto Local 94

Principales hallazgos del análisis SIPP 95

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 104

Contexto Mundial 105

Contexto Local 106

Principales hallazgos del análisis SIPP 107

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 112

Contexto Mundial 113

Contexto Local 114

Principales hallazgos del análisis SIPP 115

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 126

Contexto Mundial 127

Contexto Local 129

Principales hallazgos del análisis SIPP 130

05 Conclusiones 138

06 Mejores Prácticas 147

Prácticas Pre-Seleccionadas y Prácticas Destacadas 147

Derechos Humanos 148

Relaciones Laborales 154

Medio Ambiente 158

Anticorrupción 164

07 Bibliografía 169

08 Anexos 175

Anexo N°1: Jurado responsable por la selección de las Buenas Prácticas 175

Anexo N°2: Indicadores GRI G4 y Contenidos GRI Standard utilizados en Estudio 2018 agrupados por Objetivos de Desarrollo Sostenible 176

Anexo N°3: Empresas participantes Estudio SIPP 2018 168



RESUMEN EJECUTIVO

Pacto Global es una iniciativa de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que nace oficialmente en el año 2000. Esta se constituye como una plataforma de liderazgo para el desarrollo, implementación y divulgación de prácticas y políticas empresariales responsables y sostenibles, convirtiéndose en la primera organización internacional abocada a examinar los temas críticos relacionados con la Sostenibilidad en el mundo.

Su organización se basa en una Red mundial de empresas, actualmente con más de 9.000 compañías adheridas en 161 países, las cuales se comprometen con la integración de 10 Principios fundamentales en sus estrategias de sostenibilidad. Estos principios se basan en los grandes acuerdos aprobados en las convenciones de Naciones Unidas y se abordan a partir de cuatro ámbitos que refieren a los Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la hoja de ruta para 193 países comprometidos a construir un mundo más equitativo para mejorar la calidad de vida de todos, sin excepción. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas establecen compromisos para diferentes sectores de la sociedad, incluida la contribución de las empresas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce el rol de Pacto Global al permitir la asociación estratégica a través del engranaje entre las Naciones Unidas con el sector privado. Por lo anterior, las redes locales de Pacto Global en todo el mundo

han incorporado en sus prioridades movilizar la contribución de dicho sector en el cumplimiento de las metas de los ODS.

En el marco del Sistema de Integración de los Principios de Pacto Global (SIPP), el Área de Gestión de Proyectos de la Red Local realiza anualmente este análisis con el propósito de monitorear el nivel de involucramiento de las organizaciones adherentes con los Diez Principios declarados, vinculando paralelamente mecanismos para identificar y visibilizar cómo las empresas participantes impactan las metas de los ODS a través de sus acciones y su nivel de compromiso con la Agenda 2030.

Las organizaciones que adhieren a Pacto Global adquieren el compromiso de informar anualmente sus avances en la integración de los 10 Principios en sus estrategias de sostenibilidad, a través de una Comunicación de Progreso (COP) que puede entregarse como documento independiente o inserta en un Reporte de Sostenibilidad. Estos documentos son nuestra fuente de información para elaborar el análisis SIPP y permiten a la Red Local chilena contar con retroalimentación para las empresas, apoyar la preparación de mejores informes e identificar y visibilizar prácticas asociadas a los ODS.

Las COPs se revisan a través de una matriz de análisis que incorpora la metodología GRI y las metas de los ODS como variables principales, utilizando instrumentos desarrollados a nivel mundial que permiten identificar correspondencia con los ámbitos y Principios de Pacto Global.

51

EMPRESAS PARTICIPANTES

65%

DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS EN CHILE

7+

QUE EN 2017

COMPOSICIÓN

SECTOR PRIMARIO

5.88%
Forestal

13.73%
Minería

SECTOR SECUNDARIO

3.92% Agua **11.76%** Energía

13.73%
Comidas y bebestible

SECTOR TERCIARIO

3.92% Seguridad **17.65%** S. Financieros

11.76% Retail **5.88%** Telecomunicaciones

11.76%
Otros

51

REPORTES

AL 31 DE AGOSTO 2018

45 GRI | **06 COP**

• 35 GRI Standards
• 10 versión G4

09

TEMAS PRINCIPALES

- DERECHOS HUMANOS
- HAMBRE CERO
- SALUD Y BIENESTAR
- IGUALDAD DE GÉNERO
- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- ACCIÓN POR EL CLIMA
- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ESTRUCTURA DE CONTENIDO

- CONTEXTO MUNDIAL
- CONTEXTO LOCAL
- HALLAZGOS SIPP

17

INDICADORES TRANSVERSALES

59

INDICADORES GRI



MEJORES PRÁCTICAS 2018

20 PRÁCTICAS SELECCIONADAS

04 PRÁCTICAS RECONOCIDAS

20 EXPERTOS JURADOS EVALUADORES

AJUSTES METODOLÓGICOS

- Se reformula la información contenida en el análisis de DDHH.
- Reportabilidad Efectiva o Real: contrasta la información entregada por las empresas versus lo solicitado por cada indicador.
- Análisis por sector económico y rubro.
- Recomendaciones para las empresas.

Derechos Humanos como eje del negocio y los desafíos en el territorio



La mayor parte de las empresas indican que no existieron denuncias relacionadas a derechos humanos durante el año. Solo 4 empresas reportan haberlas recibido.

Solo 6 empresas señalan no tener operaciones identificadas con riesgo de trabajo forzoso o no consentido. Solo una de ellas señala la inexistencia de riesgos tanto en sus operaciones como en sus contratistas.

El 12% de las empresas reporta de manera efectiva la realización de capacitaciones en materia de DDHH. Entre ellas, solo 2 empresas especifican realizar capacitación en DDHH al personal de seguridad. Solo un 8% de los reportes evaluados –correspondiente a 3 empresas de diferentes rubros– contienen información referente al número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos indígenas y las medidas adoptadas.

Género y desigualdad laboral: ¿Cuál es la situación actual de la mujer en el mundo empresarial?



Las brechas de género persisten como principal desafío: en el caso de los más altos cargos, los directorios de las empresas analizadas están compuestos predominantemente por hombres mayores de 50 años.

De un total de 44 empresas que reportan la información, un 50% tiene un directorio compuesto únicamente por hombres y un 22% tiene más de una mujer en su directorio.

Brechas salariales: mientras más alto sea el cargo, crecen más estos contrastes.

Relaciones laborales: la entrega de garantías como base de un diálogo constructivo



Las empresas que reportan el contenido relativo a tipo de contrato tienen en promedio un 78% de personas trabajadoras con contrato indefinido.

Las empresas declaran permitir la asociación de sus empleados, respaldada por la adhesión a tratados y convenios internacionales, y promover una política de apertura y negociaciones con los sindicatos.

El promedio del porcentaje de personas trabajadoras cubiertos por convenios colectivos es de un 72%, en que el sector primario posee un 85%, el sector secundario un 72% y el sector terciario un 69%.

La reportabilidad de la identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados, fue la más baja para este contenido en los últimos tres años, ya que solo 4 empresas cuentan con un análisis de riesgos en esta materia.



PRINCIPALES HALLAZGOS

Recursos naturales, producción y empresa: la acción por el clima es acción por la humanidad



El ODS 13 se encuentra entre los tres más reportados. Sin embargo, aún se presentan desafíos respecto a la incorporación de este tema en la planificación para la gestión de riesgos y en la visualización de oportunidades para el negocio.

Baja reportabilidad respecto a las fuentes de agua que son afectadas significativamente por la captación por parte de las empresas, con solo 6 empresas que entregan cifras detalladas.

La energía solar y/o eólica, biocombustibles, biomasa, entre otras, son las más utilizadas dentro de las energías provenientes de fuentes renovables. Sin embargo, en la mayoría de los rubros empresariales, aún es muy frecuente la utilización de energías de fuentes no renovables.

Solo 1 empresa reporta de manera detallada el uso de materiales renovables y no renovables en su producción y en los procesos de embalaje; y solo 3 empresas (6% del total de las evaluadas) detallan en cifras los materiales reutilizados para la fabricación de productos.

La responsabilidad de las empresas en el desarrollo de instituciones sólidas y sociedades íntegras



Destaca la entrega de información relativa a los valores, principios, estándares y normas de conducta (reportabilidad de un 98%).

Prácticas y/o procedimientos anticorrupción que más se repiten entre las empresas: capacitación sobre las políticas anti-corrupción a trabajadores y trabajadoras al momento de integrarse a la empresa, capacitaciones e-learning a la totalidad de las personas trabajadoras y, en menor medida, capacitaciones presenciales.

La reportabilidad ligada a la evaluación y detección de riesgos de corrupción en los centros y unidades de negocio es más bien baja, con un promedio de 42%.

La gran mayoría de las empresas se centra en exponer las medidas que tienen para evitar fraudes, pero sin reportar las cifras exactas requeridas.

CARTA DE **MARGARITA DUCCI**



Directora Ejecutiva de Red
Pacto Global Chile



A través del Sistema de Integración de los Principios de Pacto Global, hemos realizado desde hace ocho años el Estudio SIPP, un análisis dirigido a identificar la forma en que las empresas que adhieren a nuestra iniciativa incorporan los principios de Pacto Global en sus estrategias de Sostenibilidad.

Año a año, nuestro equipo de trabajo ha realizado diferentes ajustes metodológicos que hoy nos han permitido contar con un análisis que integra cómo las empresas participantes impactan las metas de los ODS a través de sus acciones y su nivel de compromiso con la Agenda 2030.

Para este informe logramos contar con la participación de 51 empresas -7 más que en 2017- que representan un 65% de los adherentes que tenemos actualmente, las que fueron clasificadas en 10 rubros distintos. Hay que considerar que no resulta posible contar con la totalidad de nuestras empresas adheridas, para el análisis, ya que utilizamos los reportes disponibles a una fecha límite, que fue cerrada el 31 de agosto.

Para Pacto Global es fundamental la información que las empresas entregan anualmente como Comunicación de Progreso (COP), por esta razón desde el primer informe SIPP hemos mantenido estos documentos como el insumo principal de este trabajo y no utilizamos fuentes adicionales, ya que nos resulta indispensable monitorear la información que las empresas reportan y poder ofrecerles feedback que les permita preparar informes de calidad. Este aspecto es uno de los objetivos que aspiramos

alcanzar a través de este SIPP, ya que además del Estudio, logramos tener disponible un informe personalizado para cada una de las empresas participantes, el cual incorpora un análisis individual con respecto al grupo que conforma la muestra, por sector económico y rubro, señalando fortalezas, oportunidades y recomendaciones.

En relación a los desafíos en materia de reportabilidad, como aspecto clave susceptible de mejora invitamos a las empresas a usar sus informes como mecanismo de transparencia siendo más rigurosos con la información especificada por GRI en cada contenido. En el análisis 2018 logramos visibilizar este asunto en particular, a través de la "reportabilidad efectiva", que nos permitió contrastar la información entregada por las empresas, en relación a lo solicitado por los contenidos GRI. Igualmente se ha evidenciado la necesidad de mejorar la calidad de la información presentada correspondiente a los contenidos mínimos que conciernen al compromiso con Pacto Global, lo que se puede observar a través de los denominados "indicadores transversales".

Mediante documentación desarrollada de forma conjunta a nivel mundial, validamos nuestro vínculo con Global Reporting Initiative (GRI) y el rol que asumimos como iniciativa designada por la Organización de las Naciones Unidas para movilizar la contribución del sector empresarial al cumplimiento de las metas de los ODS. El análisis que ofrecemos a través de este estudio, incorpora los contenidos GRI y las metas ODS como parámetro principal, en perfecta compatibilidad con los ámbitos y Principios del Pacto Global.



Para efectuar una revisión homogénea, el equipo debió realizar un proceso que permitiera homologar la equivalencia de los indicadores GRI G4 y los contenidos GRI Standard. Por otra parte, los ODS definidos para estructurar el contenido de este informe, corresponden a aquellos que para nuestra red han sido prioritarios durante el último año, excluyendo algunos que durante el cruce de variables quedaban desprovistos de información suficiente para ejecutar el análisis.

Al igual que en los informes anteriores, mantenemos la pauta de nuestra casa matriz, analizando cada tema desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas en el contexto mundial, para luego enfocarlo localmente y contrastarlo con los hallazgos obtenidos de las empresas participantes.

Destaco de manera especial el trabajo realizado por el equipo de investigación de nuestra área de Gestión de Proyectos, que logró abordar desafíos propuestos desde hace varios años en la realización de este informe, como reformular la información contenida en el análisis de Derechos Humanos, evidenciar la reportabilidad efectiva y complementar los hallazgos de los niveles de reportabilidad por contenido GRI, con análisis por sector económico y rubro, e información práctica para las empresas.

En cuanto a la información presentada en materia de Derechos Humanos, este proceso requirió ajustar los indicadores considerados en informes anteriores a partir del enfoque de la Oficina Mundial del Pacto Global en materia de Derechos Humanos que se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y considera principalmente tres instrumentos: Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la OCDE y la Guía de Debida Diligencia publicada en mayo de 2018; y la Guía del Instituto Danés de los Derechos Humanos a los ODS. Todos estos elementos ofrecen orientación valiosa que nos incentiva a realizar otras publicaciones más exhaustivas, ya que en el SIPP solo los podemos incorporar de manera

acotada para guardar equilibrio en relación a todos los ámbitos y asuntos abordados.

Las conclusiones del Estudio SIPP 2018 fueron agrupadas en 5 ejes temáticos, los cuales vinculan tanto los ámbitos de Pacto Global como los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que impactan. A lo largo del documento se encuentran asuntos que a nivel mundial han cobrado particular relevancia, los cuales son abordados desde una perspectiva que integra hallazgos sobre lo que las empresas realizan e identifica potenciales líneas de acción.

Hechos trascendentes como la publicación del Informe especial del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) respecto al calentamiento global, en el cual se advierte la necesidad de mantener la temperatura mundial bajo los 1.5° C respecto de los niveles preindustriales, hacen imperativo un trabajo en conjunto que promueva y concrete la disminución de las emisiones. Sabemos que al ritmo actual, se alcanzarán los 1.5° C entre los años 2030 y 2052 y que hoy en día, con un calentamiento global superior a 1° C, los impactos negativos sobre el medio ambiente y las personas son evidentes, tal como se manifiesta en la mayor recurrencia de fenómenos climáticos extremos. Desde Pacto Global, convencidos de que la acción por el clima debe producirse ahora, invitamos a todas las empresas a incorporar este asunto de manera prioritaria en su gestión 2019.

Por otra parte, el SIPP se ha convertido para nosotros en un mecanismo interno de retroalimentación que aporta a nuestro proceso de planificación, ya que nos ayuda a distinguir tendencias en los temas más desarrollados por nuestras empresas, prácticas asociadas y especialmente, nos permite identificar aquellos asuntos que se encuentran más débiles y que podríamos apoyar a través de nuestras actividades, así como fortalecer en los Grupos de Empresas Líderes ODS.

Los ODS reflejan todas aquellas prioridades y desafíos para nues-

tra actual sociedad, ya que representan problemáticas mundiales vinculadas al hambre, la educación, escasez de agua, calentamiento global, igualdad de género –por mencionar solo algunas- instalando una gran oportunidad de aunar esfuerzos ante preocupaciones e intereses comunes. En este sentido, la generación de alianzas y sinergia de acciones se hace indispensable. Pacto Global, al asumir un rol de articulador de la contribución del sector privado y movilizar su aporte al logro de las metas planteadas en la Agenda 2030, toma una gran responsabilidad que asumimos con entusiasmo. Instamos a todas aquellas empresas que se declaran sostenibles a ser conscientes del impacto de sus acciones, a desarrollar su capacidad de crear valor mediante negocios inclusivos y a generar innovación aplicada para avanzar en sostenibilidad.

Manifiesto nuestro agradecimiento a la Escuela de Sociología de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello y Asesorías Kellun, por su participación y apoyo en la elaboración de este trabajo. Asimismo, al grupo de destacadas personalidades que elaboraron artículos especiales para esta publicación y a los expertos que formaron parte del jurado evaluador de las mejores prácticas identificadas en este proceso, así como a las empresas que obtuvieron los máximos reconocimientos.



Los ODS reflejan todas aquellas prioridades y desafíos para nuestra actual sociedad, ya que representan problemáticas mundiales vinculadas al hambre, la educación, escasez de agua, calentamiento global, igualdad de género -por mencionar solo algunas- instalando una gran oportunidad de aunar esfuerzos ante preocupaciones e intereses comunes”.

Margarita Ducci Budge
Directora Ejecutiva
Red Pacto Global Chile

LOS PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL

01



La sostenibilidad corporativa comienza con el sistema de valores de una empresa y un enfoque de principios para hacer negocios. Esto significa operar en formas que, como mínimo, cumplan con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente y anti-corrupción. Las empresas responsables promulgan los mismos valores y principios dondequiera que estén presentes y saben que las buenas prácticas en un área no compensan el daño en otra. Al incorporar los principios del Pacto Global en estrategias, políticas y procedimientos, estableciendo una cultura de integridad, las empresas no solo demuestran sus responsabilidades básicas en pro de las personas y del planeta, sino que crean también el escenario para el éxito a largo plazo.

Los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados a nivel internacional.

Principio 2: Evitar verse involucrados en abusos de los Derechos Humanos.



RELACIONES LABORALES

Principio 3: Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva.

Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Principio 5: La abolición del trabajo infantil.

Principio 6: La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.



MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.

Principio 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio 10: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

DERECHOS HUMANOS

EMPRESAS Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: LA HOJA DE RUTA

Birgit Gerstenberg,
Representante para América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Desde 2015, los 193 Estados miembro de la ONU están implementando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda es un plan de acción para hacer realidad el desarrollo con derechos humanos de todas las personas. Reconoce la dignidad humana como el centro del desarrollo sostenible y contiene un acuerdo cuyo cumplimiento será esencial para los desafíos económicos, sociales y medioambientales globales.

Por su parte, los derechos humanos son la expresión normativa para una vida en dignidad de todas las personas. Los derechos humanos llevan consigo obligaciones para los Estados que resultan del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Además, hay normas que operativizan su exigibilidad, su protección y aplicación inmediata o progresiva. Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos pertenecen al grupo de normas que operativizan derechos. Son instrumentales para el disfrute y ejercicio de derechos humanos porque apuntan a fortalecer la protección de los mismos cuando éstos dependen o pueden ser afectados producto de una operación empresarial.

Los Principios Rectores se basan en la idea que el Estado es el principal obligado de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. Las empresas en Derecho Internacional son vistas igual que cualquier otro ente privado y, como tal, se deben someter a las normas, en el espíritu de cumplirlas y respetar el ámbito

de derechos humanos de los individuos y grupos. En caso de incumplir, existe la expectativa de sanción, por un lado, y reparación a los afectados, por posibles daños causados, por el otro.

Debido al volumen de sus actividades, los recursos movilizados, la contribución al PIB, su

impacto medioambiental y social, entre otros como fuente de empleo, las empresas son un actor relevante en la Agenda 2030. Por eso es importante que se apropien no solo de sus objetivos, sino también sepan de su correlación con los derechos humanos. Su consideración debe reflejarse en sus estrategias, código interno de

En 2015 el Comité de los Derechos del Niño, recomendó al Estado velar por que las empresas cumplan efectivamente las normas nacionales e internacionales sobre el medio ambiente y la salud, que el cumplimiento de esas normas sea objeto de una vigilancia efectiva, que las infracciones den lugar a sanciones y reparaciones adecuadas y que se deba obtener una certificación internacional adecuada.

de valores éticos y procedimientos.

Por lo expuesto, en el nuevo escenario de desarrollo sostenible, es fundamental que las empresas consideren algunas cuestiones. Primero, su principal aporte al desarrollo sostenible es hacer frente a los impactos negativos para con los derechos humanos que pueden generar. Para detectar cuáles son los posibles impactos negativos actuales y potenciales de una empresa, son importantes los estudios de impacto en derechos humanos con participación de todas las partes interesadas mediante procesos transparentes, de manera no discriminatoria e inclusiva. Participación, rendición de cuentas y transparencia, así como la no discriminación son los principios de una perspectiva de derechos humanos.

Las empresas deben conocer y asumir su responsabilidad en los impactos negativos para el disfrute de los derechos humanos. Una vía cómo la respuesta empresarial a efectos negativos puede ser guiada por las recomendaciones de mecanismos internacionales a Chile en esta materia. A modo de ejemplo, las siguientes recomendaciones se refieren a situaciones en que el Estado

De este modo, la invitación es que quienes no lo han hecho, se sumen al compromiso de conseguir el logro de la Agenda 2030 que va en par con la vigencia progresiva de los derechos humanos en la vida de la gente.

está llamado a tomar acción para la regulación de empresas: *En 2015 el Comité de los Derechos del Niño, recomendó al Estado velar por que las empresas, cumplan efectivamente las normas nacionales e internacionales sobre el medio ambiente y la salud, que el cumplimiento de esas normas sea objeto de una vigilancia efectiva, que las infracciones den lugar a sanciones y reparaciones adecuadas y que se deba obtener una certificación internacional adecuada. Ese mismo año, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recomendó al Estado velar por que los acuerdos de concesión de licencias suscritos con entidades privadas prevean una indemnización adecuada para las comunidades afecta-*

das, particularmente para los miembros de pueblos indígenas. Además, en 2018, la relatora de Naciones Unidas de vivienda adecuada recomendó tomar medidas que sirvan para regular la construcción, el uso del suelo y la provisión de servicios públicos.

Segundo, las empresas deben considerar que es necesario conocer y cumplir con los estándares de derechos humanos, independiente de si están o no reflejados en las leyes internas. El Estado ha asumido una obligación contractual por el cumplimiento del cual debe rendir cuentas. Por ello, se señala que la responsabilidad de respetar de las empresas es independiente de la voluntad de los Estados de legislar y/o regular.

Con esta fórmula, las empresas podrán brindar cambios decisivos en la sociedad y en una escala sin precedentes para hacer realidad derechos humanos de más personas. El cumplimiento de la responsabilidad de proteger y respetar los derechos humanos crea un ambiente de paz social, seguridad para la inversión, control del delito y reducción de la pobreza. Esto al final hará de las empresas organizaciones más competitivas que contribuyen al bien común.

De este modo, la invitación es que quienes no lo han hecho, se sumen al compromiso de conseguir el logro de la Agenda 2030 que va en par con la vigencia progresiva de los derechos humanos en la vida de la gente.



RELACIONES LABORALES

**ESTABLECIMIENTO
DE BUENAS
RELACIONES
LABORALES:
PROPICIAR LA
CONSECUCCIÓN DE LA
AGENDA 2030 PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Guy Ryder,
Director General,
Organización
Internacional del
Trabajo (OIT).



Las consultas, el diálogo y las relaciones laborales armoniosas son elementos indispensables para asegurar el respeto de los derechos de los trabajadores, y la adecuación de las estrategias e iniciativas empresariales de desarrollo sostenible con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible.

Esto es sumamente importante, ya que las empresas son actores claves para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su contribución es especialmente relevante para el logro del ODS 8, cuyo objetivo es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos.

Teniendo en cuenta la Agenda 2030, la OIT adoptó en 2017 una versión revisada de su [Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social](#). La Declaración sobre las Empresas Multinacionales

es fruto de un fuerte consenso entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y trabajadoras, que proporciona orientaciones claras y completas sobre la manera en que las empresas pueden contribuir a la consecución del trabajo decente. Asimismo, contiene recomendaciones en materia de empleo, formación, condiciones de trabajo y de vida y relaciones de trabajo con el propósito de fomentar la contribución positiva que las empresas puedan aportar al progreso económico y social y a la consecución del trabajo decente para todos, así como minimizar y resolver las dificultades a que pueden dar lugar las operaciones de estas empresas. En la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se destaca la importancia del diálogo y de las consultas: en el lugar de trabajo, entre la dirección y las personas trabajadoras y sus representantes; entre las empresas y el gobierno y las organizaciones de empleadores y de las personas trabajadoras; y entre los países anfitriones y de origen

de las empresas multinacionales sobre cuestiones de interés común.

El diálogo ocupa también un lugar central en las directrices que la OIT adoptó en el ámbito de la sostenibilidad ambiental, las [Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos](#). En ellas se hace hincapié en que es preciso contar con un consenso social sólido sobre el objetivo de la sostenibilidad ambiental y las vías para alcanzarlo y en que se debería llevar a cabo un proceso de consultas fundamentado, adecuado y continuo con todos los interesados pertinentes.

En ambos instrumentos se subraya específicamente la importancia de establecer buenas relaciones laborales y, por consiguiente, la especial relevancia del principio 3 del Pacto Global de las Naciones Unidas (la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva)

como factor decisivo para la consecución de los componentes clave de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

La OIT apoya los esfuerzos que están desplegando las empresas para afrontar los déficits de trabajo decente y establecer relaciones laborales armoniosas. La creación de más y mejores empleos sigue siendo un desafío para América Latina y el Caribe, por lo que muchos gobiernos de la región tratan de aprovechar las oportunidades que ofrece la inversión extranjera directa y el comercio. Los miembros de la OIT procedentes de las Américas señalaron tres esferas prioritarias para la región: la aplicación de políticas de desarrollo productivo para promover un crecimiento inclusivo y la creación de más y mejores empleos; la promoción del tránsito de la informalidad a la formalidad; y la promoción del respeto y la aplicación de las normas internacionales del trabajo y de la legislación laboral. La OIT presta asistencia técnica a los gobiernos, las organizaciones

Se está alentando a que muchas más empresas contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo de la región. Sin embargo, con demasiada frecuencia, la contribución de las empresas al desarrollo sostenible se sigue considerando como filantropía y no como parte de las operaciones comerciales básicas.

de personas trabajadoras y las organizaciones de empleadores en esas esferas, y por conducto del Servicio de asistencia de la OIT para empresas proporciona directamente información y orientaciones a directivos, trabajadores y trabajadoras sobre cómo armonizar las operaciones comerciales con las normas internacionales del trabajo (www.ilo.org/business y assistance@ilo.org). Hasta la fecha, 19 países de América Latina han adaptado sus programas nacionales de desarrollo a los ODS. Estos países, en particular Chile, donde se creó un consejo nacional, han establecido dispositivos institucionales para promover la coordinación, la coherencia de las políticas, la colaboración y el diálogo con miras al logro de la Agenda 2030. Las empresas que son miembro del Pacto Global de las Naciones Unidas contribuyen de manera significativa a estos

esfuerzos nacionales al adoptar medidas para concretar sus compromisos con los diez principios del Pacto Global. Se está alentando a que muchas más empresas contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo de la región. Sin embargo, con demasiada frecuencia, la contribución de las empresas al desarrollo sostenible se sigue considerando como filantropía y no como parte de las operaciones comerciales básicas. Eso mismo ocurre con el establecimiento de buenas relaciones laborales. Los miembros del Pacto Global de las Naciones Unidas pueden dar ejemplo poniendo en práctica los compromisos que han asumido de respetar los principios del Pacto Global y adoptando un enfoque estratégico del desarrollo sostenible y del trabajo decente.

La [United Nations Global Compact Action Platform on](#)

[Decent Work in Global Supply Chains](#) (plataforma de acción del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro), establecida en colaboración con la OIT, proporciona modelos de buenas prácticas al respecto. Su objetivo es crear una alianza de empresas resueltas a respetar los Derechos Humanos y los principios y derechos fundamentales en el trabajo en todas sus operaciones, interactuando con sus socios comerciales y tomando medidas colectivas para afrontar los déficits de trabajo decente.

Esperamos que muchos de ustedes se sumen a estos esfuerzos destinados a promover el trabajo decente y las prácticas empresariales sostenibles en Chile, la región de América Latina y en el resto del mundo.



MEDIO AMBIENTE

**NECESITAMOS
AL SECTOR
PRIVADO EN LA
LUCHA POR EL
MEDIOAMBIENTE**

Erik Solheim,
Director
UN Environment.



Recientemente, se ha desarrollado mucha discusión sobre el impacto de los plásticos. El mundo reaccionó a la realidad de que los desechos plásticos, en cantidades enormes, están consolidando su destino en los océanos, propiciando proyecciones terroríficas en el sentido de que estos desechos, eventualmente, superen a los peces. Al mismo tiempo, el impacto en la tierra también es enorme y nos percatamos de que se están acabando los lugares para enterrar toda esa basura.

Por lo pronto, es importante decir que ni las Naciones Unidas ni el Gobierno de la India están declarando la guerra a los plásticos. ¡Lejos de ello! Es un material milagroso, salvador de vidas en innumerables procedimientos de salud y gran ahorrador de energía en muchos otros procedimientos. De hecho, el problema no es realmente el plástico sino lo que hacemos con él.

Debido a que es muy barato y versátil, hemos abusado de este material. Se introdujo en productos que muchas veces utilizamos unos pocos segundos, como bolsas, bombillas e innumerables envoltorios. El problema es que los desechos resultantes pueden permanecer cientos de años.

Es el producto fundamental y el sumo contaminante.

Una opción sencilla sería demonizar al sector privado e inventar algún castigo para las compañías que producen estos plásticos de uso efímero. Sin embargo, esto sería un error porque, aunque soy un ferviente partidario de que "el que contamina paga", necesitamos en gran medida que estas compañías y sus iniciativas nos ayuden a salir de este problema.

Los plásticos son, desde luego, solo una parte de los desafíos ambientales que enfrentamos, pero una muy buena ilustración del meollo del problema, y de la solución: la innovación.

En el caso de los desechos plásticos, es la innovación la que conducirá a nuevos productos y a metodologías para deshacerse de los desechos e incluso, eliminarlos. Existen soluciones de biodegradación, de productos alternativos y de técnicas de manejo de desperdicios que

pueden asegurar que el rastro de los plásticos sea reducido dramáticamente. Ello simplemente puede consistir en el sencillo uso de bolsas de yute que están retornando a India, cubiertas manufactureras con algas marinas en Indonesia o el descubrimiento de enzimas que se alimentan de plástico, que podrían revolucionar el problema de los desechos.

Cuando observamos el tema de la producción y consumo de alimentos, son las comuni-

Por lo pronto, es importante decir que ni las Naciones Unidas ni el Gobierno de la India están declarando la guerra a los plásticos. ¡Lejos de ello! Es un material milagroso, salvador de vidas en innumerables procedimientos de salud y gran ahorrador de energía en muchos otros procedimientos. De hecho, el problema no es realmente el plástico sino lo que hacemos con él.

caciones móviles y la coordinación por medio de redes las que ayudan a los agricultores a comercializar sus productos con mayor eficiencia. Ello además significa un paso para contrarrestar la deforestación, pérdida de la biodiversidad y pobreza y, por ende, una gran ayuda contra el cambio climático.

Bajo el mismo punto de vista, el mapa energético global está presenciando un cambio radical. El precio de la energía solar y eólica ha disminuido de tal forma que ahora aquella que proviene del sucio carbón se convierte en una opción carente de sentido. El viraje hacia la movilidad eléctrica también se acelera, conducida por pioneros claves que tienen claro que la combustión interna está pasada de ciclo.

El espacio y oportunidad para la innovación en las edificaciones y áreas urbanas es también un hecho muy importante. Necesitamos edificios verdes, sistemas de calefacción eficientes y soluciones de enfriamiento.

Chile es justamente un lugar en el cual estas innovaciones están ocurriendo. El país fue el primero de los latinoamericanos en imponer la prohibición de las bolsas plásticas de un solo uso y a ello siguen otras soluciones innovadoras. Investigadores han desarrollado

El común denominador es la generación de un marco de políticas adecuado, la demanda pública y la participación del sector privado asumiendo el desafío de hacer lo que mejor sabe: innovar y crear para el futuro.

bolsas plásticas biodegradables derivadas de la caliza que son solubles en agua, las cuales podrían estar en el comercio a finales de este año.

Algunos inversionistas también están interesados en el potencial de Chile como líder en energías renovables. Respecto a la producción de energía, Chile emerge con liderazgo en energía eólica, solar y geotérmica y aspira a abastecer un 60% de sus necesidades de electricidad hacia 2035 y 70% en 2050.

Estas son metas ambiciosas, pero Chile cuenta actualmente con un 40% de energías renovables en su matriz energética. Además, el desierto de Atacama se afianza como el mejor lugar para fuentes energéticas solares en el mundo.

Por consiguiente, se trata de enviar señales adecuadas al mercado y de crear los ambientes apropiados para los emprendedores pioneros, así como para los inversionistas. Tan pronto como el sector privado descubra y se sintonice con el liderazgo global en estos aspectos cruciales, más innovación habrá en el horizonte, y soy un convencido de ello. De igual forma, los líderes industriales han constatado que estas acciones no solo son buenas para el planeta, sino que también guían de mejor forma los negocios, puesto que garantizan su permanencia.

Finalmente, todo esto sí tiene que ver con decisiones comerciales inteligentes y con la idea que las operaciones sustentables contribuyen a resultados

favorables. Esto mismo ayudará a conseguir las metas globales planeadas para la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Derrotar la contaminación causada por el plástico es solo el inicio de un largo camino hacia prácticas comerciales más verdes, un cambio que dejará al descubierto oportunidades, a la par con la revolución digital. Lo mismo en el caso de las energías renovables, ya que nos dan las herramientas para construir ciudades sostenibles y saludables.

El común denominador es la generación de un marco de políticas adecuado, la demanda pública y la participación del sector privado asumiendo el desafío de hacer lo que mejor sabe: innovar y crear para el futuro.



ANTICORRUPCIÓN Y GOBERNANZA

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS AL LOGRO DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO DE ANTICORRUPCIÓN

Angela Fonseca Arango,
Country Head Chile &
Paraguay,
IFC (International
Finance Corporation).



Como parte del Grupo Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional -IFC por sus siglas en inglés- es la principal institución internacional de desarrollo dedicada al sector privado en mercados emergentes. Durante el año 2018, el IFC realizó inversiones a largo plazo por un valor de \$5,000 millones de dólares, incluyendo \$2,500 millones movilizados de otros inversionistas en América Latina y el Caribe. A través de sus inversiones y asesorías, el IFC contribuye a que las empresas privadas creen más y mejores empleos, y se unan al esfuerzo mundial por acabar con la pobreza extrema y fomentar el aumento de los ingresos del 40% más pobre de la población.

En los últimos años, América Latina ha logrado avances importantes en la reducción de la pobreza, pero la desigualdad de ingresos continúa siendo uno de los grandes desafíos de la región. Es claro que para cumplir con las metas de desarrollo sostenible al 2030,

la región necesita crecer más aceleradamente y de manera inclusiva.

Los obstáculos que inhiben un mayor crecimiento son comunes en la mayoría de los países de la región, como la baja productividad y competitividad, la dificultad de acceso al financiamiento para pequeñas y medianas empresas, la deficiente prestación de servicios públicos y la mala calidad de la infraestructura. Estos obstáculos se ven agravados por la corrupción, que desalienta la inversión y encarece el costo de hacer negocios, y por ende acentúa la pobreza y desigualdad.

En un entorno en el que la mayoría de los países está pasando por un proceso de consolidación fiscal, se requiere mayor inversión privada en sectores fundamentales para el desarrollo y se hace indispensable contar con un mejor clima de negocios que incentive la inversión.

Los recientes casos de corrupción confirman que es necesario redoblar esfuerzos para

contar con mejores prácticas de gobierno corporativo. Tanto en las empresas estatales como en las privadas y las Asociaciones Público Privadas (APP), implementar iniciativas de rendición de cuentas y anticorrupción, así como combatir la evasión fiscal y el lavado de dinero, es imprescindible.

Muchos países de la región ya lideran reformas en este sentido. No solo porque la presión de sus ciudadanos exige mayor transparencia, sino que la comunidad internacional y la banca exigen a su vez la aplicación de mayores estándares en materia de lavado de dinero, control de evasión fiscal y sistemas de información para rendición de cuentas. El Banco Mundial los está apoyando con proyectos, como los de gobierno en línea, enfocados en la transparencia fiscal y los sistemas de adquisiciones.

Por su parte, el IFC contribuye desde el sector privado exigiendo mejores prácticas de gobierno corporativo tanto a nivel de conformación de juntas directivas, como de trans-

parencia de información financiera, y mediante la exigencia en el cumplimiento de estándares ambientales y sociales. Todos estos esfuerzos aportan a la lucha contra la corrupción y promueven un mejor clima de negocios para atraer más inversión.

Las reformas vienen siendo acompañadas de una creciente participación ciudadana gracias al internet y a las redes sociales que han creado un canal de comunicación para la denuncia de prácticas deshonestas, logrando que los casos de corrupción sean cada vez más difíciles de ocultar. Aquí, la participación ciudadana es una pieza fundamental para el logro de un mejor entorno institucional que fomente la inversión privada.

Por segundo año consecutivo el Grupo Banco Mundial organiza un espacio al que se ha denominado "Cuentas Claras", en el que las empresas y los gobiernos discuten soluciones concretas para combatir la corrupción. Es así como en el

El objetivo es mejorar la transparencia mediante el establecimiento de códigos de ética, mejores prácticas para un buen funcionamiento de las juntas directivas, y controles y planes de seguimiento adecuados. Por su parte, el Banco Mundial apoya el fortalecimiento de la gobernanza estatal, sin que ello represente un freno para la inversión privada, sino que por lo contrario, genere un mejor ambiente para los negocios.

2017, en cooperación con el gobierno de Panamá y la Organización de Estados Americanos OEA, se llegó al Acuerdo de Panamá, cuyo objetivo es animar a los gobiernos, representantes del sector privado y de la sociedad civil, a incrementar su colaboración y mejorar la gobernanza para maximizar el financiamiento al desarrollo.

En dicho acuerdo, el Grupo Banco Mundial y el IFC respaldan un conjunto de acciones para mejorar la calidad y transparencia de la información fiscal y financiera, fortalecer la rendición de cuentas y la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Los casos exitosos de APP en la región se han dado gracias a que la normativa y la institucionalidad han sido lo suficien-

temente sólidas para atraer capital privado. Sin embargo, en muchos países existe todavía un camino por recorrer en materia de transparencia y calidad en la preparación de los proyectos, dos factores indispensables para fomentar la inversión privada.

Una de las prioridades del Grupo Banco Mundial y el IFC es una intervención tipo “cascada”. Esta consiste en mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional de las entidades del Estado, ofrecer apoyo en la identificación de prioridades y donde las APPs y los sectores pueden generar un impacto, asesorar en la estructuración de los procesos licitatorios y finalmente, ofrecer financiamiento al sector privado para la ejecución de las APPs.

El esfuerzo por lograr mayor transparencia es un tema de gran actualidad en el que los gobiernos y las empresas coinciden. Desde el sector privado, el IFC lleva más de una década promoviendo mejores estándares de gobierno corporativo a través de asesorías directas a empresas, creación de espacios para difundir mejores prácticas como es el caso del Círculo de Compañías¹, y el entrenamiento para directores.

El objetivo es mejorar la transparencia mediante el establecimiento de códigos de ética, mejores prácticas para un buen funcionamiento de las juntas directivas, y controles y planes de seguimiento adecuados. Por su parte, el Banco Mundial apoya el fortalecimiento de la gobernanza estatal, sin que ello represente

un freno para la inversión privada, sino que por lo contrario, genere un mejor ambiente para los negocios.

En conclusión, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo va a depender de la capacidad de movilizar inversión pública y privada en sectores prioritarios. Esto se funda en el logro de avances significativos en la lucha contra la corrupción y el fomento de un mejor clima de negocios. Se va a requerir el compromiso y el esfuerzo de todos los actores públicos y privados, y la participación ciudadana para denunciar y exigir resultados. El Grupo Banco Mundial seguirá apoyando a los gobiernos y al sector privado en estos esfuerzos.

¹ La Mesa Redonda de Gobierno Corporativo para Latinoamérica es organizada anualmente por la OCDE en conjunto con la IFC/Banco Mundial y con el apoyo del Foro Global de Gobierno Corporativo (GCGF). El Círculo de Compañías reúne a un grupo de empresas latinoamericanas con el fin de incorporar la opinión del sector privado al trabajo de la Mesa Redonda, e intercambiar y divulgar públicamente las experiencias de la aplicación de los Principios del buen gobierno corporativo.





**EL DESAFÍO DEL
SECTOR PRIVADO:
HACIA UN
ENFOQUE DE
NEGOCIOS
INCLUSIVO**

Silvia Rucks,
Coordinadora Residente
del Sistema de las
Naciones Unidas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por los países en 2015, apuntan a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad universal. Implican entonces un reto para todos, y nos exigen ser capaces de consensuar y articular alianzas entre los distintos sectores de la sociedad.

En este contexto, el sector privado tiene un papel relevante en el trabajo de las Naciones Unidas. Hoy, las empresas son consideradas agentes clave para lograr el desarrollo, tanto a nivel internacional como local, lo que conlleva una oportunidad doble. Por un lado, superar la fase de ser sólo agentes financiadores o donantes, convirtiéndose en asociados del desarrollo sostenible y por otro, avanzar hacia un enfoque de negocios inclusivo, con énfasis no sólo en el ámbito económico sino también en el social y medioambiental.

Una empresa con enfoque de negocios inclusivo es aquella que busca un equilibrio entre la rentabilidad económica y el impacto social, que se compromete seriamente con los estándares medioambientales, que es capaz de identificar y medir las externalidades negativas de su trabajo a través de su cadena de valor y proponer soluciones concretas que beneficien a las

comunidades afectadas. Es una entidad que reconoce y aprovecha las nuevas oportunidades de negocio que el desarrollo sostenible brinda.

El sector privado puede contribuir positivamente a la consecución de un amplísimo número de metas. Por ejemplo, propiciando condiciones laborales y salarios dignos; mejorando la igualdad de género, apostando por la investigación, desarrollo e innovación en tecnologías; implementando el respeto a los derechos humanos en su organización y su cadena de valor; reduciendo los impactos medioambientales; favoreciendo la transparencia en sus operaciones y en su relación con los gobiernos. Y, desde la innovación, puede hallar nuevos mercados, nuevos negocios, así como estrategias de colaboración e impacto social.

En Chile, los resultados de una encuesta aplicada por PNUD a 55 grandes empresas² muestran que un 85% de ellas cuenta con

En este escenario, la red de Pacto Global de las Naciones Unidas en Chile cumple un rol fundamental como catalizador de transformaciones en el sector privado.

un área de sostenibilidad o de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y que realizan reportes de carácter anual. El 83% de estas compañías declara establecer metas de sostenibilidad dentro de sus planificaciones estratégicas. Sin embargo, cuando se les consulta específicamente sobre los ODS, menos del 20% manifiesta tener un buen conocimiento de los mismos o haber realizado un trabajo de alineación entre los ODS y su estrategia de negocios.

El gran desafío que enfrenta el sector privado es avanzar hacia un enfoque de negocios menos acomodaticio, que no dé cuenta sólo de aquellos ODS donde se están haciendo avances significativos, sino que reconozca que todo accionar humano (individual, social y empresarial) genera impactos. Este es un fuerte llamado a transitar desde las soluciones basadas en el principio de generosidad, hacia soluciones basadas en el principio de justicia, donde no sólo es necesario dar más, sino tam-

bién, dañar menos.

En este escenario, la red de Pacto Global de las Naciones Unidas en Chile cumple un rol fundamental como catalizador de transformaciones en el sector privado. Un ejemplo concreto es la "Plataforma de Gestión", que tiene por finalidad medir el desempeño de las empresas en función de los ODS, así como incorporar recursos de mejora y estrategias para el seguimiento y medición del progreso, a través de toda la cadena de valor de los procesos empresariales.

Se trata de cumplir con los dos objetivos básicos del Pacto Global: el primero de ellos, aplicar principios de gestión ética en las organizaciones, en su estrategia, su cultura y sus operaciones. El segundo, que el sector privado aporte a los objetivos de Naciones Unidas, que hoy son los ODS, garantizando un futuro digno sin dejar a nadie atrás y desplegando negocios que contribuyan a tener entornos prósperos.

² Encuesta aplicada a fines del año 2017 y principios de 2018. Incorpora 5 de las 10 empresas más grandes según el Ranking de América Economía.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

02



Las Empresas que adhieren a la Red Pacto Global Chile manifiestan su compromiso directamente ante el Secretario General de Naciones Unidas, expresando su apoyo al Pacto Global y sus 10 Principios. A su vez, se requiere que éstas respalden su compromiso desde sus más altos ejecutivos.

Estas organizaciones, además de declarar su apoyo a esta iniciativa, adquieren el compromiso de presentar cada año una Comunicación de Progreso (COP) en la que hagan públicos sus avances en el cumplimiento e integración de los 10 Principios en su estrategia corporativa y en apoyo a las metas más amplias de desarrollo de la ONU, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La COP puede presentarse inserta en el Reporte de Sostenibilidad de la empresa, de la Memoria Integrada o como un documento independiente. En este documento las organizaciones transparentan sus acciones, describen las medidas prácticas y las políticas relevantes implementadas en las cuatro áreas temáticas de Pacto Global, y presentan una evaluación o medición de los resultados.

El presente Estudio en el marco del Sistema de Integración de los Principios de Pacto Global -en adelante, Estudio SIPP- tiene por objetivo describir las operaciones, iniciativas o estrategias de las empresas de la Red Local Chilena asociadas a los 10 Principios del Pacto Global, a partir de las Comunicaciones de Progreso, en cualquiera de sus versiones, durante 2017.

La información analizada corresponde a la ofrecida en las COP, vale decir, se trata de una información documental secundaria,

revisada entre el 6 de agosto y el 7 de septiembre de 2018. Ésta, a su vez, será presentada a partir de nueve temas definidos por la Red Pacto Global Chile, que constituyeron su Plan de Trabajo y actividades realizadas durante 2018. Todo el procesamiento de información, así como su representación gráfica, corresponde a la información recogida en este Estudio SIPP y es de elaboración propia.

Objetivos del Estudio SIPP 2018: los Principios de Pacto Global y los ODS

El presente Estudio SIPP estructuró su análisis a partir de nueve temas principales³, que fueron identificados como prioritarios por la Red Pacto Global Chile de acuerdo con lo manifestado por las empresas adheridas durante 2017 en el marco los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Corresponden a ocho de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporan Derechos Humanos y Empresas como tema transversal.

Desde 2016, la red local chilena ha incentivado a las empresas adheridas para que conozcan los ODS, identifiquen y prioricen aquellos que les resulten más relevantes de acuerdo con su actividad productiva y asuntos contingentes a nivel nacional. La Oficina Mundial del Pacto Global (UNGCO) ha puesto a disposición diferentes iniciativas, documentos y herramientas para orientar este proceso, los cuales son replicados por las redes locales en todos los países⁴.

En Chile, la red local monitorea periódicamente el estado de conocimiento y avance en los Objetivos por parte de las empresas, así como las acciones realizadas en el marco de éstos. Esta información es utilizada para la elaboración de su plan de trabajo anual y se considera para los fines del presente Estudio.

³ Derechos Humanos y Empresas, ODS 2, ODS 3, ODS 5, ODS 6, ODS 8, ODS 12, ODS 13 y ODS 16.

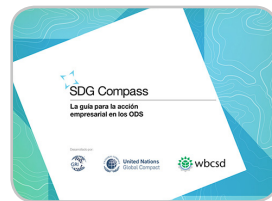
⁴ Este material se encuentra disponible en: <https://www.unglobalcompact.org/sdgs/17-global-goals>

Principales recursos UNGCO para entender la relación empresa - ODS:

SDG COMPASS

Ofrece una guía de cinco pasos para orientar a las empresas sobre cómo pueden alinear sus estrategias, medir y gestionar su contribución a la realización de los ODS.

Guía en español



Webinar

También cuenta con anexos para 16 ODS, que contienen tanto el rol de las empresas, asuntos claves para éstas, ejemplos de acciones, soluciones, indicadores y herramientas empresariales:



SDG INDUSTRY MATRIX

Realizado por el Pacto Global de Naciones Unidas y KPMG.

Contiene ejemplos e ideas específicas por industria para la acción corporativa relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cuenta también con una serie de publicaciones, que identifican actividades y decisiones destacadas hechas por diversas empresas para cada objetivo ODS.



Financial Services (English)

Food, Beverage & Consumer Goods (English)

Climate Extract (English)



Healthcare & Life Sciences (English)

Industrial Manufacturing (English)

Transportation (English)



Energy, Natural Resources, Chemicals (English)



Diseñado para facilitar el análisis de los ODS y estimular el pensar de forma innovadora, creativa y ambiciosa sobre cómo las empresas pueden convertirse en líderes en sostenibilidad.

El Blueprint ilustra cinco cualidades de liderazgo: ambición, colaboración, responsabilidad, consistencia e intencionalidad.

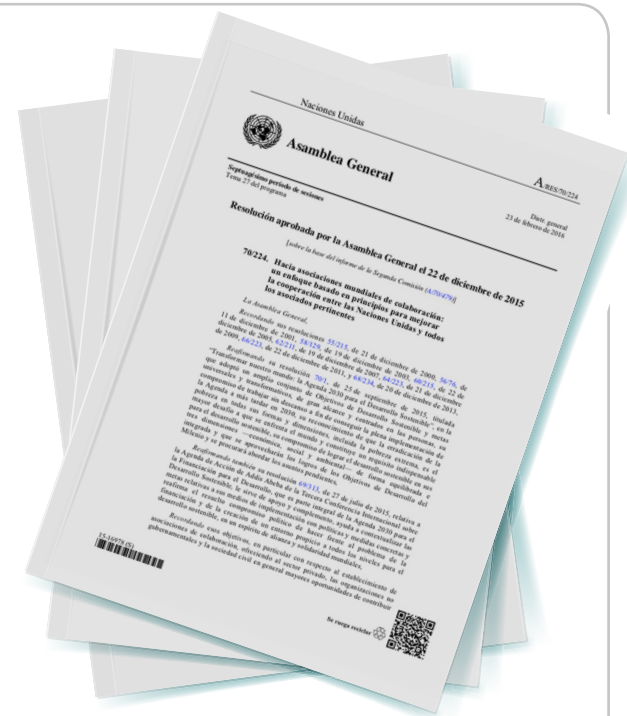
Analiza cómo se pueden aplicar a la estrategia comercial, el modelo de negocio, a los productos, cadena de suministro, asociaciones y operaciones para elevar el nivel y generar impacto a gran escala. El Blueprint es una herramienta para cualquier empresa que desee avanzar en su acción en los ODS para convertirse en un líder.

Pacto Global, como iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas que mantiene un trabajo permanente con el sector empresarial, ha recibido el mandato de movilizar la contribución de dicho sector en el cumplimiento de los ODS.

Mediante la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015⁵, se reconoce la importancia de “la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los demás asociados pertinentes, en particular el sector privado”, señalando que “puede contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan los países en desarrollo mediante prácticas empresariales responsables, como el respeto de los principios del Pacto Global de las Naciones Uni-

das, y la adopción de medidas, incluida la movilización de los recursos que se necesitan para financiar su desarrollo sostenible”. Se reconoce además “el papel vital que sigue desempeñando la Oficina del Pacto Global de las Naciones Unidas en lo que se refiere a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para asociarse estratégicamente con el sector privado, de conformidad con el mandato que le ha conferido la Asamblea General, para promover los valores de las Naciones Unidas y las prácticas empresariales responsables dentro del sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad empresarial mundial”.

Las Redes Locales del Pacto Global en todo el mundo, diseñan sus planes de trabajo con el propósito de impulsar la contribución local del sector empresarial al logro de las metas país vinculadas con los objetivos globales.



⁵ Naciones Unidas, Resolución 70/224 de la Asamblea General “Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes” A/RES/70/224 (22 de diciembre de 2015), disponible en: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/224&referer=/english/&Lang=5.

METODOLOGÍA:

Con el propósito de identificar aspectos claves en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las empresas que forman parte de la Red, dentro de un contexto acotado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios, se realizó un análisis mediante dos tipos de indicadores:

Los **Indicadores Transversales**, diseñados por la Red Pacto Global Chile, aplicables a cualquier tipo de informe utilizado por las empresas para comunicar su gestión, que buscan conocer el grado de integración de los Principios de Pacto Global de manera más específica en la operación de las empresas. Estos indicadores no cuentan con una codificación o un reporte explícito, por lo que es necesario identificar la información pertinente en el contenido total de los informes. La elaboración y diseño de los Indicadores Transversales responde a los contenidos básicos requeridos por una Comunicación de Progreso:

- ➔ Declaración del CEO o equivalente expresando su apoyo continuo a Pacto Global y renovación de su compromiso con la iniciativa y sus principios.
- ➔ Descripción de acciones prácticas (políticas, procedimientos, actividades) que la empresa ha tenido (o tiene previsto llevar a cabo) para poner en práctica los principios de Pacto Global -“informar o explicar”- en los casos en que la COP no aborde una o más de las cuatro áreas temáticas.
- ➔ Medición de los resultados, es decir, el grado en que se cumplieron los indicadores de los objetivos/rendimiento, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados.

Un aspecto relevante de los Indicadores Transversales es que son aplicables a cualquier informe que emitan las empresas de la Red. No obstante, de no utilizar la metodología del Global Reporting Initiative (GRI), mecanismo de reporte sugerido por Pacto Global sobre la base del conjunto de indicadores que se explica a continuación, las COP presentadas como documento específico para informar avances en los compromisos con Pacto Global, sin metodología GRI, serán incluidas únicamente en el Análisis de los Indicadores Transversales y no en el correspondiente a los ODS Prioritarios.

⁶ Global Reporting Initiative: <https://www.globalreporting.org/information/SDGs/Pages/GRI-and-SDGs.aspx>

Contenidos GRI y análisis de las Comunicaciones de Progreso

El segundo tipo de **Indicadores corresponde a los contenidos desarrollados por la metodología Global Reporting Initiative (GRI)**, herramienta más usada mundialmente para desarrollar reportes de sostenibilidad. La Red Pacto Global Chile insta a sus adherentes a comunicar el progreso de la integración de acciones de sostenibilidad en su estrategia y procesos corporativos, a través de informes basados en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad diseñada por GRI. La compatibilidad entre esta metodología y los Principios de Pacto Global ha permitido generar un proceso vinculante entre ambas organizaciones.

A nivel mundial, se han suscrito acuerdos en áreas de cooperación entre los Directores Ejecutivos de GRI y de Pacto Global, con el propósito de incentivar la medición de desempeño y reportabilidad, los cuales se renuevan manteniendo la correspondencia entre la metodología GRI y los temas impulsados por Pacto Global.

En octubre de 2016 fueron presentados los nuevos estándares desarrollados por *Global Reporting Initiative* para la elaboración de memorias de sostenibilidad, que actualiza la última guía vigente, *G4*. Los nuevos estándares incluyen conceptos centrales de las Directrices *G4*, diferenciándose esencialmente en la presentación, que incorpora una nueva estructura y un lenguaje más claro.

GRI se destacó por ser una de las principales organizaciones que insistió en la importancia de la contribución del sector empresarial al cumplimiento de las metas de los ODS. Consecuentemente ha integrado los Objetivos en su quehacer, ofreciendo ayuda con el seguimiento y la revisión, y movilizando a las empresas para que comprendan y contribuyan a las metas ODS⁶.



Con el propósito de avanzar hacia un mecanismo unificado para ayudar a las compañías a informar sobre los ODS de una manera comparable y efectiva, la Oficina Mundial de Pacto Global y GRI desarrollaron tres publicaciones:



INTEGRANDO LOS ODS EN EL REPORTE EMPRESARIAL

- ➔ Describe un proceso de tres pasos para integrar los ODS en los procesos empresariales y de reporte ya existentes:
 - PASO 1:** Defina las metas de los ODS Prioritarios.
 - PASO 2:** Mida y analice.
 - PASO 3:** Reporte, integre e implemente cambios.
- ➔ El enfoque está alineado con los 10 Principios de Pacto, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, y los estándares GRI.
- ➔ Desarrollado por Pacto Global y GRI, con el apoyo de Shift y PwC, además de otras organizaciones.



UN ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- ➔ Muestra acciones ilustrativas que las empresas pueden implementar para contribuir con los ODS.
- ➔ Enumera indicadores establecidos que las empresas pueden utilizar para reportar.
- ➔ Indica áreas de oportunidad donde no existen indicadores.
- ➔ Contribuye al desarrollo de un set armonizado de indicadores empresariales para reportar sobre los ODS.
- ➔ Desarrollado por Pacto Global y GRI con el apoyo PwC y el aporte de 40 organizaciones.



ABORDAR LAS NECESIDADES EMPRESARIALES DE LOS INVERSIONISTAS EN LOS INFORMES EMPRESARIALES

- ➔ Proporciona orientación para alinear mejor el reporte empresarial sobre los ODS con las necesidades de información de los inversores.
- ➔ Incluye recomendaciones sobre cómo reportar con la intención de estimular una mayor inversión en soluciones comerciales que ayuden a avanzar en los ODS.
- ➔ Desarrollado por Pacto Global, GRI, y PRI con el aporte de otras organizaciones.

Oficialmente, esta relación se articula por medio de la definición de un grupo de indicadores de GRI G4 que son pertinentes para dar cuenta de los 10 Principios de Pacto Global (*UN Global Compact & Global Reporting Initiative, 2013*). El conjunto de indicadores GRI G4 son los que toda empresa que adhiere al Pacto Global debería reportar, por lo que los informes deben explicitar su reporte, de lo contrario, pese a que presenten la información necesaria, no serán considerados como reportados.

La metodología propuesta incorporó los indicadores GRI G4 que las empresas adheridas a la Red Pacto Global deben reportar de acuerdo con el documento *Making the Connection: Using the GRI G4 Guidelines to Communicate Progress on the UN Global Compact Principles*⁷ (Ver Anexo N° 2). Para cada indicador se identificó su equivalente (Contenidos) según los nuevos estándares GRI tomando como pauta el documento *Mapping G4 to the GRI Standards - DISCLOSURES - FULL OVERVIEW*⁸. Este proceso se realizó para homologar las condiciones de revisión entre los informes presentados con la actualización GRI Standards y los informes aún realizados con la metodología G4. Posteriormente, se ordenaron los contenidos a partir de los ODS, de acuerdo con la vinculación entre los ODS y GRI, presentada a través de la herramienta SDG Compass⁹. A su vez, una condición para el análisis de los informes de las empresas en los objetivos prioritarios es que reporten utilizando la metodología GRI.

Esta versión del Estudio SIPP conserva los ajustes metodológicos realizados en el informe anterior, incorporando las actualizaciones necesarias para revalidar la selección de indicadores G4 y su correspondencia con los Contenidos en la nueva versión GRI Standards. Los contenidos GRI considerados responden a los identificados en las publicaciones señaladas anteriormente que contienen los cruces oficiales desarrollados por GRI y el Pacto Global entre los Principios del Pacto Global, contenidos GRI y Objetivos de Desarrollo Sostenible. El análisis propuesto busca además visibilizar

la contribución de las prácticas empresariales al cumplimiento de las metas que proponen los ODS, por lo tanto, el informe se estructura en un grupo de Objetivos que la red chilena de Pacto Global aborda como prioritarios de acuerdo con el interés de las empresas participantes.

Con el propósito de mejorar el análisis en materia de Derechos Humanos y Empresas, se incorporó un ajuste relevante reformulando los contenidos GRI considerados para este ámbito. Esta selección se basó principalmente en el enfoque de la Oficina Mundial del Pacto Global en materia de Derechos Humanos basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Dicho enfoque considera principalmente tres instrumentos: los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la OCDE y la Guía de Devida Diligencia publicada en mayo de 2018; y la Guía de los Derechos Humanos a los ODS del Instituto Danés de DDHH. Mediante estos instrumentos, se identificaron los asuntos más relevantes que podrían ser analizados a través de los contenidos GRI. Los contenidos seleccionados fueron verificados a través de las pautas consideradas por GRI para reportar asuntos de

Durante los últimos años, se han hecho esfuerzos desde distintas organizaciones internacionales por sintonizar los compromisos y objetivos mundiales en materia de Derechos Humanos.

Derechos Humanos de acuerdo con GRI Standards¹⁰. El Estudio SIPP 2017 basó su análisis en materia de Derechos Humanos en 5 indicadores GRI G4, mientras que el análisis efectuado en esta versión incorpora 21 nuevos contenidos¹¹.

⁷ El documento se encuentra disponible en: <https://www.globalreporting.org/resource/library/UNGC-G4-linkage-publication.pdf>

⁸ El documento se encuentra disponible en: <https://www.globalreporting.org/standards/media/1098/mapping-g4-to-the-gri-standards-disclosures-full-overview.pdf>

⁹ Desarrollada por el GRI, el WBCSD y el Pacto Global de Naciones Unidas, esta herramienta brinda a las empresas un enfoque estratégico sobre cómo priorizar los ODS pertinentes para su organización y comunicar de forma efectiva su compromiso con la Agenda 2030. Más información, se encuentra disponible en el sitio: <https://sdgcompass.org>

¹⁰ <https://www.globalreporting.org/standards/work-program-and-standards-review/review-of-human-rights-related-gri-standards/>

Durante los últimos años, se han hecho esfuerzos desde distintas organizaciones internacionales por sintonizar los compromisos y objetivos mundiales en materia de Derechos Humanos. En este sentido, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011), el compromiso mundial de Derechos Humanos de la Agenda 2030 por el Desarrollo Sostenible (2015) y su compromiso de “No dejar a nadie atrás”, han permeado la visión internacional sobre los objetivos para sostenibilidad. Los Derechos Humanos han adquirido progresivamente transversalidad en los desafíos de Naciones Unidas, la Agenda está fundada en estándares de Derechos Humanos¹².

Global Compact y GRI plantean en su Guía Práctica para Integrar los ODS en los Reportes Corporativos¹³ un enfoque alineado con los contenidos en los Principios Rectores, las Líneas Directrices de la OCDE y la Guía de Debida Diligencia publicada en mayo de 2018. Este enfoque propone una priorización para que las empresas reporten bajo estos principios, cuyos elementos en común son los Derechos Humanos. La priorización de principios es un proceso que tiene en consideración¹⁴:

- (i) Los riesgos a las personas y al medioambiente, entendido como la contribución que las compañías pueden hacer para cumplir con los ODS, mediante el cumplimiento de su responsabilidad en gestionar los impactos potenciales y negativos a las personas y el medioambiente, y que están ligados a sus operaciones y cadena de valor.
- (ii) Beneficios de ODS relacionados a sus productos, servicios e inversiones: se trata de la contribución adicional que las empresas pueden hacer para cumplir con los ODS, por medio de la aplicación de su conocimiento, habilidades y otras capacidades para beneficiar a personas y al medioambiente¹⁵.

En base a este proceso de actualización del rol de los Derechos Humanos, se propondrá un análisis basado en Contenidos GRI Standard. El fundamento de la propuesta está en la línea de la Guía Práctica para Integrar los ODS en los Reportes Corporativos y, como ya se señaló, en el actual proceso de revisión y actualización de los estándares en Derechos Humanos de GRI¹⁶. El proceso de actualización de los estándares de Derechos Humanos propuesto por GRI es actualmente desarrollado por un



Grupo Técnico Ad Hoc¹⁷. El 25 y 26 de septiembre pasados se llevó a cabo una reunión donde el Comité entregaría un Borrador con recomendaciones para fusionar, combinar e incluso suprimir algunos contenidos que sintonicen con la visión holística que se requiere en la materia. Sin embargo, este borrador aún no es publicado ya que es un proceso no cerrado y del que aún no hay resultados oficiales compartidos con el público.

Según fue declarado, los principales instrumentos intergubernamentales que serán analizados son los Principios Rectores y la Guía de Reportabilidad de la ONU, Líneas Directrices OCDE y la Guía de Debida Diligencia¹⁸, la Guía de los Derechos Humanos a los ODS del Instituto Danés de DDHH¹⁹ y su Herramienta de Evaluación de Compliance en Derechos Humanos de 2016, y la documentación de Pacto Global Matriz²⁰. El mayor respaldo para este análisis agrupado lo representan los lineamientos generales de la Guía Práctica para los Reportes Corporativos de casa matriz de Pacto Global.

El mecanismo utilizado fue agrupar contenidos GRI Standard en base a las siguientes dimensiones catalogadas como relevantes por todas las instancias involucradas en los nuevos estándares en construcción: la institucionalización de mecanismos de Debida Diligencia para gestionar los riesgos a personas y el medio ambiente debido a las operaciones de las empresas; en cuanto a la cadena de valor, el monitoreo del aporte de la cadena de valor a los ODS. Además, el filtro definitivo fue la capacidad de vincular derechos asociados a la Carta Internacional de Derechos Humanos con el accionar de las empresas.

La Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos ha sido definida como “un proceso continuo de gestión que una empresa prudente y razonable debe llevar a cabo, a la luz de sus cir-

La Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos ha sido definida como “un proceso continuo de gestión que una empresa prudente y razonable debe llevar a cabo, a la luz de sus circunstancias (como el sector en el que opera, el contexto en que realiza su actividad, su tamaño y otros factores) para hacer frente a su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos.



cunstancias (como el sector en el que opera, el contexto en que realiza su actividad, su tamaño y otros factores) para hacer frente a su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos²¹. Los contenidos identificados para dar cuenta de esta sub-dimensión de la actualización del rol de los Derechos Humanos son “valores, principios, estándares y normas de conducta” (102-16) y “mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas” (102-17).

En relación al aporte de la cadena de valor al cumplimiento transversal de los ODS en materia de Derechos Humanos, se identificaron los contenidos “Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, a medidas adoptadas para defender estos derechos” (407-1), Identificación de centros, proveedores y actividades con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil” (408-1) y “Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación” (409-1).

Los derechos desprendidos de la Carta Internacional de Derechos Humanos analizables con los contenidos reportados del GRI Standard son los vinculados con la no discriminación y equidad de género, junto al derecho a no ser despedida por motivo de embarazo o en base a situación civil (contenidos 406-1, 103-2, 202-1, 405-1, 405-2); los derechos a la habitabilidad de la biodiversidad y el medio ambiente libre de contaminación y el derecho al agua (contenidos 304-1, 304-2, 201-2, 303-2, 306-5); y, por último, los derechos a la libre determinación de los pueblos y de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales (Contenidos 411-1, 413-2).

¹² Zeid Ra'as Al Hussein, “UN High Commissioner for Human Rights. Fighting inequalities with human rights”, en *Sustainable Development Goal: from promise to practice* (Londres: UNA UK: 2017), p.70. Disponible en: <https://www.unglobalcompact.org/docs/publications/UNA-UK%20SDGS%202017.pdf>

¹³ GRI & United Nations Global Compact, *Integrating the SDG's into corporate reporting: A practical Guide* (Estocolmo: GRI-United Nations Global Compact, 2018), p.8. Disponible en: https://www.unglobalcompact.org/docs/publications/Practical_Guide_SDG_Reporting.pdf

¹⁴ GRI & United Nations Global Compact, *Integrating the SDG's into corporate reporting*, p.8.

¹⁵ GRI & United Nations Global Compact, *Integrating the SDG's into corporate reporting*, p.8.

¹⁶ GSSB GRI, *Review of GRI's human rights-related Standards: Project Proposal. Approved by the Global Sustainability Standards Board (GSSB) on 24 May 2017* (Amsterdam: GSSB GRI, 2017).

Disponible en: <https://www.globalreporting.org/standards/media/1614/human-rights-review-project-proposal.pdf>

¹⁷ GSSB GRI, *GRI Technical Committee on Human Rights Disclosure: Terms of Reference* (Amsterdam: GSSB GRI, 2017).

Disponible en: <https://www.globalreporting.org/standards/media/1708/gri-technical-committee-on-human-rights-disclosure-terms-of-reference.pdf>

¹⁸ El Comité ha planteado que de esta revisión puede terminar recomendándose que: (i) estándares GRI deban mezclarse o replantearse; (ii) Cómo conceptos de los Principios ONU pueden expandirse a otras áreas de otros estándares GRI [un ej. explícito del acta del Comité es el tema Debida Diligencia]; (iii) qué estándares GRI de DDHH deben revisarse y qué otros deben ser creados; (iv) el enfoque recomendado para obtener información de nuevos temas; (v) derechamente sugerir eliminar contenidos/hacer recomendaciones. Información disponible en: GSSB GRI, *GRI Technical Committee on Human Rights Disclosure*.

¹⁹ La guía de los Derechos Humanos a los ODS Vincula a los Derechos Humanos con todos los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible. Para mayor información, el Instituto Danés de Derechos Humanos tiene disponible el siguiente sitio: <http://sdg.humanrights.dk/es/node/10>

²⁰ Siendo la más reciente la Guía Práctica del Instituto Danés de Derechos Humanos.

²¹ ACNUDH, *La responsabilidad de las empresas de respetar los Derechos Humanos* (Nueva York y Ginebra: ONU – Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2012).

Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_sp.pdf

Producto de este proceso de selección, se eliminaron del análisis los ODS 9 y 17 al no contar con un grupo de contenidos suficiente para realizar un análisis consistente.

Dado que, de los 51 documentos analizados, 16 no reportan el periodo 2017 con la metodología GRI Standard –excluyendo los presentados como COP independiente–, se evaluó la compatibilidad existente entre los contenidos GRI Standard y los indicadores utilizados por estas empresas en sus reportes de sostenibilidad, a saber: la metodología GRI en su versión G4 y metodologías propias basadas en GRI.

La compatibilidad se validó utilizando el mapeo elaborado por GRI, que proporciona una descripción detallada de los cambios de las directrices G4 a los Estándares GRI. Se realizó un paralelo entre ambas versiones, identificando los contenidos homologables y aquellos que ya no tienen correlato en el último estándar propuesto por GRI. Producto de este proceso de selección, se eliminaron del análisis los ODS 9 y 17 al no contar con un grupo de contenidos suficiente para realizar un análisis consistente. Por otra parte, al grupo de Objetivos prioritarios que estructuran el análisis se incorporaron los ODS 2 y 6, con respecto al informe anterior.

Esta versión incorpora además un análisis denominado reportabilidad efectiva, a través del cual se identifica el porcentaje de empresas que informan como reportado el contenido en sus Reportes de Sostenibilidad, y el porcentaje de empresas que efectivamente entregan la información requerida por el contenido en la metodología GRI. De esta forma, se obtuvo un porcentaje que permite identificar y medir la información que es útil para el análisis.

Es relevante mencionar que el presente Estudio SIPP mantiene correspondencia con la línea del informe anterior, reconociendo la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de los compromisos que adquieren las organizaciones que adhieren al Pacto Global. Por lo anterior es que se identifican todos los contenidos GRI que han sido abordados en este estudio y que también son utilizados para reportar los 8 ODS priorizados por la Red de Pacto Global Chile durante 2018.

METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Cada año, junto con la presentación y análisis de resultados sobre los contenidos de los reportes elaborados por las empresas, el Estudio SIPP incorpora un apartado en el que se reconocen las prácticas más destacadas de las organizaciones de la Red Pacto Global Chile, relativas a los cuatro ámbitos de incidencia.

El procedimiento para la selección de las Buenas Prácticas se realiza durante la revisión de los informes levantados. De manera simultánea, el equipo encargado del análisis de contenidos GRI identifica las mejores prácticas de las empresas de la Red Pacto Global Chile, clasificándolas en uno de los cuatro ámbitos, tomando como criterios los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las correspondientes metas que puedan asociarse a estas prácticas.

Una vez identificadas, el equipo realiza consensuadamen-

te una selección de las cinco mejores prácticas por cada ámbito, las cuales son enviadas a un grupo de 20 jurados especialistas, 5 por cada área, conformado por representantes de diferentes organizaciones como gobierno, academia, agencias de Naciones Unidas, autoridades del Pacto Global a nivel mundial y/o regional, organizaciones locales especializadas y expertos independientes (Ver Anexo N° 1).

La evaluación se realiza utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde a la evaluación más baja y 5 a la más alta. Además, se considera un espacio donde los evaluadores pueden incluir comentarios, los cuales sirven a la red local para generar recomendaciones a cada empresa.

Las evaluaciones se realizan mediante los siguientes criterios, cada uno de los cuales tiene una ponderación de conocimiento del evaluador:

<p>15% I. INNOVACIÓN</p> <p>Se refiere a prácticas que incorporan en su diseño, planificación y/o ejecución actividades novedosas (a nivel tecnológico o social) en función de los principios de Pacto y que, además, destaquen dentro del grupo de empresas del Pacto Global en Chile como pioneras en este tipo de iniciativas.</p>	<p>15% II. VALOR COMPARTIDO</p> <p>Alude a iniciativas que buscan la creación de valor tanto para las empresas como para la sociedad donde éstas operan, maximizando los beneficios sociales, económicos y medioambientales.</p>	<p>15% III. IMPACTO</p> <p>Se refiere a la estimación del evaluador respecto a la magnitud del cambio social, económico o medioambiental que podría generar la práctica.</p>	<p>10% IV. PERTINENCIA REGIONAL</p> <p>Se refiere a la estimación del evaluador respecto a la pertinencia de la práctica, para las problemáticas actuales de la región o localidad.</p>
<p>10% V. PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS</p> <p>Se refiere a prácticas que incorporen a los grupos de interés en sus etapas de discusión, diseño y/o planificación, y no los conciben únicamente como público receptor.</p>	<p>10% VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS</p> <p>Tiene que ver con prácticas que incorporen la medición de sus consecuencias en los grupos de interés, ya sea realizando una medición de cobertura, de satisfacción y/o de percepciones, o a través de una evaluación de resultados, efectos o impactos.</p>	<p>10% VII. INICIATIVA PÚBLICO-PRIVADA</p> <p>Se refiere a la estimación del evaluador respecto a la magnitud del cambio social, económico o medioambiental que podría generar la práctica.</p>	<p>15% VIII. SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO</p> <p>Factibilidad de permanencia en el tiempo del proyecto, incluso si ya no cuenta con el apoyo, económico o de otro tipo, de la empresa.</p>

Con respecto al formato de evaluación de años anteriores se incorporaron dos criterios: Pertinencia regional y Sostenibilidad en el tiempo, reformulando las ponderaciones.

Una vez recibidas las evaluaciones de los integrantes del jurado sobre las mejores prácticas preseleccionadas por ámbito, se calculan los resultados obtenidos y se reconoce a la mejor evaluada.

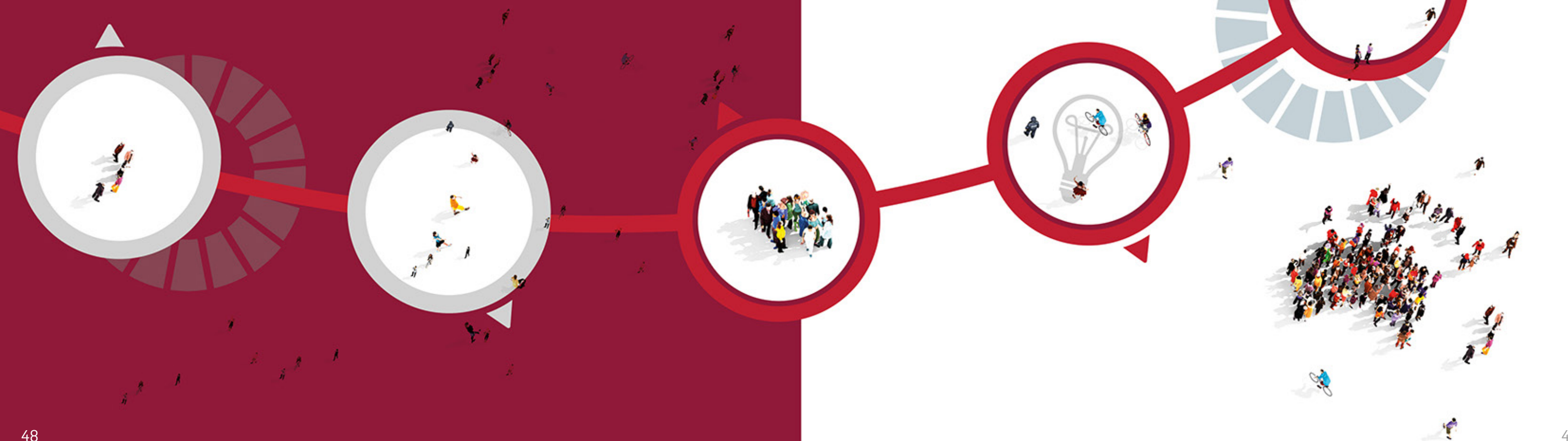
La red local resguarda la confidencialidad de los resultados y comentarios de las evaluaciones. Sin embargo, en caso de ser solicitados por las empresas, la red local puede entregarlos, previa autorización del jurado.

Con respecto al formato de evaluación de años anteriores se incorporaron dos criterios: Pertinencia regional y Sostenibilidad en el tiempo, reformulando las ponderaciones.



ANÁLISIS TRANSVERSAL, DE INTEGRACION DE PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL

03



Siguiendo la metodología propuesta, los Estudios SIPP han diseñado una estrategia para analizar al conjunto de empresas que entregan sus informes dentro de los plazos establecidos, considerando todas las modalidades aceptadas de COP por parte del Pacto Global. Esta instancia del análisis se realiza de forma independiente a la utilización de la metodología requerida para abordar los 10 Principios del Pacto Global y Objetivos de Desarrollo Sostenible, vale decir, la metodología GRI.

Por consiguiente, a partir de las COP se realiza el Análisis Transversal de Integración de Principios de Pacto Global, que busca monitorear los avances de las empresas respecto de la integración de principios y compromisos elementales suscritos al momento de adherir al Pacto Global. Este proceso se lleva a cabo utilizando la categoría de **Indicadores Transversales**, diseñados en función de los contenidos básicos que deben reportar las Comunicaciones de Progreso, señalados en la metodología.

T01	Declaración de apoyo a Pacto Global en la carta de la máxima autoridad en la organización.
T02	Cumplimiento de estándares y/o certificaciones internacionales relacionadas con los Principios de Pacto Global.
T03	Promoción o apoyo de iniciativas impulsadas por la ONU.
T04	Participación o apoyo en otras organizaciones que tengan relación con los Principios de Pacto Global.
T05	Existencia de una política corporativa general de sostenibilidad que incorpore lineamientos en torno a los 10 Principios.
T06	Existencia de políticas específicas que guíen el comportamiento de la organización vinculada a los ámbitos de Pacto Global.
T07	Existencia de Código de Ética.
T08	Herramientas formales para prevenir, denunciar y solucionar conflictos e incidentes éticos al interior de la organización, o con sus grupos de interés externos.
T09	Comunicación de incumplimientos legales o infracciones, en relación con los ámbitos de Pacto Global.
T10	Instancias de gestión de la sostenibilidad a nivel de la alta dirección.
T11	Política o prácticas de abastecimiento que garanticen el cumplimiento de normas mínimas en proveedores.
T12	Procedimiento de identificación de los principales grupos de interés.
T13	Consultas con los grupos de interés.
T14	Identificación y análisis de riesgos e impactos de las operaciones de la Empresa.
T15	Sensibilización sobre los ámbitos de Pacto Global hacia trabajadores, clientes y proveedores.
T16	Sensibilización sobre los ámbitos de Pacto Global hacia la comunidad.
T17	Explicitación de metas y desafíos a futuro vinculados a los ámbitos de Pacto Global.

CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESTUDIADAS

El número de empresas de la Red Pacto Global Chile, cuyos reportes fueron analizados en el presente Estudio SIPP, se definió estableciendo el 31 de agosto de 2018 como fecha de corte para la recepción de Comunicaciones de Progreso. Considerando ese límite como criterio de inclusión al Estudio SIPP 2018, se contó con la participación de 51 empresas (Ver Anexo N° 3), siete empresas más que el año anterior. Ahora, si consideramos el total de empresas que componen la Red en Chile, correspondiente a 78 entidades, equivalen a un 65% de las organizaciones miembros del Pacto Global en el país.

Respecto al formato de los informes elaborados por las empresas de la Red Pacto Global Chile, se recibieron 33 Reportes e Informes Anuales de Sostenibilidad, 15 Memorias Integradas y 3 Comunicaciones de Progreso como documentos independientes. De las 51 empresas analizadas, 45 elaboraron sus informes utilizando

la metodología GRI y, de este grupo, 10 aplicaron la versión G4 y 35 presentaron sus informes incorporando los nuevos estándares de la metodología GRI (GRI Standards). Las seis empresas restantes presentaron su COP o reporte sin metodología GRI.

Para ejecutar el análisis fue necesario homologar la equi-

valencia de los indicadores GRI G4 y Contenidos GRI Standard en las versiones recibidas para hacer la revisión más homogénea, tal como se explica en la metodología.

Este año se integró el análisis de las empresas de la Red según su sector económico y rubro, el cual posee la siguiente distribución:

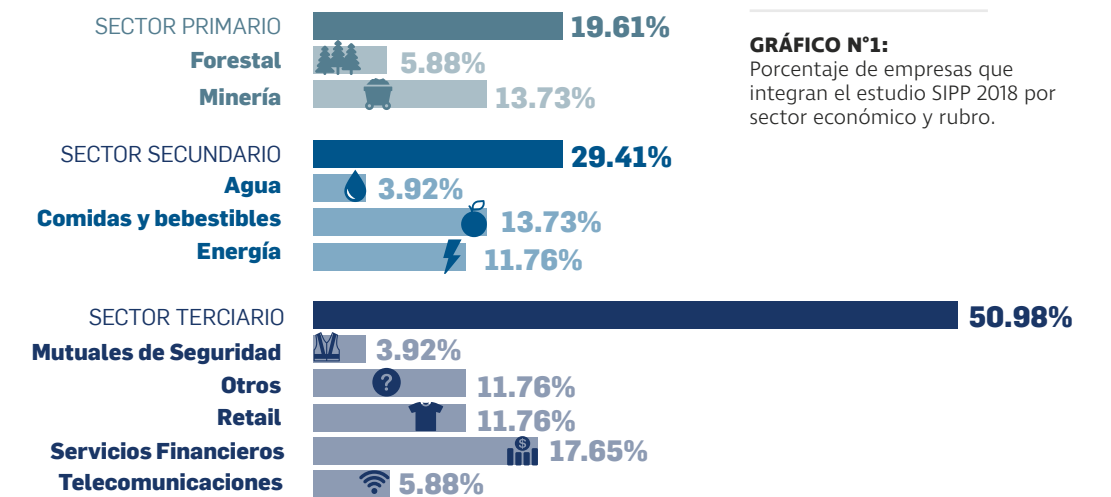


GRÁFICO N°1: Porcentaje de empresas que integran el estudio SIPP 2018 por sector económico y rubro.

El presente estudio agrupa en su mayoría a empresas pertenecientes al sector económico terciario con un 51%, lo cual corresponde a 26 empresas. Posteriormente, se encuentra el sector secundario con un 29%, lo cual equivale a 15 empresas y, por último, el sector primario posee un 20% equivalente a 10 empresas.

Las empresas de la Red integradas en el Estudio SIPP del presente año fueron agrupadas en 10 rubros que poseen coherencia con su respectivo sector económico, exceptuando el caso de la categoría "otros". De este modo, el sector primario está compuesto por Minería, que cuenta con un 14% aproximado (7 empresas) y Forestales, correspondiente a un 6% (3 empresas). En el sector secundario están los rubros de Comidas y Bebibles (7 empresas), Energía (6 empresas) y Agua (2 empresas). Por último, los rubros pertenecientes al sector terciario son Servicios Financieros (9 empresas), Retail (6 empresas), Telecomunicaciones (3 empresas) y Mutuales de Seguridad (2 Empresas).



70% de las empresas tienen operaciones únicamente en Chile,

15% opera en Chile y otros países de Latinoamérica,

15% figuran con operaciones tanto en Chile como en otras regiones del mundo.

El presente estudio agrupa en su mayoría a empresas pertenecientes al sector económico terciario con un 51%, lo cual corresponde a 26 empresas.

ANÁLISIS DE INDICADORES TRANSVERSALES

El análisis de los Indicadores Transversales ofrece una aproximación importante sobre los aspectos asociados a la integración de los contenidos básicos que deben cumplir las empresas de la Red Pacto Global Chile: el promedio de reportabilidad de estos indicadores es de un 82%, porcentaje igual al estudio anterior, pese al aumento de empresas analizadas (de 44 a 51 empresas). No existen diferencias según el sector

económico, en donde el sector primario posee un 83%, el secundario un 80% y el terciario tiene un 84%. El análisis según el rubro tampoco muestra diferencias significativas entre ellos; efectivamente, Comidas y Bebibles posee la menor reportabilidad con un 77% y Agua presenta un 88%. Solo dos empresas reportan por debajo del 50%.

Los porcentajes de reportabilidad por Indicador Transversal son los siguientes:

Como se puede apreciar en el Gráfico N°2, ocho de los indicadores transversales poseen una reportabilidad mayor al 90% y en solo 1 indicador es menor al 50%, siendo el Indicador T1: Declaración de apoyo a Pacto Global en la carta de la máxima autoridad en la organización el de menor reportabilidad con un 29%, un 12% menos que el estudio anterior. De los 17 indicadores, solo 8 mejoraron su reportabilidad en comparación al año anterior; un indicador se mantiene y 8 disminuyen.

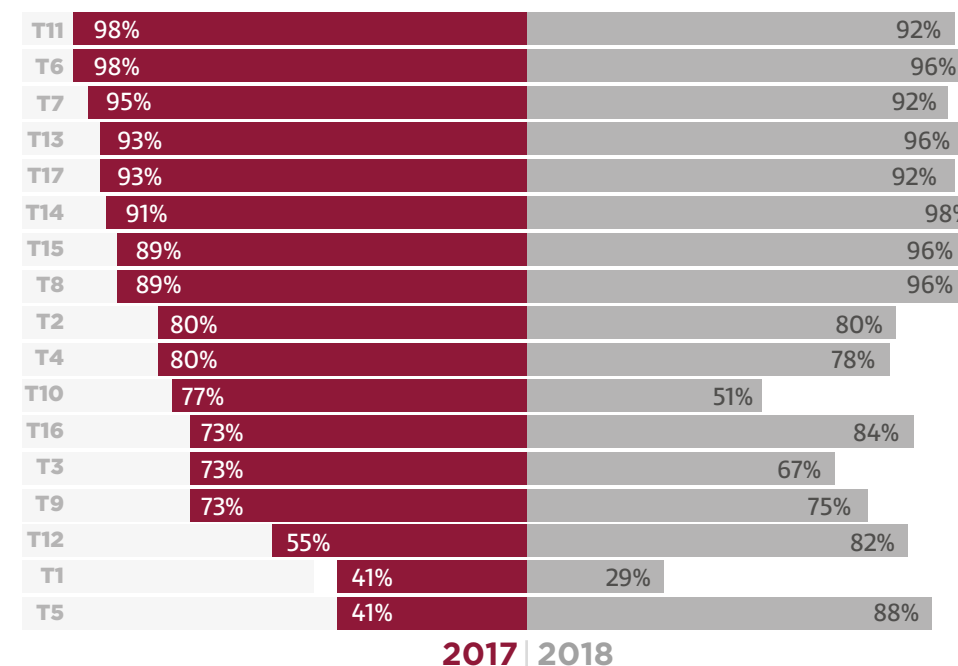


GRÁFICO N°2: Porcentaje de reportabilidad de indicadores transversales por año 2017 y 2018.



5 indicadores poseen una reportabilidad significativamente alta, lo que significa un aumento en comparación al estudio SIPP 2017, que contaba solo con 2. Entre estos indicadores se encuentran:

T06	Existencia de políticas específicas que guíen el comportamiento de la organización vinculada a los ámbitos del Pacto Global.
T08	Herramientas formales para prevenir, denunciar y solucionar conflictos e incidentes éticos al interior de la organización, o con sus grupos de interés externos.
T13	Consultas con los grupos de interés.
T14	Identificación y análisis de riesgos e impactos de las operaciones de la Empresa.
T15	Sensibilización sobre los ámbitos del Pacto Global hacia trabajadores, clientes y proveedores.

En síntesis, estos indicadores destacan las acciones realizadas por parte de las empresas para incorporar diversas políticas y herramientas dirigidas a generar un proceso transversal hacia la sustentabilidad en los distintos niveles de la empresa, tanto en políticas específicas de la organización como en la generación de procesos junto a los grupos de interés (trabajadores, clientes, proveedores, entre otros).

Entre los mayores aumentos de reportabilidad se encuentra el indicador T5: "Existencia de una política corporativa general de

sostenibilidad que incorpore lineamientos en torno a los 10 Principios" que posee un 88%, un aumento de un 47% respecto al año anterior. Además, el indicador T12: "Procedimiento de identificación de los principales grupos de interés" tiene un 82% de reportabilidad, un 27% más que en el estudio pasado. Por último, el indicador T16: "Sensibilización sobre los ámbitos de PG hacia la comunidad" posee un aumento de un 11%, teniendo una reportabilidad de un 84% este año. El aumento en estos tres indicadores demuestra los esfuerzos de las empresas por generar políti-

cas en sus operaciones en torno a la Responsabilidad Social Empresarial. A esto se suma la voluntad de incluir a los grupos que se ven afectados por sus operaciones en estos esfuerzos hacia la sustentabilidad.

Las disminuciones más significativas son del indicador T10: "Instancias de gestión de la sustentabilidad a nivel de la alta dirección", que este año posee un 51% de reportabilidad, un 26% menos que el año anterior. El indicador T1: "Declaración de apoyo a Pacto Global en la carta de la máxima autoridad en la organización"

posee unos 29 puntos porcentuales este año, un 12% menos que el estudio pasado. No deja de ser preocupante la baja de estos dos indicadores debido a que apuntan al compromiso de las máximas autoridades de las empresas hacia la sustentabilidad y Pacto Global.

Entre los indicadores que poseen menor variación respecto al año anterior, se encuentra el T2: "Cumplimiento de estándares y/o certificaciones internacionales relacionadas con los Principios de Pacto Global" que no posee variación respecto al año anterior, con un 80%.

El indicador T17: "Explicitación de metas y desafíos a futuro vinculados a los ámbitos del Pacto Global" que posee una disminución de un 1%, alcanzando un 92%. El indicador T4: "Participación o apoyo en otras organizaciones que tengan relación con los Principios del Pacto Global" tiene una disminución de un 2% teniendo una reportabilidad de un 78% este año. El indicador T9: "Comunicación de incumplimientos legales o infracciones, en relación con los ámbitos de Pacto Global" posee un aumento de un 2% respecto al año anterior, teniendo una

reportabilidad de un 75%. El indicador T7: "Existencia de Código de Ética" tiene una disminución de un 3% respecto al año anterior, pero manteniendo una alta reportabilidad con un 92%. Los indicadores T3 y T11, "Existencia de Código de Ética" y "Política o prácticas de abastecimiento que garantizan el cumplimiento de normas mínimas en proveedores" presentan una disminución de un 6%, logrando un 67% y 92% respectivamente.

ANÁLISIS DE LOS ODS PRIORITARIOS: PERSPECTIVA MUNDIAL Y LOCAL

04



Como fue indicado en la metodología, la integración de los Principios del Pacto Global durante 2017 fue analizada en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios señalados por la red local. De esta forma, es posible atender los avances o retrocesos de las empresas en un contexto determinado, dando cuenta de los posibles elementos del entorno que podrían influenciar en sus operaciones o estrategias.

La información que se presenta a continuación responde a la identificación de los asuntos más relevantes en el marco de los ámbitos de Pacto Global (Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción); así, se recogen aspectos claves del contexto mundial y local, y se

incorporan los principales hallazgos obtenidos del análisis de las COP.

La preparación de los contextos globales y locales de los distintos ODS se realizaron en base a datos secundarios, principalmente de informes y reportes de organizaciones internacionales y estatales. En forma transversal se incluyó información del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018 de Naciones Unidas, el reporte del Secretario General: *"Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"*, el *"Acta Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible"* de CEPAL y el *"Estudio de Desempeño Social de la Empresa en Chile"*, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto a los contextos del

ODS Hambre Cero, se utilizó el Informe *"Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017"* de la FAO, el informe *"Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre"* de CELAC 2025 y *"Capítulo Chile"* del MINREL, entre otras publicaciones de los Ministerios de Agricultura y Salud. En relación con el contexto del ODS Salud y bienestar, las principales referencias para su elaboración son las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud y las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

En la elaboración del capítulo del ODS Igualdad de Género, destaca el *"Informe de resultados: Análisis de género en las empresas de la Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas"*,

del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En relación con el contexto del ODS Agua limpia y saneamiento, destacan tres fuentes de datos secundarios. Primero, el *"Informe Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile"*, elaborado por una gran cantidad de investigadores y coordinado por Escenarios Hídricos, iniciativa que reúne al mundo académico, gubernamental y empresarial; segundo, el *"Informe Estadístico Anual 2017"* de la Onemi y, tercero, el *"Mapa de Conflictos socio-ambientales"*, del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, actualizado a abril de 2018. El contexto del ODS Trabajo decente y crecimiento económico fue elaborado en base al *"Estudio Económico de América Latina y el Caribe: evolución de la in-*

versión en América Latina y el Caribe", de la CEPAL.

El contexto mundial del ODS Consumo y Producción fue elaborado principalmente en base a los informes de las Naciones Unidas, *"The 10 year framework of programmes on sustainable consumption and production"* y *"One Planet: One Plan for One Planet"*. En cuanto al contexto local fue realizado en base al *"Programa Nacional de Consumo y Producción Sostenible"*, del Ministerio del Medio Ambiente.

El ODS Acción por el Clima fue elaborado principalmente en base a documentos vinculados al Acuerdo de París de 2015, el reciente informe *"Global Warming of 1.5°C del IPCC"*. A nivel nacional se revisaron los Planes de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022

y la *"Política Nacional para la gestión del riesgo de desastres"*, elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente y la Onemi, respectivamente.

Por último, el contexto del ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas fue elaborado a partir de *"Corrupción, integridad, y transparencia como camino a la Agenda 2030: Reporte sombra sobre la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en las Américas"*, elaborado por Chile Transparente, capítulo chileno de Transparencia Internacional, así como el *"Plan de Acción Gobierno Abierto Chile"*, de la Secretaría General de la Presidencia.

En cuanto al contexto del enfoque transversal de Derechos Humanos, se elaboró en base a los siguientes documentos:

el Borrador Cero *"Legally binding instrument to regulate, in international human rights law, the activities of transnational corporations and other business enterprises"* del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la reciente *Opinión Consultiva n° 23 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos* de la ONU del 2011. El contexto local se elaboró principalmente desde el *Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresa de Chile*, del Minrel (2017).

²² Panel Intergubernamental de Cambio Climático.

²³ Instrumento legalmente vinculante para regular, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales.



CONTEXTO MUNDIAL

En materia de Derechos Humanos, el Pacto Global se guía por el marco dado por los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de la ONU (“Principios Rectores”), documento en el que se concretiza la responsabilidad de las empresas en el respeto de los Derechos Humanos. El contenido mínimo de esta obligación es la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los que se encuentran contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Asimismo, forma parte de este contenido mínimo la Declaración Tripartita de la OIT. Los Principios 1 y 2 de Pacto Global hacen referencia al deber de las empresas de apoyar y respetar los DDHH y evitar verse

involucradas o contribuir al abuso de éstos; ambas obligaciones tienen una relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Como un proceso diferente, pero con varios puntos en común con lo anterior, se encuentra la iniciativa por la que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas determinó la constitución del Grupo de Trabajo Intergubernamental para confeccionar un Instrumento Internacional legalmente vinculante de empresas multinacionales y otras, conforme al Derecho Internacional de DDHH. El Borrador Cero (“Borrador”) de dicho instrumento, fue publicado el 18 de junio de 2018 y fue discutido entre el 15 y 19 de octubre en Ginebra, para dar los primeros pasos hacia su formalización como Tratado Internacional Vinculante.

El referido Borrador -al que resta un largo proceso de discusiones para convertirse en un texto consolidado- ha generado controversias en sus etapas iniciales. Uno de los puntos de mayor discusión se relaciona con la Inversión Extranjera Directa (IED), que, a grandes rasgos, buscaría promover un sistema de comercio multilateral no discriminatorio y promocionar inversiones en favor de países menos adelantados para que éstos alcancen el desarrollo. Esto implicaría conferir mayores responsabilidades a los Estados en cuanto al resguardo de los Derechos Humanos en el marco de la suscripción de Tratados de Libre Comercio (TLC) y/o inversiones en los que se susciten conflictos²⁴. Dado que las pretensiones incluidas en el Borrador no son definitivas, pues se trata de una propuesta inicial, se ha solicitado a los Estados parte que participen en su desarro-

llo, presentando formalmente sus consideraciones en febrero de 2019²⁵.

Por otra parte, es interesante comentar que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) ya se ha pronunciado sobre esta materia, siendo una obligación de los Estados identificar posibles incompatibilidades entre los TLC e IED y las obligaciones que estatuye el PIDESC; evaluando previamente los impactos de dichos instrumentos en los DDHH y la efectividad de que éstos contribuyan al Derecho al Desarrollo, así como que contengan cláusulas interpretativas armoniosas con la Carta Internacional de Derechos Humanos, de modo que los mecanismos de resolución de controversias también tengan en consideración estas obligaciones de los Estados²⁶.

²⁴ Artículo 13.7 del Borrador (texto no definitivo).

²⁵ Reporte de la cuarta sesión del Grupo de trabajo Intergubernamental de Composición abierta sobre las Empresas Transnacionales y otras empresas con respecto a los Derechos Humanos.

²⁶ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“CDESC”); Observación General 24 (“OG/24”), 10/08/2017; párrafo 13, p. 5.

El CDSEC comprende que las obligaciones en materia de Empresas y DDHH de los Estados implican un ejercicio extraterritorial de su jurisdicción, conforme al Derecho Internacional; en la medida en que el Estado tenga control sobre las empresas domiciliadas en su territorio en lo que respecta a proteger y hacer respetar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales fuera de su territorio nacional²⁷.

Lo anterior se encuentra en sintonía con la reciente Opinión Consultiva N°23 ("OC/23") de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)²⁸ referida al ejercicio de jurisdicción extraterritorial del Estado en materia de DDHH (y específicamente cuando ocurren daños ambientales transfronterizos²⁹), siempre que el Estado ejerza la autoridad o un control efectivo³⁰ sobre las actividades empresariales que generan el daño³¹.



Los elementos mencionados, constituyentes de un proceso de Debida Diligencia, son una de las claves para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para dar eficacia a la obligación de respeto a los DDHH por parte de las empresas, los Principios Rectores sugieren que éstas implementen la Debida Diligencia, la cual se traduce como un proceso³² de carácter continuo y dinámico de gestión empresarial, por el que las empresas contemplen los impactos reales, potenciales a los DDHH en sus actividades y operaciones³³, así como la actuación efectiva sobre dichos impactos³⁴, el seguimiento de las medidas que se apliquen³⁵ y la comunicación³⁶ frente a las consecuencias negativas. Los elementos mencionados, constituyentes de un proceso de Debida Diligencia, son una de las claves para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, y como proceso aparte, no podemos obviar que la Debida Diligencia forma parte de la actual discusión del Borrador Cero.

²⁷ CDESC, OC/24, 10/08/2017; párrafo 28, p.10.

²⁸ De fecha 15 de noviembre de 2017

²⁹ Existen otras consideraciones relevantes a éste respecto que sobrepasan el objeto del SIPP (ver CIDH,OC/23; párrafo 101, p. 44

³⁰ CIDH, OC/23; párrafo 37, p.37

³¹ CIDH, OC/23; párrafo 102, p. 44.

³² Principio Rector 17

³³ Principio Rector 17 (a), (c)

³⁴ Principio Rector 19

³⁵ Principio Rector 20

³⁶ Principio Rector 21



CONTEXTO LOCAL

Dentro de la necesidad de procedimientos nacionales efectivos en materia de regulación en Debida Diligencia de las Empresas respecto de DDHH, enmarcada dentro de los ámbitos de los Principios Rectores, en Chile contamos con el Plan de Acción Nacional Chileno de Derechos Humanos y Empresa ("PANDHE"), para el periodo 2017-2019, lanzado el 21 de agosto de 2017. Para identificar qué avances han existido en la materia es necesario remitirse a los objetivos del PANDHE³⁷, destacando aquellos en línea con la perspectiva internacional: (i) *Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y (ii) *Promover la debida diligencia en derechos humanos dentro de la gestión empresarial responsable.*

En cuanto al Pilar I³⁸, su implementación considera otorgar coherencia política vertical y horizontal en la institucionalidad estatal chilena, y también coherencia política internacional en lo que respecta a materias de TLC e IED bilaterales, y en foros multilaterales. Lo anterior constituye "...el piso mínimo para el cumplimiento de los compromisos adoptados en relación al desarrollo sostenible."³⁹. Y, en cuanto a su Pilar II -la responsabilidad de las Empresas de Respetar los DDHH-, se focaliza en establecer acciones que van dirigidas directamente al cumplimiento de la Agenda 2030⁴⁰, destacando que más del 92% de los ODS se relacionan intrínsecamente con la Carta Internacional de Derechos Humanos, así como con estándares laborales⁴¹:

“Más aún, los derechos humanos deben ser reconocidos como un objetivo de desarrollo en sí mismo. A modo de ejemplo, el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico sostenible, y el ODS 12 sobre Producción y Consumo Responsable no pueden ser realizados sin asegurar, como primer paso, el respeto empresarial de los derechos humanos. Así, entonces, los Principios Rectores proveen directrices para cumplir con esta responsabilidad...⁴²”

³⁷ PANDHE, p. 32. Otros objetivos son: Contribuir al fortalecimiento de la coherencia de políticas públicas en materia de derechos humanos y empresas; Generar espacios de diálogo nacional que permitan fomentar el respeto de derechos humanos en el ámbito empresarial; Prevenir potenciales impactos negativos en los derechos humanos que se puedan generar en el contexto de actividades empresariales; Fortalecer los mecanismos de reparación para los afectados, propendiendo, además, a la solución pacífica de conflictos.

³⁸ La obligación del Estado de Chile de proteger los Derechos Humanos.

³⁹ Pág. 38

⁴⁰ En lo que incumbe a la esfera de acción del Estado, la Federación Iberoamericana del Ombudsman identifica positivamente la Guía para Empresas y DDHH elaborada por el Instituto Nacional de DDHH (INDH), con enfoque hacia los 3 actores involucrados en la materia (Estado-Empresa-Sociedad Civil). Esta Guía brinda una visión integral de los DDHH a los que debe prestarse especial atención por las Empresas, además de usarla (entre otras cosas) para (i) abordar y dar seguimiento a posibles impactos en los DDHH en sus operaciones y (ii) contribuir al desarrollo y contexto local chileno. Una deficiencia identificada por el INDH es el desconocimiento técnico de sus funcionarios de la estructura, funcionamiento y gobierno corporativo de la empresa; así como de la regulación sectorial atinente (normativa y fiscalizadora) a ésta. Este elemento muy probablemente se aborde en la próxima actualización de la Guía del INDH y tendrá un impacto directo en ODS 17 en efectuar alianzas efectivas para constituir una Gobernanza para el Desarrollo Sostenible.

⁴¹ Pág. 66

⁴² Pág. 66

La implementación, seguimiento y monitoreo del PANDHE se encuentra a cargo de un Comité Interministerial liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y uno de los productos concretos para reportar el avance en la materia es el Informe Anual del Comité. Al respecto, la encargada de Derechos Humanos y Empresa del Ministerio de Relaciones Exteriores señala que en abril pasado fue publicado un decreto que crea el Comité Interministerial para el Plan de Acción, el que, entre otras funciones, tiene la responsabilidad de elaborar el informe que se calcula sea publicado a fin del año 2018. No obstante, se presentará un adelanto que dé a conocer los avances del informe a través de la página web, luego de que cada ministerio recopile la información correspondiente a su cartera⁴³.

En cuanto a los principales desafíos que ha podido identificar en el Plan de Acción, la encargada señala que el gran desafío es que se entienda de qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos, ya que las empresas nunca han hablado en este código y, además, en Chile es un concepto muy marcado por la historia.

En cuanto a los principales desafíos que ha podido identificar en el Plan de Acción, la encargada señala que el gran desafío es que se entienda de qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos, ya que las empresas nunca han hablado en este código y, además, en Chile es un concepto muy marcado por la historia.

Al respecto, propone como ejemplo la siguiente situación: una empresa tiene un proyecto que puede ayudar mucho a la comunidad. No obstante, es necesario evaluarlo desde una óptica de Derechos Humanos. Por lo tanto, el foco tiene que estar puesto en la manera en que realiza sus operaciones, cuáles son los impactos y, de esos impactos, cuáles son de derechos humanos y cuáles no. De este modo la empresa podrá identificar de qué es responsable y cuáles son los límites de dicha responsabilidad. Este es el gran desafío.

Por otra parte, releva el va-

lor de la debida diligencia, destacando que es la gran propuesta innovadora de los Principios Rectores, ya que éstos no detallan qué son los derechos humanos (para eso están los tratados y manuales), sino que plantean un mecanismo. Señala que las empresas conocen este mecanismo, porque realizan procesos de debida diligencia financiera, pero también no financiera. También es conocida por materias de corrupción, por lo que no debiera ser algo tan disruptivo para las empresas. Además, un aspecto clave que deben considerar las empresas en esta materia es el proceso de

revisión interna de cada compañía.

La implementación de la Debida diligencia en Derechos Humanos reporta claros beneficios para las empresas. "Por un lado, le evita conflictos que muchas veces están invisibilizados, al constituirse como un mecanismo para evitar problemas, pero, por otro lado, también sirve para captar mejores inversiones o ser sujetos de estos inversionistas". Esta afirmación se respalda en la existencia de estudios que investigan cómo la implementación de la Debida diligencia en DDHH le da sustentabilidad al negocio.



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

Como se explicó anteriormente en la metodología, el mecanismo utilizado para el análisis de este apartado fue agrupar contenidos GRI Standard en base a las siguientes dimensiones catalogadas como relevantes por todas las instancias involucradas en los nuevos estándares en construcción: Comunidades, Equidad de Género, Biodiversidad, Cadena de Valor, Debida Diligencia. El gráfico N°3 presenta los contenidos utilizados para este análisis, agrupados por dimensión definida y comparando los que se manifiestan como reportados versus si la información reportada es consistente con lo solicitado por GRI.

En relación con mecanismos de Debida Diligencia y monitoreo de la cadena de valor: los temas abordados con mayor frecuencia en los valores, principios y pilares de las empresas son aquéllos relacionados con transparencia, compromiso, integridad, respeto, responsabilidad, justicia, sustentabilidad y anticorrupción, los que suelen ser extendidos a todas las unidades de negocio y grupos de interés con los que las organizaciones se relacionan. La mayoría de las empresas en sus códigos de ética hacen referen-

cia a temas de DDHH.

Según lo reportado, es común el interés a disponer de herramientas y modelos de prevención frente a delitos tanto al interior de la empresa como en sus proveedores, poniendo especial énfasis en la cadena de valor. Generalmente se cuenta con códigos de ética, comités de ética y diversos canales de denuncia (telefónico, correo electrónico, etc.), en algunos casos a cargo de terceros, como fundaciones o empresas especializadas.

Las empresas declaran la permisión de la libre asociación

de sus empleados, promueven una política de apertura y negociaciones constantes con los sindicatos, y se acogen a tratados y convenios internacionales, medidas que a su vez son ampliadas a sus proveedores.

Existen códigos de ética y de conducta, políticas de recursos humanos y lineamientos con principios universales al interior de las empresas que prohíben tanto el trabajo forzoso como infantil. También se realizan evaluaciones periódicas en torno a estas temáticas al interior de las empresas, llevadas a cabo por organismos externos y autónomos.

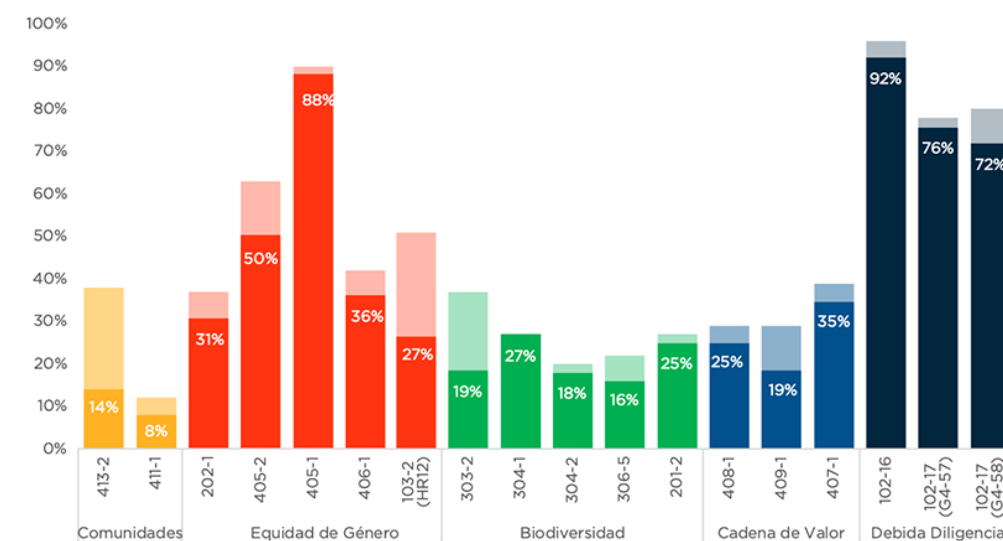


GRÁFICO N°3:
Reportabilidad Contenidos DDHH.
- Reportabilidad Efectiva.

■ Reportabilidad Efectiva
■ Reportabilidad Contenidos DDHH.

⁴³ Entrevista realizada el día 14 de septiembre de 2018 por integrantes del equipo de Red Pacto Global Chile.

Derechos que se desprenden de la Carta Internacional de Derechos Humanos

En relación con el riesgo de discriminación, la forma en que abordan las empresas estos aspectos es principalmente a través de la identificación de los eventos de vulneración mediante canales de denuncia y reclamos. Otra forma es la promoción del voluntariado para empleados y el subsidio para las comunidades locales, como una forma de paternalismo marcado en la relación que mantienen las empresas. La preocupación sobre los Derechos Humanos y su integración transversal al interior de las operaciones se encuentran levemente desarrolladas en las empresas que reportan. Las organizaciones que han trabajado en torno a esta materia han

mostrado un claro compromiso no solo en alcanzar un éxito comercial, sino también en la forma en que lo logran. Esto se ha visto plasmado en políticas concretas en DDHH, gestión de riesgos, compliance (o cumplimiento) y Debida Diligencia.

Según lo reportado por las empresas, no se identifica desigualdad estructural en cuanto a género. Pese a que permea a las empresas indistintamente, existe un discurso instalado en torno a que éstas siempre operan de manera objetiva, justificando y ocultando las diferencias salariales bajo distintos conceptos, ya sea el tipo de cargo, grado de responsabilidad, antigüedad en la compañía, certificaciones personales, etc. En base a esto, cabe destacar que son sobre todo los hombres quienes ocupan



los cargos más altos, principalmente de gerencia y ejecución.

En relación con la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, en general hay conciencia por parte de las empresas en los efectos del cambio climático y cómo éstos les afectan directa o indirectamente, siendo identificados como principales riesgos las sequías, cambios en las temperaturas y la escasez hídrica. Por ello, ponen énfasis en la protección y cuidado de las áreas de valor en cuanto a la biodiversidad presente en éstas y la necesidad de conservar los recursos naturales. Crean mecanismos de identificación y monitoreo de la flora y/o fauna que se puedan ver posiblemente afectadas por las operaciones de las empresas, generando así el menor impac-

to posible, ya sea en el clima, en los paisajes y/o en la biodiversidad presente en los territorios donde desarrollan sus operaciones.

Existen también nuevas iniciativas relacionadas a la capacitación de empleados en temas de protocolos y proyectos orientados a la eficiencia, innovación y optimización de los procesos empresariales para la protección de la biodiversidad. Todo esto conlleva un mayor respeto y valorización de los recursos naturales, evidenciado en una producción más sostenible, en la progresiva implementación y utilización de energías de fuentes renovables, desarrollo tecnológico en las distintas operaciones para una mayor eficiencia en el uso y explotación de recursos naturales, mayor preparación

frente a sequías y escasez de recursos de cualquier tipo, etc.

Las empresas que no tienen instalaciones adyacentes a áreas protegidas de igual manera cuentan con programas de detección de impactos medioambientales en sus operaciones. A pesar de esto, se encuentra presente una lógica de percepción del medioambiente aislado de las comunidades, ligado principalmente a la comprensión de esto como un medio de obtención de recursos más que como un todo interrelacionado, donde las operaciones impactan directamente en los Derechos Humanos.

Ahora, respecto al agua y su gestión, existe preocupación por parte de las empresas en resguardar la conservación de las fuentes de extracción de

agua, acogiéndose a los requerimientos de las autoridades ambientales, la implementación de proyectos de extracción, entre otros aspectos, con el fin de no cambiar las temperaturas de las fuentes, sobreexplotarlas, o afectarlas de alguna u otra manera.

Principalmente en empresas cuyos rubros se encuentran ligados a la utilización de agua, se considera en mayor medida el reciclaje y la reutilización de ésta dentro de sus operaciones. Además, suelen realizar monitoreo de calidad y cumplir con las normativas sobre el vertido de sus aguas, mostrando preocupación en no generar impactos negativos significativos en los ecosistemas involucrados y en las comunidades cercanas a sus operaciones.

Las organizaciones que han trabajado en torno a esta materia han mostrado un claro compromiso no solo en alcanzar un éxito comercial, sino también en la forma en que lo logran.

HAMBRE CERO

PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE



CONTEXTO MUNDIAL

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 “Hambre Cero” tiene como finalidad lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de las personas. Avanzar en este objetivo es fundamental ya que “el hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Hay casi 800 millones de personas que padecen hambre en todo el mundo, la gran mayoría en los países en desarrollo”⁴⁴.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria se define como aquel sistema donde “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a

suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”⁴⁵. Las cuatro dimensiones de seguridad alimentaria que contiene esta definición son: disponibilidad adecuada, acceso, utilización y estabilidad en la disponibilidad de alimentos.

Lamentablemente, de acuerdo con la información presentada por el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF –su sigla en inglés–, instancia oficial de seguimiento del progreso de los ODS a nivel mundial) en su reporte 2018, el hambre en el mundo ha retomado una curva ascendente. En 2015, un total de 777 millones de personas padecían hambre; en 2016 esa cifra aumentó a 815 millones⁴⁶.

Si bien algunos efectos del cam-

bio climático –entre los que se encuentran fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y sequías–, pueden impactar en la disponibilidad de alimentos, actualmente en el mundo se genera una cantidad suficiente para abastecer a todos sus habitantes. El problema radica principalmente en las malas prácticas de recolección y el desperdicio de alimentos, aspectos que han contribuido a su menor disponibilidad y/o accesibilidad⁴⁷. Trabajar en la mejora de las brechas existentes en esta materia es prioritario, ya que condiciona el avance en el cumplimiento de todos los ODS, especialmente los referidos a salud y educación⁴⁸.

En efecto, el HLPF, en su declaración sobre el desarrollo sostenible en 2018, reafirma su preocupación respecto a que la pobreza en el mundo siga teniendo como principal causa al hambre: “Para alcan-

zar el desarrollo sostenible, es fundamental acabar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria”⁴⁹.

Cabe destacar la vinculación del ODS 2 con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, identificada por el Instituto Danés de Derechos Humanos⁵⁰, en la que se releva la importancia de la cooperación internacional. Considerar que existe de parte de las empresas y la cooperación internacional una expectativa mínima de respeto a los DDHH ayudará a avanzar en este presupuesto necesario para alcanzar otros derechos fundamentales, interrelacionados con los ODS y la Agenda 2030.

⁴⁴ Naciones Unidas, *Hambre Cero: Porqué es importante*, (Nueva York: ONU, 2015), p.1.

Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/2_Spanish_Why_it_Matters.pdf

⁴⁵ Naciones Unidas, *Hambre Cero*, pp. 1-2.

⁴⁶ Naciones Unidas, “The Sustainable Development Goals Report 2018”, División de Estadísticas de Naciones Unidas, (Nueva York: Naciones Unidas, 2018), p. 4. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018.pdf>

⁴⁷ Naciones Unidas, *Hambre Cero*, p. 2.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 22

⁴⁹ High Level Political Forum. Declaración ministerial 01 de agosto de 2018, párrafo 3, p.1.

⁵⁰ En su Guía de los Derechos Humanos a los ODS, artículo 11.1 y 11.2. Material disponible en <http://sdg.humanrights.dk/es>



CONTEXTO LOCAL

La producción de alimentos en Chile y la coordinación de sus actores involucrados es fundamental para el cumplimiento de las metas del ODS 2 "Hambre Cero". Chile tiene un rol privilegiado al ser un importante exportador a nivel mundial de frutas frescas, alimentos que cuentan, por lo general, con un alto contenido nutricional.

Durante 2017, el país exportó 2.652.307,79 toneladas de fruta fresca⁵¹ y, según datos de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), hacia agosto del 2018 el país aumentó en un 9,9% la exportación de frutas frescas en relación al mismo mes el año anterior⁵², lo que indica la creciente importancia de Chile en el sistema alimentario mundial.

En cuanto a sus habitantes, el

país destaca a nivel regional por tener uno de los menores índices de subalimentación, siendo aproximadamente el 3,7% de la población la que vive con una dieta insuficiente. En cuanto a los menores de 5 años, la información disponible indica que la desnutrición se ha mantenido cercana al 0,8% de las niñas y niños de Chile⁵³.

Pese a esto, el sobrepeso y la obesidad destacan como problemas urgentes a nivel regional y local, alcanzando aproximadamente el 74,2% de la población de Chile⁵⁴ y el 9,9% de los niños menores de cinco años⁵⁵. El alto índice de sobrepeso pone en riesgo el cumplimiento del ODS 2, en cuanto representa una dimensión de la malnutrición. En el prólogo del informe *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe* del 2017, Julio Berdegú⁵⁶

y Carissa Etienne⁵⁷ apuntan al incremento del consumo de productos ultra procesados como una de las causas del sobrepeso y la obesidad, razón por la cual plantean la necesidad de una transformación del sistema alimenticio⁵⁸.

En esta materia ha destacado la Ley N° 20.606, sobre la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, una política pública para combatir el sobrepeso y la obesidad que busca definir límites que determinen el alto contenido de energía, grasa saturada, azúcares y sodio en los alimentos. La implementación de esta política consta de tres etapas. La primera fue puesta en marcha en 2016, y entre sus principales acciones se encuentra otorgar obligatoriedad del mensaje frontal "ALTO EN", indicando los alimentos que superan los límites establecidos para ni-

veles sanos de sodio, calorías, grasas saturadas y azúcares. También restringe la publicidad dirigida a menores de 14 años de los alimentos "ALTO EN" y restringe la venta y publicidad en los establecimientos educacionales de los alimentos etiquetados con el mensaje frontal. Los niveles no saludables en sodio, calorías, grasas saturadas y azúcares establecidos por el Ministerio de Salud fueron ajustados en la segunda fase en junio de 2018, aumentando el número de productos con sellos. La tercera etapa de la política está planificada para 2019 y volverá a ajustar los niveles saludables⁵⁹.

En relación con la planificación de seguridad alimentaria y nutrición en Chile, el año 2017 se publica el *Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025: Capítulo Chile*. Este plan es

una "hoja de ruta que promueve políticas públicas integrales para reducir la pobreza, mejorar las condiciones del mundo rural, adaptar la agricultura al cambio climático, acabar con el desperdicio de alimentos y hacer frente al riesgo de desastres, entre otros desafíos"⁶⁰. El documento fue elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, CELAC y fue asistido por la FAO⁶¹.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), uno de los desafíos más importantes en materia de seguridad alimentaria es la mejora en la elaboración de indicadores a través de la política pública y con compromiso de la comunidad científica, de modo de monitorear la sostenibilidad de las actividades y los resultados que se den en la materia⁶².



Chile tiene un rol privilegiado al ser un importante exportador a nivel mundial de frutas frescas, alimentos que cuentan, por lo general, con un alto contenido nutricional.

DURANTE 2017, EL PAÍS EXPORTÓ
2.652.307,79
TONELADAS DE FRUTA FRESCA

⁵¹ ODEPA - Servicio Nacional de Aduanas, "Bases de Datos Comercio Exterior". Disponible en <https://www.odepa.gob.cl/estadisticas-del-sector/bases-de-datos-comercio-exterior>

⁵² ODEPA, "Boletín de fruta fresca septiembre de 2018". Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/contenidos-rubro/boletin-de-fruta-fresca-septiembre-de-2018>

⁵³ Repositorio de datos del Observatorio Mundial de la Salud. Disponible en: <http://apps.who.int/gho/data/node.main.CHILDMALNUTRITION?lang=en>

⁵⁴ Subsecretaría de Salud Pública 2017, Presentación "Encuesta Nacional de Salud 2016-2017".

Disponible en https://inta.cl/wp-content/uploads/2018/01/ENS-2016-17_PRIMEROS-RESULTADOS-1.pdf

⁵⁵ Repositorio de datos del Observatorio Mundial de la Salud. Disponible en: <http://apps.who.int/gho/data/node.main.CHILDMALNUTRITION?lang=en>

⁵⁶ Representante regional de FAO.

⁵⁷ Directora de la Organización Panamericana de la Salud.

⁵⁸ FAO, "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe". Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf>

⁵⁹ FAO & OPS, "Aprobación de nueva ley de alimentos en Chile: resumen del proceso" Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i7692s.pdf>

⁶⁰ MINREL & CELAC, "Informe Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de CELAC 2025. Capítulo Chile". 2017. Prólogo.

Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i6771s.pdf>

⁶¹ Chile ha sido pionero en adherir a tratados internacionales para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales. Destaca la ratificación del Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, para asegurar la conservación y la utilización sostenible de los recursos. Asimismo, ratificó el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto para enfrentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Mayor información en: MINREL & CELAC, "Informe Plan para la seguridad alimentaria...".

⁶² FAO, "Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018", p. 243.



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

Este ODS cuenta con un 25% de reportabilidad, la más baja en promedio, comparado con todos los ODS evaluados. Los rubros que poseen la mayor reportabilidad dentro de éste son Comidas y Bebestibles (60%) y Minería (57%). En cambio, los rubros con peor reportabilidad son Mutuales de seguridad, Retail y Forestales.

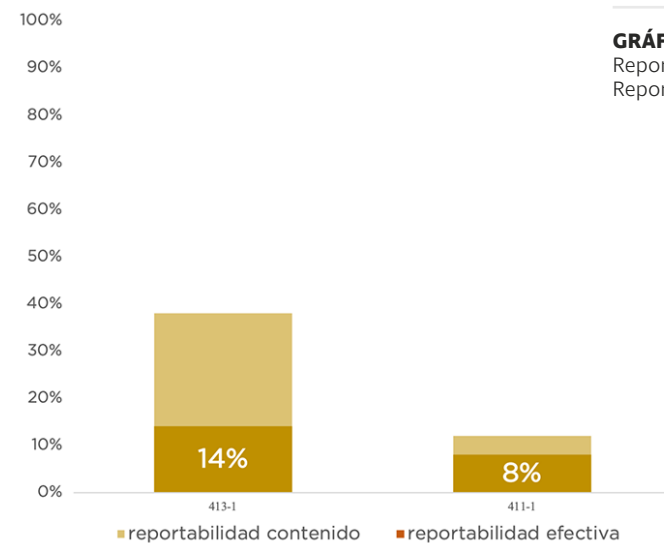


GRÁFICO N°4: Reportabilidad Contenidos ODS 2 - Reportabilidad Efectiva



GRÁFICO N°6: Porcentaje de reportabilidad del contenido 413-2 (SO2) por año: Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.

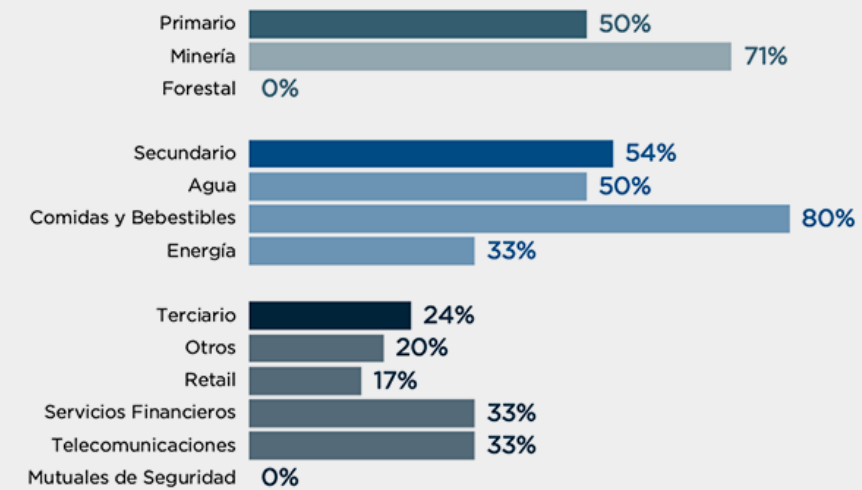


GRÁFICO N°7: Porcentaje de reportabilidad del contenido 413-2 (SO2) por sector económico y rubro: Centro de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.

60%

Reportabilidad Comidas y bebestibles

57%

Reportabilidad Minería

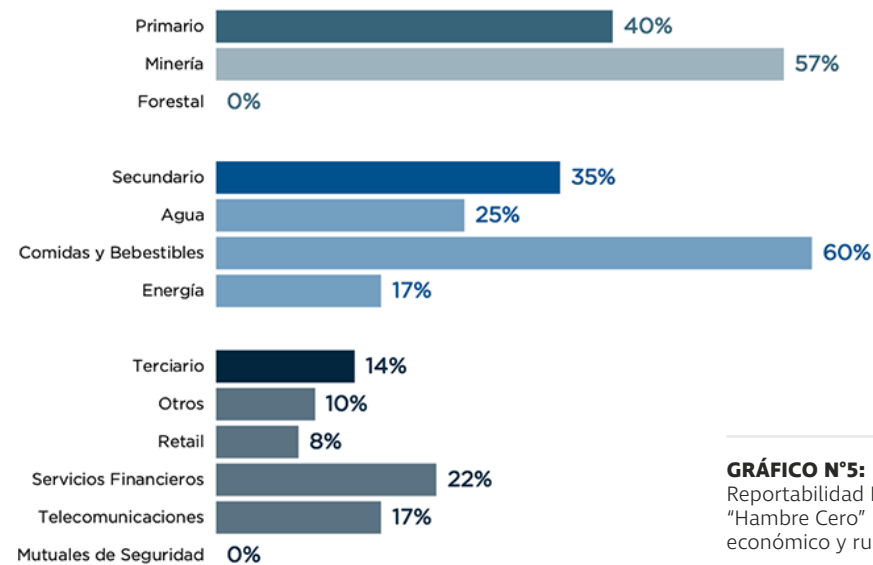


GRÁFICO N°5: Reportabilidad Promedio ODS 2: "Hambre Cero" por sector económico y rubro.

Entre los contenidos que componen este ODS, el más reportado es el 413-2 (SO2) con un 38% que trata sobre los centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales. Si bien no se encuentran diferencias de reportabilidad entre los sectores económicos de las empresas, son los rubros de Minería y de Comidas y Bebestibles los que más reportan el contenido.

En este contenido GRI destacamos que las empresas reportan principalmente que no generan efectos negativos significativos en las comunidades donde operan, siendo solo dos empresas las que reportan haber provocado efectos sobre la comunidad local –representando un 11% de las empresas que reportan el contenido– que consisten principalmente en ruidos y malos olores.

Por otra parte, algunas empresas recalcan el trabajo en conjunto con las comunidades locales para identificar los potenciales impactos, como también el poner a su disposición ciertas facilidades y plataformas, como líneas de denuncias, correo electrónico, etc., para que puedan realizar denuncias ante los posibles impactos que genere la empresa.

Síntesis

Este ODS tiene un 18% de reportabilidad menos que el promedio y la menor reportabilidad frente al resto de los ODS. Las empresas no reportan los efectos generados en las comunidades locales producto de sus actividades. Sin embargo, como punto positivo se rescata que las empresas que sí manifiestan haber afectado de alguna manera a las comunidades aledañas a sus operaciones, han presentado impactos leves y de rápida solución.

Además, un grupo minoritario de las empresas que reportan, presenta ciertas iniciativas de diálogo constante y programas permanentes de ayuda a estas comunidades en cuanto a la prestación de asesorías y/o capacitaciones en temas de desarrollo sostenible y la entrega de fondos con fines solidarios, entre otros.

GRÁFICO N°8:
Porcentaje de reportabilidad del contenido 411-1 (HR8) por año: número de casos de violación a los DDHH de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.

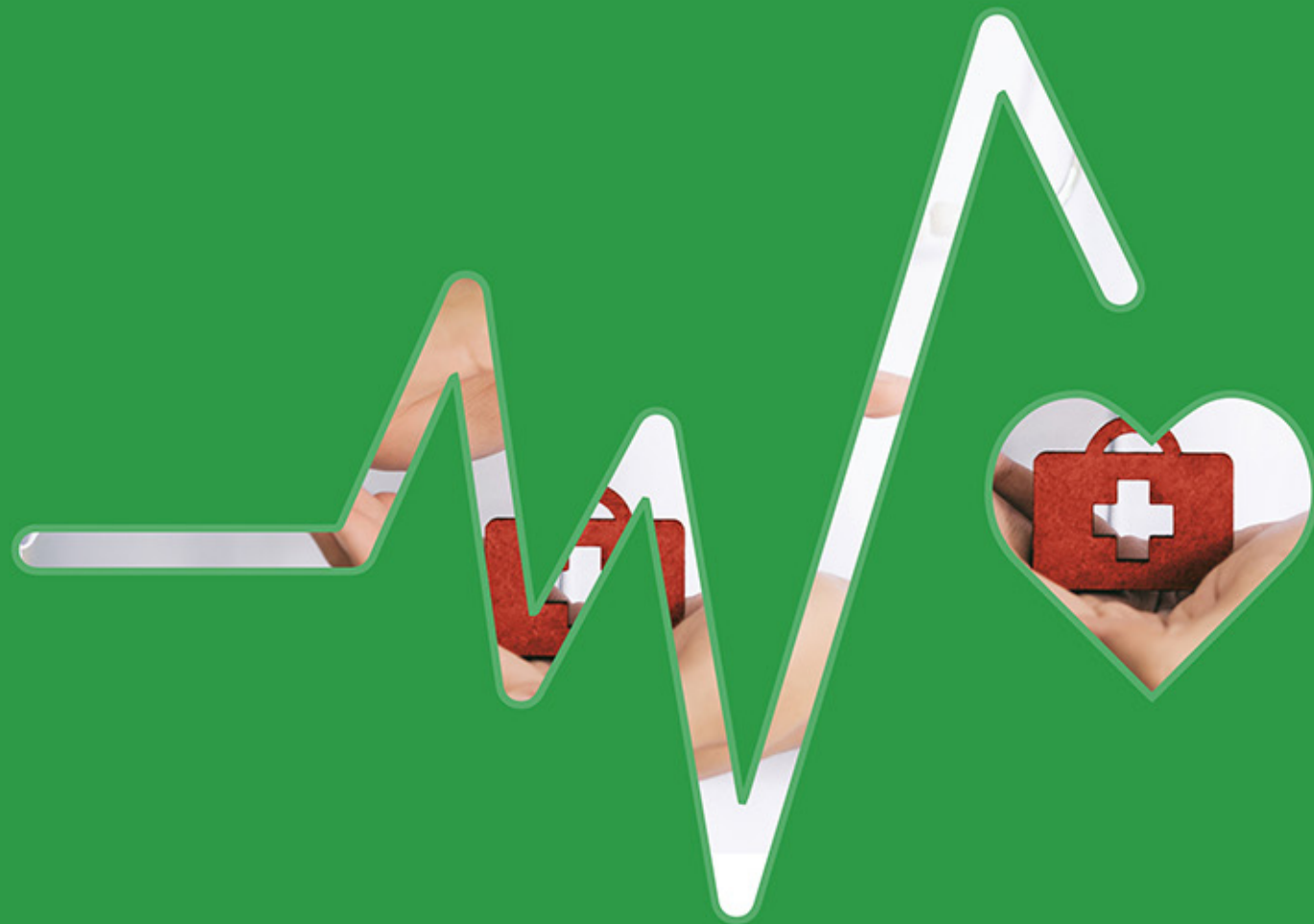


El contenido 411-1 (HR8) trata sobre el número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos indígenas y medidas adoptadas, el cual posee una reportabilidad de un 12%, una cantidad que no permite un análisis en profundidad de los impactos de las empresas sobre estos pueblos.

Pese a ello, dos empresas presentan acciones de trabajo en conjunto con la comunidad indígena, y una de ellas reporta un análisis de contexto y acuerdos de trabajo con autoridades indígenas con el fin de prevenir daños y respetar la autodeterminación de las comunidades.



GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES



CONTEXTO MUNDIAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) fue constituida oficialmente en 1948⁶³ por representantes de 61 Estados. A setenta años de este hito, se han registrado importantes avances respecto al acceso a la salud en todo el mundo, incluso en las regiones que actualmente enfrentan los mayores desafíos en esta materia. Por ejemplo, la tasa de mortalidad materna en el África subsahariana se ha reducido en un 35% desde el año 2000, y la tasa de mortalidad de menores de 5 años ha bajado en un 50% en este mismo período⁶⁴. Asimismo, a nivel mundial, la incidencia del VIH disminuyó

de 0,40 a 0,26 por cada 1.000 personas no infectadas entre 2005 y 2016.⁶⁵

El reconocimiento del acceso a la salud y bienestar como un derecho fundamental de todas las personas, que consideró el documento constitutivo de la OMS⁶⁶, se releva también en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, haciendo énfasis, además, en la directa vinculación entre el desarrollo sostenible en cuanto a salud y bienestar, y el avance en la equidad; lo anterior, teniendo como meta principal la cobertura sanitaria y atención

médica de calidad a nivel universal⁶⁷. Esto implica que para que el derecho a la salud pueda asegurarse para todas las personas, es necesario trabajar paralelamente en aspectos como la equidad en la educación, el empleo decente, el acceso a una nutrición adecuada y a un medio ambiente limpio, entre otros.

Amenazas a la salud de la población, desde el consumo de agua potable de fuentes inseguras⁶⁸ hasta enfermedades crónicas como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares o el cáncer⁶⁹, así como aspectos que incrementan la desigualdad en el acceso, como la vulnerabilidad socioeconómica,

el aislamiento geográfico, la movilidad reducida o el deficiente acceso a la información por parte de algunos grupos de la población, por nombrar algunos, deben ser abordados de manera multisectorial para generar un avance acelerado que contribuya no solo al logro de las metas del ODS 3, sino también a los índices de desarrollo económico y social de cada país⁷⁰.



⁶³ Organización mundial de la Salud, "Quiénes somos y qué hacemos". Disponible en: <http://www.who.int/about/es/>

⁶⁴ Naciones Unidas, "The Sustainable Development Goals Report 2018", p. 5.

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ "El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social". Organización Mundial de la Salud, "Constitución de la Organización Mundial de la Salud", en Documentos básicos (2014), p. 1. Disponible en: <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>

⁶⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas, "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", (Nueva York: Naciones Unidas, 2015), p. 8.

⁶⁸ Actualmente, tanto el consumo de agua potable de fuentes inseguras, como el saneamiento inseguro y la falta de higiene continúan siendo las deficiencias que más contribuyen a la mortalidad a nivel mundial, con cerca de 870.000 fallecimientos en 2016. Información disponible en: Naciones Unidas, "The Sustainable Development Goals Report 2018", p. 5.

⁶⁹ A nivel mundial, 32 millones de personas murieron en 2016 debido a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. La probabilidad de morir por estas causas fue de alrededor del 18 por ciento en 2016 para personas entre 30 y 70 años de edad. Información disponible en: Naciones Unidas, "The Sustainable Development Goals Report 2018", p. 5.

⁷⁰ Cabe recordar que, tal como señala Naciones Unidas, la inversión en salud exige un compromiso importante de recursos, no obstante, los beneficios de la prevención compensan los costos económicos. Información disponible en: Naciones Unidas, "Salud y Bienestar: por qué es importante", (Nueva York: Naciones Unidas, s.f.), p. 2. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf



CONTEXTO LOCAL

De acuerdo con cifras de la OMS, la principal causa de muerte en Chile durante 2012 fueron los accidentes cerebrovasculares⁷¹. En la misma línea, la última cifra oficial del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) indica que la mayor causa de muerte se debe a enfermedades cardiovasculares⁷². En relación con estos datos, el Gobierno de Chile se ha planteado como desafío relacionado a este ODS “fortalecer el trabajo intra e intersectorial [...] así como la co-construcción con la ciudadanía [...] con el propósito de prevenir y dar manejo integral a las enfermedades en el país...”⁷³.

Para el sector privado, una de las formas de generar impactos positivos en esta materia

es enfocar su intervención en los trabajadores. En efecto, los lineamientos del Grupo de Trabajo del ODS 3 de Pacto Global se han orientado durante el año 2018 hacia la formación vinculada a la Promoción de la Salud en el lugar de trabajo, manteniendo una colaboración estrecha con el Ministerio de Salud.

Considerando las cifras de defunción en el país y sus causas, la realización de acciones de Promoción de la Salud por parte de las empresas, en aspectos como la alimentación saludable y la actividad física, así como la vinculación con el sistema Elige Vivir Sano, tendrá una repercusión positiva en el avance hacia la meta 3.4 del ODS 3, planteada para 2030⁷⁴. Asimismo, comprende el desafío gubernamental de

Para el sector privado, una de las formas de generar impactos positivos en esta materia es enfocar su intervención en los trabajadores.

coordinarse tanto con actores públicos como privados del sector de trabajo y empleo, para promover entornos de trabajo seguros y saludables⁷⁵.

Del mismo modo, Chile se ha planteado importantes desafíos en cuanto al establecimiento de líneas de trabajo, entre las que se encuentran el desarrollo de la Política de salud sexual y reproductiva, la implementación del Plan de salud mental y la optimización

de la prevención y control del VIH/Sida y de ITS⁷⁶. Para avanzar en el logro del ODS 3 –y de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible– la participación de las empresas es sumamente necesaria, por lo que se hace el llamado al sector privado a impulsar programas en materia de salud y bienestar, así como a participar de alianzas multisectoriales que respondan a los desafíos identificados en la Agenda 2030.



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

La reportabilidad promedio en el ODS 3: “Salud y Bienestar” es de un 46%, lo cual representa una leve baja en comparación al SIPP anterior (51%). El rubro que presenta la mayor reportabilidad es Comidas y Bebestibles con un 90%, en cambio, los rubros de Mutuales de Seguridad y Forestales presentan la menor reportabilidad, con un 0% y un 8% respectivamente.

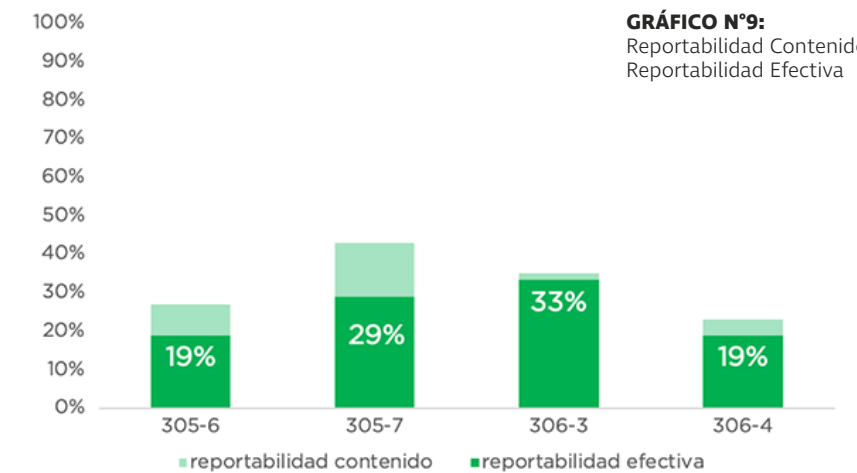


GRÁFICO N°9: Reportabilidad Contenidos ODS 3 - Reportabilidad Efectiva

60%

Reportabilidad Comidas y bebestibles

08%

Reportabilidad Forestales

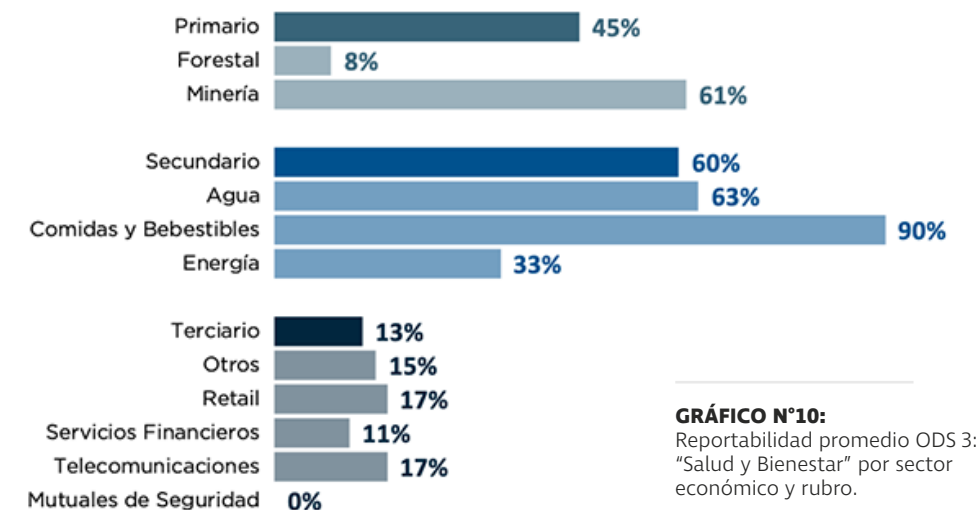


GRÁFICO N°10: Reportabilidad promedio ODS 3: "Salud y Bienestar" por sector económico y rubro.

⁷¹ OMS, Perfil Sanitario del País. Disponible en: <http://www.who.int/countries/chl/es/>

⁷² Instituto Nacional de Estadísticas, Anuario de Estadísticas Vitales 2016 (Santiago: INE, 2016), p. 34.

⁷³ Gobierno de Chile, Informe de Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile (Santiago: Ministerio de Desarrollo Social – Gobierno de Chile, 2017), p. 104.

⁷⁴ La meta 3.4 busca reducir a un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. Esta meta tiene dos indicadores a los que poner atención, y corresponden a la tasa promedio de suicidios y la tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. Considerando que el sedentarismo es un importante factor de riesgo vinculado a enfermedades cardiovasculares, entre otras graves como el cáncer, diabetes, hipertensión arterial, etc.; las actividades que las empresas realicen para abordarlo tienen un significativo impacto positivo. Martínez, A. y Otros. "Factores asociados al sedentarismo en Chile: evidencia de la Encuesta Nacional de Salud 2009 2010", en Rev Med Chile 146 (2018): p. 23.

⁷⁵ Gobierno de Chile, Informe de Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, p. 104.

⁷⁶ Ídem.

El contenido 305-7 (EN21) trata sobre la emisión de sustancias como Óxidos de Nitrógeno (Nox), Óxidos de Azufre (Sox) y otras emisiones atmosféricas significativas, con una reportabilidad de un 43% (un 2% menor a la reportabilidad del año anterior) y una reportabilidad efectiva de un 29%.

Los rubros que más reportan este contenido son Comidas y Bebestibles con un 100%, Agua

con un 100% y Minería con un 86%. Entre las sustancias reportadas que son dañinas para la salud se encuentran principalmente: Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), Material Particulado Respirable (MP10), Azufre Total Reducido (TRS), y Dióxido de Azufre (SO2). Sumado a esto, solo dos empresas –9% del total que reportan– mencionan no tener emisiones significativas de gases dañinos para la salud.

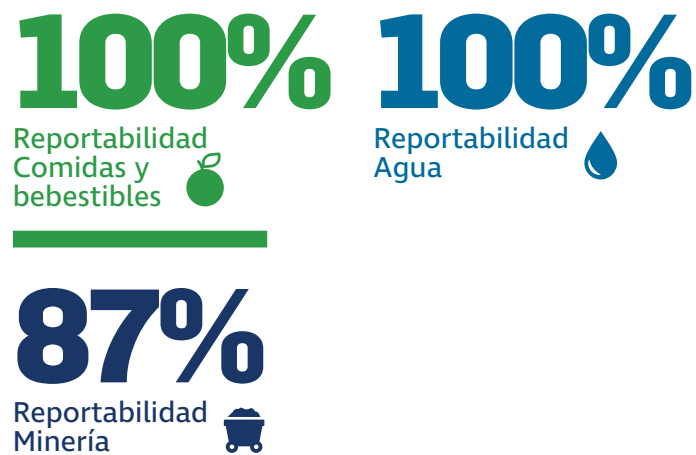


GRÁFICO N°11: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-7 (EN21) por año: NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas.



GRÁFICO N°12: Porcentaje de reportabilidad del contenido 306-3 (EN24) por año: número y volumen total de los derrames significativos.

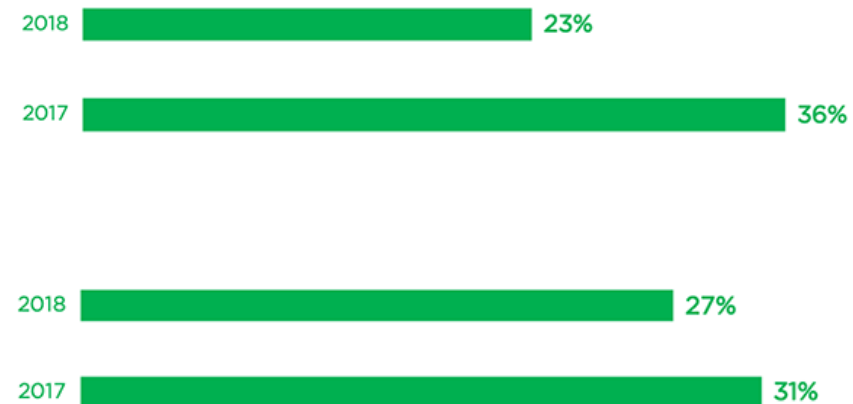


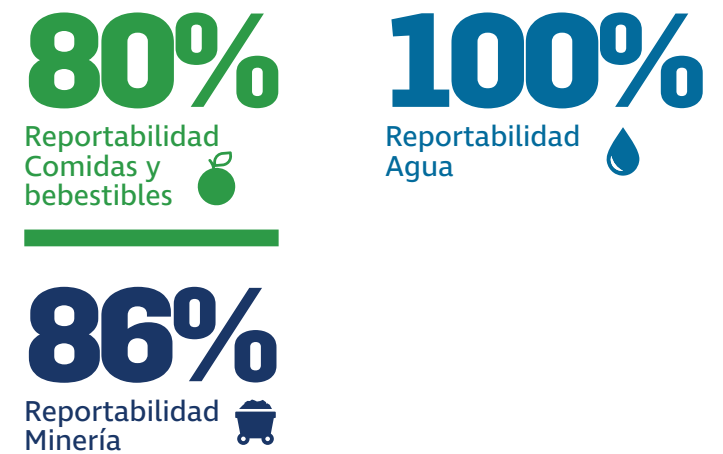
GRÁFICO N°13: Porcentaje de reportabilidad del contenido 306-4 (EN25) por año: peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos.

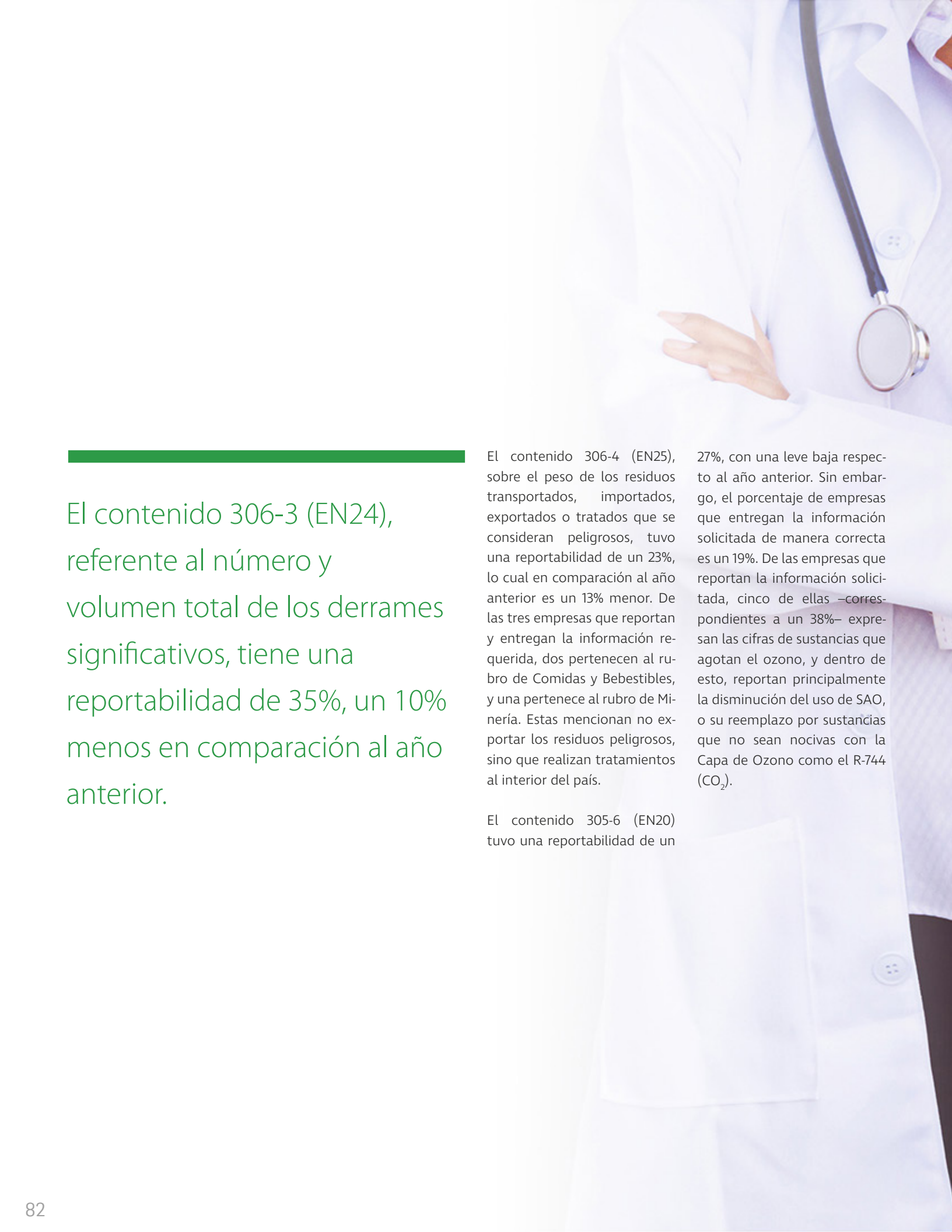
GRÁFICO N°14: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-6 (EN20) por año: Emisiones de sustancias que agotan el ozono.

El contenido 306-3 (EN24), referente al número y volumen total de los derrames significativos, tiene una reportabilidad de 35%, un 10% menos en comparación al año anterior. La gran mayoría de las empresas que reportaron señalan que no tuvieron algún incidente de derrames durante el año. Sobre el sector económico de las empresas que reportan, la mayoría pertenece al primario y secundario, destacando en

esto Minería con un 86%, Comidas y Bebestibles con 80% y Agua con un 100%.

Los incidentes son principalmente filtraciones y/o derrames de aceite y aguas, y una pequeña parte del total de empresas que reportaron, indican que sus incidentes generados fueron menores y sin consecuencias para las personas o el medioambiente.





El contenido 306-3 (EN24), referente al número y volumen total de los derrames significativos, tiene una reportabilidad de 35%, un 10% menos en comparación al año anterior.

El contenido 306-4 (EN25), sobre el peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos, tuvo una reportabilidad de un 23%, lo cual en comparación al año anterior es un 13% menor. De las tres empresas que reportan y entregan la información requerida, dos pertenecen al rubro de Comidas y Bebestibles, y una pertenece al rubro de Minería. Estas mencionan no exportar los residuos peligrosos, sino que realizan tratamientos al interior del país.

El contenido 305-6 (EN20) tuvo una reportabilidad de un

27%, con una leve baja respecto al año anterior. Sin embargo, el porcentaje de empresas que entregan la información solicitada de manera correcta es un 19%. De las empresas que reportan la información solicitada, cinco de ellas –correspondientes a un 38%– expresan las cifras de sustancias que agotan el ozono, y dentro de esto, reportan principalmente la disminución del uso de SAO, o su reemplazo por sustancias que no sean nocivas con la Capa de Ozono como el R-744 (CO₂).

Síntesis

El ODS 3, con un 11%, posee una reportabilidad por debajo de la media y una disminución en comparación al año anterior. Uno de los principales desafíos es aumentar la reportabilidad efectiva de estos contenidos, que, si bien se incluyen en el índice GRI de los reportes de sostenibilidad y/o memorias anuales, entregan una información que dista mucho de lo requerido por la metodología.

En lo reportado por las empresas, destaca el bajo número de incidentes medioambientales, los cuales son menores y sin consecuencias para las personas o el medioambiente, tomando las medidas necesarias para reparar los efectos causados. Además, se destaca el esfuerzo por parte de las empresas en reemplazar el uso de sustancias nocivas para el medioambiente por otras que sean inocuas.

IGUALDAD DE GÉNERO

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS



CONTEXTO MUNDIAL

Recientemente, el *High Level Political Forum* reafirmó la importancia que tiene para el logro del Objetivo 5 que las mujeres asuman posiciones de liderazgo y participación plena y efectiva, en condiciones de igualdad, en la adopción de decisiones, así como en la ejecución y supervisión de las políticas y programas que impactan directamente en sus vidas. La integración de este objetivo con los otros 16 ODS se identifica como una de las claves para el Desarrollo Sostenible⁷⁷.

La perspectiva de género representa uno de los ejes principales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sostiene que: “la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres es un eje transversal que exige la superación de los roles tradicionales basados en la división sexual del trabajo,

la eliminación de las jerarquías y privilegios que reproducen la subordinación de las mujeres y el cierre de todas las brechas de desigualdad”⁷⁸.

La importancia de este objetivo radica en lo cualitativo, pero también en lo cuantitativo: las mujeres y las niñas corresponden a la mitad de la humanidad, y no pueden ser excluidas⁷⁹. La erradicación de la pobreza y sus causas, integrando una perspectiva de género, es uno de los desafíos más audaces planteados dentro de la política pública mundial para el Desarrollo Sostenible. En relación con esto, las brechas que impiden una equidad entre hombres y mujeres se expresan principalmente en las diferencias salariales, el uso del tiempo y el trabajo doméstico no remunerado.

Entre 2000 y 2016, en alrededor de 90 países a nivel mun-

dial, las mujeres destinaron aproximadamente hasta 3 veces más horas al trabajo doméstico y de cuidado en comparación a los hombres⁸⁰. En Latinoamérica, las mujeres trabajan más horas que los hombres debido al tiempo dedicado al trabajo doméstico y a su menor inserción en el mercado laboral formal⁸¹.

Considerando lo anterior, el sector empresarial puede avanzar hacia el logro de este ODS. Para ello, Naciones Unidas, a través de ONU Mujeres, presenta los Principios para el Empoderamiento de la Mujer⁸² como una manera de fomentar el compromiso y participación de los privados en la creación de iguales oportunidades para las mujeres en el trabajo y en el mercado, así como en las juntas directivas y corporativas.

⁷⁷ Consejo Económico Social de Naciones Unidas. Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel (periodo de sesiones de 2018) del Consejo Económico y Social sobre el tema anual “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”; párrafo 16, p. 4.

⁷⁸ CEPAL, *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. Trigésimo sexto periodo de sesiones de la CEPAL, Ciudad de México 23 a 27 de mayo de 2016, p. 23.

⁷⁹ Naciones Unidas, *Igualdad de Género: ¿Por qué es importante?* (Nueva York: ONU, 2015), p. 1.

Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf

⁸⁰ Naciones Unidas, “The Sustainable Development Goals Report 2018”, p.6.

⁸¹ CEPAL, *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, p. 23.

⁸² Naciones Unidas, *Igualdad de Género: ¿Por qué es importante?*, p.131

⁸² Para mayor información respecto de los Principios para el Empoderamiento de la Mujer, consultar: <http://weprinciples.unglobalcompact.org/>



CONTEXTO LOCAL

Para Chile también es crucial la implementación de una perspectiva de género⁸³. Lamentablemente, de acuerdo con cifras reportadas en 2017, las horas de trabajo doméstico se ubican sobre el promedio mundial: "en Chile la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados en el caso de las mujeres se ubica alrededor de 6 horas diarias, lo que representa el 20,4% del uso del tiempo diario; los hombres, en tanto, dedican un promedio de 2,7 horas diarias, lo que significa el 9,7% del uso del tiempo diario"⁸⁴.

En esta materia, el Estado se ha planteado diversos desafíos para avanzar hacia un cambio cultural que permita a mujeres y niñas vivir una vida sin discriminación, fomentar una mayor participación de las

mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política, y reducir las brechas de género en materia laboral y previsional.

En cada uno de estos aspectos, las empresas pueden tomar –y están tomando– un rol activo. De hecho, conforme a los datos entregados por el Ministerio de Economía, un 88,7% de las compañías a las que se les hizo seguimiento tuvo un hombre como gerente general en 2007, mientras que para 2016, en un 78,7% de estas organizaciones los hombres se mantuvieron en puestos de liderazgo mientras solo un 10% de las mujeres ocuparon la gerencia general⁸⁵. Cabe señalar que durante este mismo periodo se observó una mayor incorporación de la mujer al trabajo, pero en cargos de planta o no ejecutivos⁸⁶.

La brecha salarial entre hombres y mujeres, aunque ha

Lamentablemente, de acuerdo con cifras reportadas en 2017, las horas de trabajo doméstico se ubican sobre el promedio mundial.

disminuido, sigue siendo muy alta y, combinada con las horas que las mujeres destinan al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (6 horas diarias), resulta gravísima: en 2010 las mujeres recibían un sueldo 32,8% menor al de los hombres y durante 2015 esta cifra descendió a un 31,6%⁸⁷. Lo mismo sucede con aquellas mujeres emprendedoras: el 64,2% tienen una ganancia básica de \$225.000 frente a que solo un 38% de los hombres que emprenden se encuentran en esa situación⁸⁸.

Estos datos evidencian las oportunidades existentes hoy para el mundo empresarial,

principalmente en lo que respecta al potencial desaprovechado de aporte de las mujeres a la economía⁸⁹. En efecto, hoy la diversidad de género en los gobiernos corporativos es un elemento muy valorado por inversionistas debido a su relación con una mayor rentabilidad (en un 3,5% más)⁹⁰.

Entonces, en lo que a las empresas se refiere, el desafío se centra en abordar las brechas existentes, tanto a nivel país como en las propias organizaciones, incorporando transversalmente la perspectiva de género, superando estereotipos derivados de la división sexual del trabajo.



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

La reportabilidad promedio en los contenidos abordados por el ODS 5: "Igualdad de Género" es de 63%, lo cual representa una mejora respecto a 2017 (57,6%), mientras que el promedio de información reportada acorde con la información requerida es del 54%. Los rubros que poseen mayor reportabilidad promedio en este ODS son: Agua (90%), Retail (83%) y Comidas y bebestibles (72%). En cambio, el rubro con menor reportabilidad es el de Mutuales de Seguridad, con un 30%.

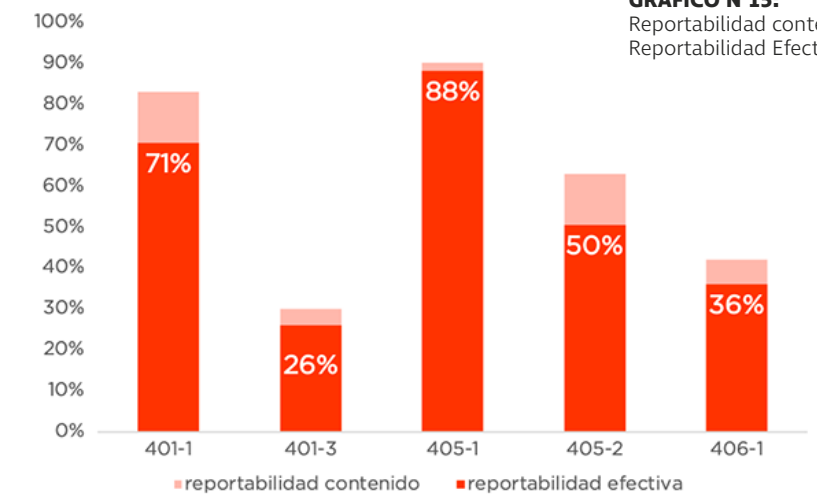
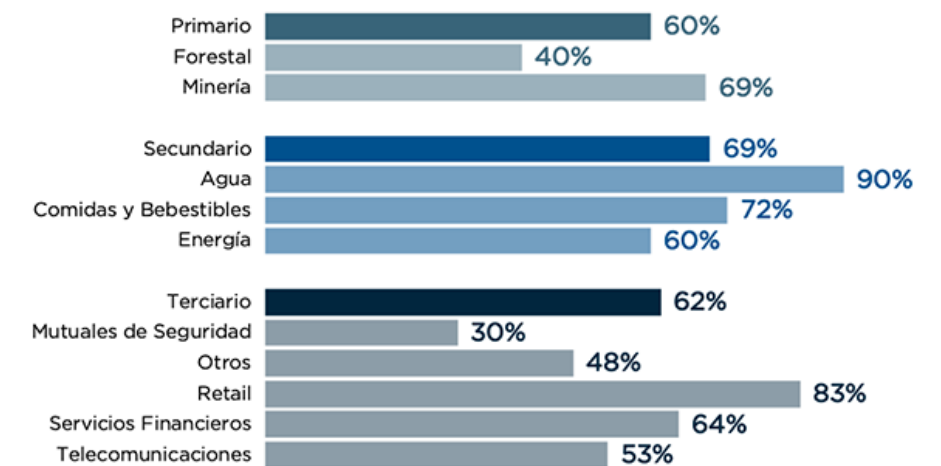


GRÁFICO N°16: Reportabilidad promedio ODS 5: "Igualdad de Género" por sector económico y rubro.



⁸³ Gobierno de Chile, *Informe de Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, p. 115.

⁸⁴ Gobierno de Chile, *Informe de Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, p.117.

⁸⁵ Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, *Informe de resultados: Análisis de género en las empresas. Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas* (Santiago: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2017). Disponible en: <http://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Bolet%C3%ADn-g%C3%A9nero-ELE4.pdf>

⁸⁶ Ídem.

⁸⁷ Ídem., p. 6.

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Ídem., p. 7.

⁹⁰ Ídem., p. 11.

El contenido 405-1 (LA12), que trata sobre la composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, posee una reportabilidad de un 90%, un 16% más respecto al año anterior. Destaca que todas las empresas cuentan con un Directorio compuesto predominantemente por hombres, mayores de 50 años y con más de 5 años de antigüedad en la empresa.

La plantilla de personas trabajadoras en el sector primario está conformada principal-

mente por hombres, entre 30 y 50 años, al igual que en el sector secundario, aunque con una brecha de menor grado en cuanto a género. El sector terciario, por su parte –y especialmente los rubros de Retail y Servicios Financieros–, concentra una gran proporción de mujeres, mientras que, en el caso de rubros como Telecomunicaciones, al igual que en los sectores primario y secundario, la plantilla está predominantemente compuesta por hombres.



GRÁFICO N°17: Porcentaje de reportabilidad del contenido 405-1 (LA12) por año: composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado.



GRÁFICO N°18: Porcentaje de reportabilidad del contenido 401-1 (LA1) por año: número total de empleados y rotación media de los empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.

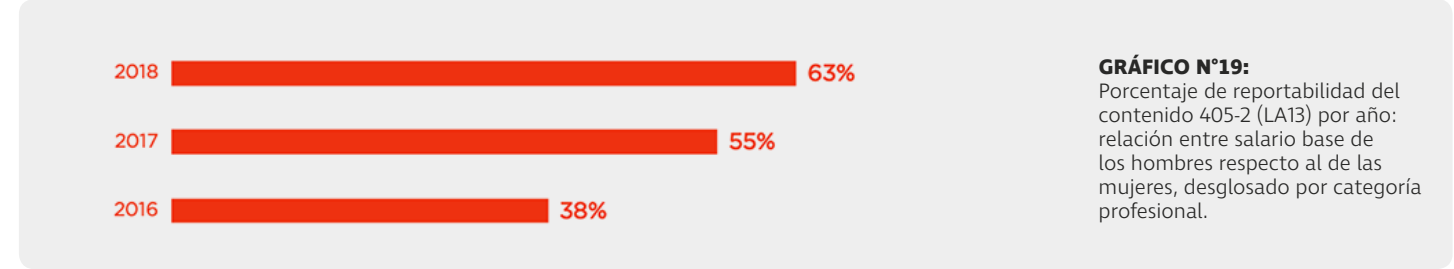


GRÁFICO N°19: Porcentaje de reportabilidad del contenido 405-2 (LA13) por año: relación entre salario base de los hombres respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.

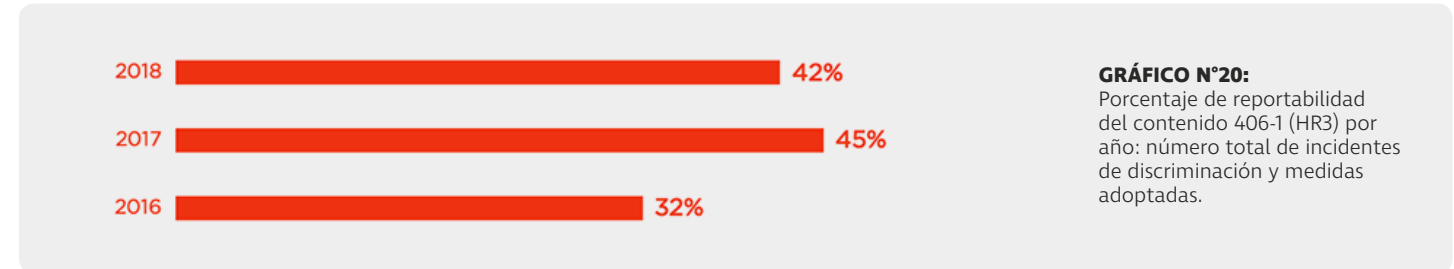


GRÁFICO N°20: Porcentaje de reportabilidad del contenido 406-1 (HR3) por año: número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.

Destaca la baja rotación en las empresas Mineras y el alto porcentaje en las empresas de Retail, con un 7% y 36% respectivamente.

El contenido 401-1 (LA1) que hace referencia al número total y rotación media de los trabajadores, desglosados por grupo de edad, sexo y región, presenta un 12% más de reportabilidad en comparación al año anterior, superando las cifras del año 2016 en un 2%.

La rotación promedio de las empresas que reportan es de un 15%. Dentro de éstas, el sector primario presenta un 5% de rotación en promedio, el sector secundario un 18% y, por últi-

mo, el sector terciario un 22%. En el análisis de la rotación según rubro, destaca la baja rotación en las empresas Mineras y el alto porcentaje en las empresas de Retail, con un 7% y 36% respectivamente.

La rotación promedio de las mujeres es de 12,78% y el de los hombres es un 12,54%, por lo que en general no se aprecian diferencias de género en cuanto a la rotación promedio de los trabajadores, ni tampoco en el análisis por rubro empresarial.

**GRÁFICO N°21:**

Porcentaje de reportabilidad del contenido 401-3 (LA3) por año: retorno al trabajo y porcentajes de retención después del permiso de maternidad/paternidad, por género.

El contenido 405-2 (LA13), que trata sobre la relación salarial entre hombres y mujeres, ha ido en constante alza en los últimos años, llegando el 2018 a una reportabilidad de un 63%, un 25% mayor a 2016.

Las empresas justifican las diferencias salariales por diferencias en torno a las responsabilidades, competencias y experiencia del trabajador, mas no por el género. Además, mientras más alto sea el cargo, estos contrastes siguen aumentando.

Cabe mencionar que hay una empresa de Telecomunicaciones que cuenta con un Comité de Balance de Género, el cual es liderado por la Gerencia de

Recursos Humanos y se reúne mensualmente para discutir las problemáticas de género al interior de la compañía.

El contenido 406-1 (HR3) hace referencia al número total de incidentes de discriminación y las medidas adoptadas en estos casos. Tiene un 42% de reportabilidad y no posee una variación significativa respecto al año anterior.

En su gran mayoría, las empresas reportan no haber recibido incidentes de discriminación en sus canales de denuncia, por lo que en general no describen las medidas y/o estrategias que implementan para su identificación y tratamiento.

Los casos reportados de discriminación corresponden a empresas de los rubros Retail y Minería. Sin embargo, no reportan las medidas adoptadas en dichos casos.

El contenido 401-3 (LA3), sobre el retorno al trabajo y porcentajes de retención después del permiso de maternidad/paternidad por género, presenta una disminución de un 13% en comparación al año anterior, siendo la cifra más baja en los últimos 3 años.

De un total de 15 empresas que reportan, son 7 las que desglosan el derecho al permiso de maternidad/paternidad según género, correspondientes prin-

cipalmente al rubro de Retail. De esto, destaca el alto porcentaje de retorno una vez utilizado el permiso, el que varía desde un 80% al 100% de reincorporación.

Síntesis

El ODS 5 es el que presenta mayor reportabilidad en comparación al resto de los ODS analizados, con un 20% más de reportabilidad que el promedio. A pesar de que la mayoría de los contenidos tuvieron una mejora sustancial en su reportabilidad, las diferencias de género persisten como principal desafío, sobre todo en términos de altos cargos y remuneraciones. Sin embargo, destacan la baja cantidad de denuncias por discriminación y el avance respecto a los permisos de maternidad/paternidad.

Las empresas justifican las diferencias salariales por diferencias en torno a las responsabilidades, competencias y experiencia del trabajador, mas no por el género. Además, mientras más alto sea el cargo, estos contrastes siguen aumentando.

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



CONTEXTO MUNDIAL

El agua es un recurso fundamental para la vida, por lo que el acceso a ella se constituye como un derecho humano fundamental. También es, sin duda, indispensable para el desarrollo económico, social y ambiental de los países. Sin embargo, y pese a los significativos avances logrados durante las últimas décadas, existen importantes desafíos por abordar para garantizar el acceso universal a fuentes de agua limpia y a sistemas de saneamiento adecuados.

Actualmente, el nivel de mortalidad debido al consumo de agua proveniente de fuentes inseguras y los niveles de falta de higiene son aún muy elevados, con alrededor de 870.000 muertes en 2016⁹¹. Asimismo, la presencia de prácticas insalubres producto de la inexistencia o deficiencia de servi-

cios de saneamiento como la defecación al aire libre, dificulta el mejoramiento de esta situación⁹². De igual forma, el difícil acceso al agua repercute fuertemente en el bienestar e igualdad de oportunidades de los sectores vulnerables de la población, con un especial impacto en las mujeres y niñas, quienes son, la mayor parte de las veces, las encargadas de recolectarla en los hogares sin acceso al agua corriente⁹³.

Por otra parte, la escasez de este recurso es un problema creciente⁹⁴. Más de 2.000 millones de personas en el mundo viven en países con exceso de estrés hídrico⁹⁵. Esto, sumado a los efectos del cambio climático en todo el planeta, en especial los relacionados con el aumento de la sequía, evidencian la urgencia de actuar para prevenir y disminuir la falta de disponibilidad del agua, así como para mejorar la

equidad en el acceso a fuentes seguras de agua potable y servicios de saneamiento. En este sentido, es necesario un impulso a la innovación e inversión en tecnologías que permitan disminuir estas brechas y proyectar un mayor equilibrio entre disponibilidad y demanda,

considerando que se trata de un recurso fundamental para la producción de alimentos, el mantenimiento de la salud, el incremento de oportunidades para mujeres y niñas, la sostenibilidad de las ciudades, entre otros aspectos esenciales para un Desarrollo Sostenible.

Actualmente, el nivel de mortalidad debido al consumo de agua proveniente de fuentes inseguras y los niveles de falta de higiene son aún muy elevados, con alrededor de 870.000 muertes en 2016.

⁹¹ Naciones Unidas, "Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

⁹² Según datos de Naciones Unidas, al menos 892 millones de personas en el mundo continúan con la práctica insalubre de la defecación al aire libre. Información disponible en: Naciones Unidas, "Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 6".

⁹³ Ídem.

⁹⁴ La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría ir en aumento. Información disponible en: Naciones Unidas, "Agua limpia y Saneamiento: ¿Por qué es importante?", (Nueva York: Naciones Unidas, s.f.), p. 2. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6_Spanish_Why_it_Matters.pdf

⁹⁵ Definido como la relación entre el total de agua dulce extraída y el total de recursos de agua dulce renovables por encima del umbral del 25%. Información disponible en: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, "Progress towards the Sustainable Development Goals. Report of the Secretary-General" (Nueva York: ONU, 2017), p. 9. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/2017/66&Lang=E



CONTEXTO LOCAL

Por sus condiciones geográficas, Chile ha sido históricamente rico en agua dulce. Sin embargo, debido al sobreconsumo, la heterogeneidad hídrica y el cambio climático⁹⁶, durante los últimos años se ha sumado a los países que presentan un déficit hidrológico, posicionándose entre los 30 con mayor riesgo hídrico a 2025⁹⁷ y entre los 25 con mayor estrés hídrico a nivel mundial a 2040⁹⁸.

La relevancia de las empresas de los diferentes sectores productivos es enorme, dado que la administración del agua en Chile es principalmente empresarial. El riego agrícola, el saneamiento y los procesos mineros destacan como los principales usos del agua en el país. La marcada heterogeneidad hídrica, es decir, la desigualdad en la distribución del recurso a lo largo y ancho del

Debido al sobreconsumo, la heterogeneidad hídrica y el cambio climático, durante los últimos años se ha sumado a los países que presentan un déficit hidrológico, posicionándose entre los 30 con mayor riesgo hídrico a 2025 y entre los 25 con mayor estrés hídrico a nivel mundial a 2040.

país, siendo más abundante en el extremo sur y más escaso en el centro y norte, provoca que la respuesta a la escasez varíe de acuerdo con la zona.

Por otra parte, el índice de calidad de aguas superficiales muestra una tendencia gene-

ralizada de bajos niveles de calidad de agua en las regiones del Norte de Chile, destacándose Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta por niveles de calidad insuficientes; mientras que en las regiones de la zona central la calidad insuficiente de las aguas su-

perficiales se produce en particular durante las estaciones de verano y otoño¹⁰⁰.

Según el Informe de la Dirección General de Aguas, hasta agosto de este año, 67 comunas han sido declaradas como afectadas por escasez hídrica.

La zona entre Copiapó y Los Vilos presenta el déficit hídrico con mayor magnitud del país¹⁰¹.

A nivel nacional, el déficit hídrico es una condición que demanda una enorme cantidad de recursos. En 2017, la gestión vinculada al déficit hídrico representó un gasto de cerca de 25.488 millones de pesos para la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), convirtiéndose en el evento al que mayor cantidad de recursos se destinó¹⁰².

Este problema ha provocado la reacción de diversos actores de la sociedad civil. Según la encuesta CHILE3D 2018 de GfK Adimark, la escasez de agua es la segunda problemática vinculada al medioambiente que más preocupa a la población chilena¹⁰³. Investigadores y académicos de diferentes disciplinas presentaron en junio

del presente año el Acta de Tarapacá, documento que busca generar una reacción por parte de la sociedad civil y el Estado chileno respecto a los efectos que tiene la escasez hídrica en el Desierto de Atacama. El Acta fue firmada por rectores de universidades, premios nacionales e investigadores asociados al proyecto¹⁰⁴.

En cuanto a los conflictos territoriales, según el mapa de conflictos socioambientales del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en Chile existen 23 conflictos activos a nivel nacional vinculados a los Derechos Humanos de agua, agua potable y saneamiento¹⁰⁵.

Como iniciativas gubernamentales destacan los 23 Planes de Gestión de Riego realizados entre 2016 y 2017 por la Comisión Nacional de Riego del Ministerio de Agricultura, con

el objetivo de contribuir al uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos en la agricultura, buscando que fueran los propios usuarios quienes proyectaran la gestión hídrica en los territorios¹⁰⁶.



⁹⁶ Escenarios Hídricos 2030 Chile, *Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile* (Santiago: Escenarios Hídricos 2030 Chile, 2018).

Disponible en: <http://escenarioshidricos.cl/wp-content/uploads/2018/03/RESUMEN-RADIOGRAFIA-DEL-AGUA.pdf>

⁹⁷ Por riesgo hídrico se entiende "la posibilidad de que ocurra un daño social, ambiental y/o económico en un territorio y periodo de tiempo determinado, derivado de la cantidad y la calidad de agua disponible para su uso". Escenarios Hídricos 2030 Chile, *Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile*, p. 8.

⁹⁸ World Resources Institute, "Ranking the World's Most Water-Stressed Countries in 2040", en *WRI*, 26 de Agosto de 2015.

Disponible en: <https://www.wri.org/blog/2015/08/ranking-world-s-most-water-stressed-countries-2040>

⁹⁹ Escenarios Hídricos 2030 Chile, *Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile*.

¹⁰⁰ Escenarios Hídricos 2030 Chile, *Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile*.

¹⁰¹ Escenarios Hídricos 2030 Chile, *Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile*, p. 22.

¹⁰² Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, "Informe Estadístico Anual 2017 de ONEMI", Repositorio Digital ONEMI, 2018.

Disponible en: <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1818/InfEstAnualONEMI2017.pdf?sequence=1>

¹⁰³ Sol Márquez Thomas, "Desafío verde: contaminación es la principal preocupación ambiental de los chilenos", en *La Tercera*, 29 de abril de 2018, edición especial "Chile, 10 años después", p. 86. Disponible en: https://www.gfk.com/fileadmin/user_upload/country_one_pager/CL/Edicion_Especial_CHILE3D_2018.pdf

¹⁰⁴ Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas, "Acta de Tarapacá. Pueblo sin agua, pueblo muerto", *Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas* (junio de 2018).

Disponible en: <http://sociedadchilenadecienciasgeograficas.cl/2014/?p=1263>

¹⁰⁵ Instituto Nacional de Derechos Humanos, "Mapa de conflictos socio ambientales", INDH. Disponible en: <http://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>

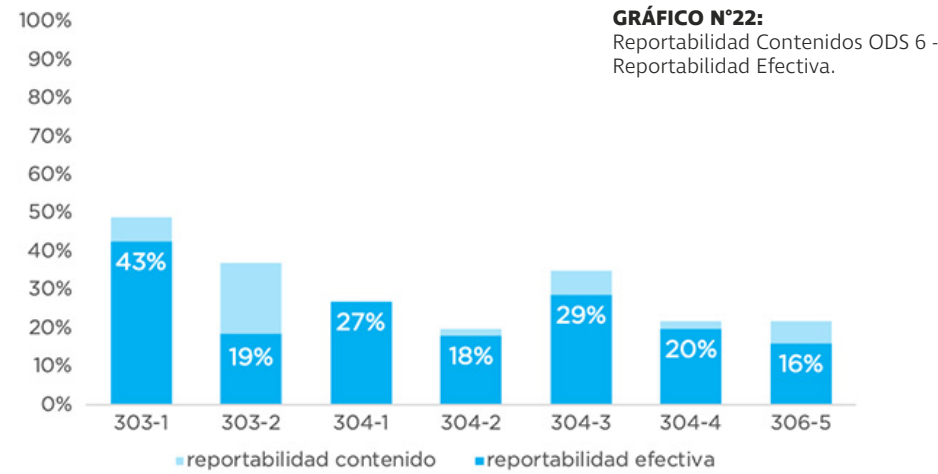
¹⁰⁶ Comisión Nacional de Riego, "Estudio básico: diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Itata", (Santiago: Comisión Nacional de Riego – Ministerio de Agricultura, 2017).

Disponible en: http://portal2014-2018.cnr.gob.cl/DivisionDeEstudios/Documents/17_RE%20PGR%20Cuenca%20Itata.pdf



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

El ODS tiene una reportabilidad promedio de un 31%. Al ser un ODS analizado desde este año, no es posible una comparabilidad con años anteriores. Las empresas pertenecientes al sector primario y secundario concentran la mayor reportabilidad con un 49% y 60% respectivamente, mientras que el terciario tan solo un 9%.



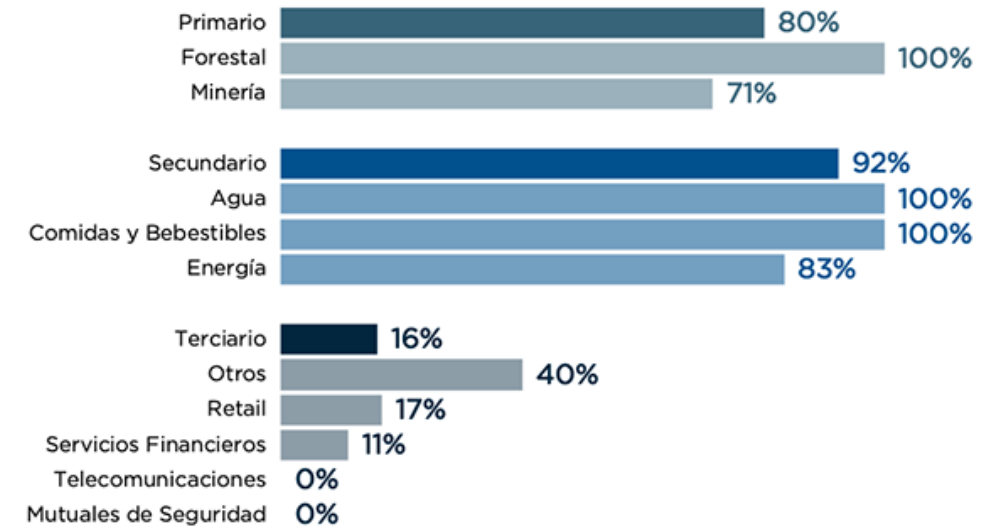
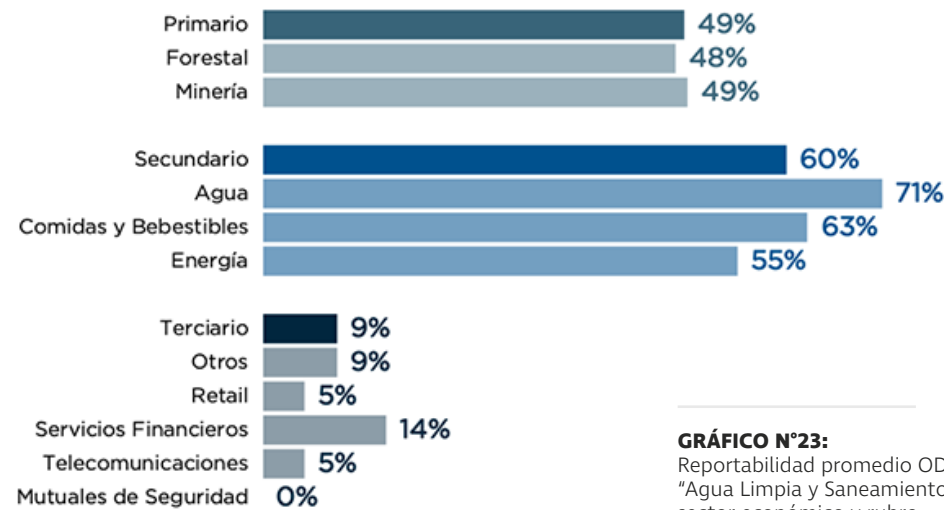
49%

Reportabilidad sector primario



60%

Reportabilidad sector secundario



El contenido 303-1 (EN8) trata sobre la captación total de agua por parte de la empresa, y es aquél con mayor reportabilidad dentro del conjunto de contenidos analizados en el ODS 6 con un total de un 50%. En los rubros de Minería y Forestal, las empresas prefieren principalmente la extracción de agua proveniente de fuentes superficiales. Las empresas del rubro de Comidas y

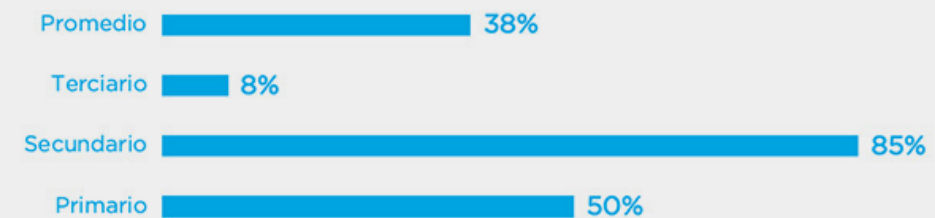
Bebestibles utilizan en su mayoría fuentes subterráneas y las empresas distribuidoras de Energía prefieren fuentes superficiales y, en algunos casos, provenientes del mar.

El contenido 303-2 (EN9) corresponde a la cantidad de fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua por parte de las empresas. Tiene

una reportabilidad de un 37%, que, si bien es la segunda reportabilidad más alta al interior del ODS, su reportabilidad efectiva corresponde a un 19%, razón por lo que no se analizará en profundidad.

Las empresas que principalmente reportan son Comidas y Bebestibles, Forestal y Agua. De las empresas que informan sobre el contenido GRI,

reportan principalmente que sus operaciones no afectan significativamente las fuentes de agua, detallando que se rigen por los límites de la normativa nacional. Por otra parte, dos empresas señalan sus esfuerzos para devolver a la naturaleza el agua utilizada (replenish) o monitorear la temperatura del agua que se devuelve al mar.



reportan principalmente que sus operaciones no afectan significativamente las fuentes de agua, detallando que se rigen por los límites de la normativa nacional. Por otra parte, dos empresas señalan sus esfuerzos para devolver a la naturaleza el agua utilizada (replenish) o monitorear la temperatura del agua que se devuelve al mar.

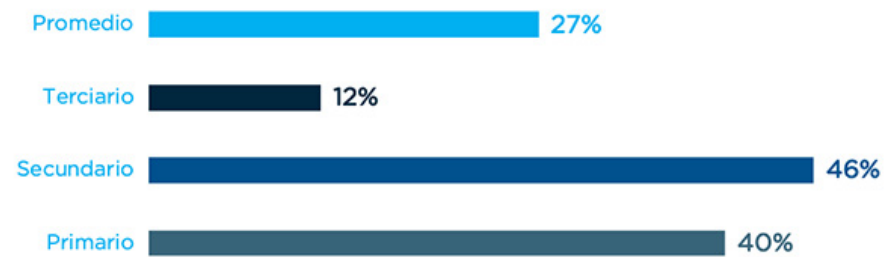


GRÁFICO N°26:

Porcentaje de reportabilidad del contenido 304-1 (EN11) según sector económico: instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.

El contenido 304-1 (EN11) que refiere a la identificación de instalaciones operativas propias, arrendadas y gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas o no protegidas de gran valor para la biodiversidad,

tiene una reportabilidad correspondiente a un 27%.

Las empresas de Energía, Agua, Mineras y Forestales que informan mantener instalaciones operativas en este tipo de áreas, afirman poseer adecuada-

dos procesos de monitoreo y cuidado de los recursos naturales, flora y fauna presentes. De las tres empresas que reportan del sector económico terciario, dos mencionan no mantener operaciones cercanas o ubicadas dentro de áreas con

valor para la biodiversidad. En el caso de una que sí lo hace, éstas consistirían únicamente en áreas de recreación, por lo que tampoco provocaría algún tipo de impacto.

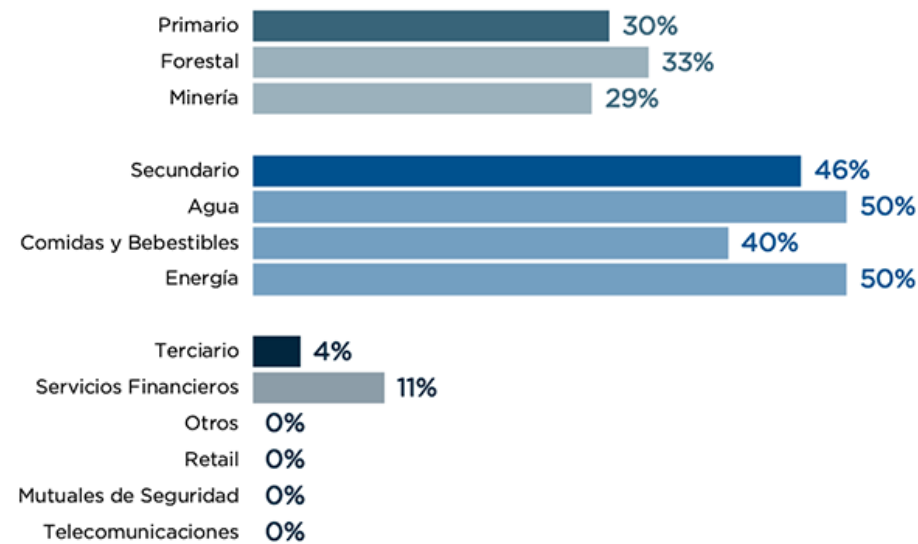


GRÁFICO N°27:

Porcentaje de reportabilidad del contenido 304-2 (EN12) según sector económico y rubro: descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.

Los impactos varían mucho según el rubro, e identifican principalmente desde la afectación por relaves, emisión de olor, gases y material particulado, deforestación, impactos en los ecosistemas terrestres y marítimos, entre otros.

El contenido 304-2 (EN12) señala la descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios de la empresa.

Este contenido GRI posee una reportabilidad de un 21% y los sectores económicos que más lo reportaron son el primario y secundario, destacando los rubros de Energía, Agua, y Comidas y Bebestibles.

Los impactos varían mucho según el rubro, e identifican principalmente desde la afectación por relaves, emisión de olor, gases y material particulado, deforestación, impactos en los ecosistemas terrestres y marítimos, entre otros.

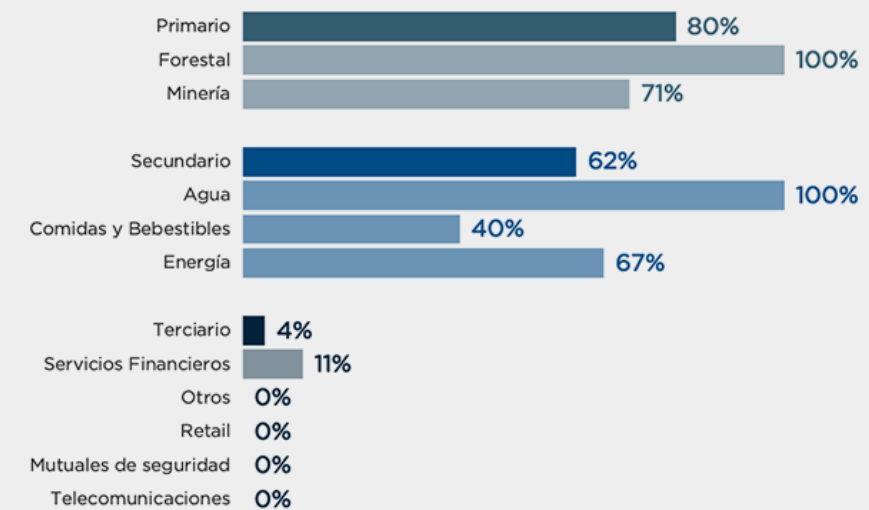


GRÁFICO N°28:

Porcentaje de reportabilidad del contenido 304-3 (EN13) según sector económico y rubro: hábitats protegidos o restaurados.

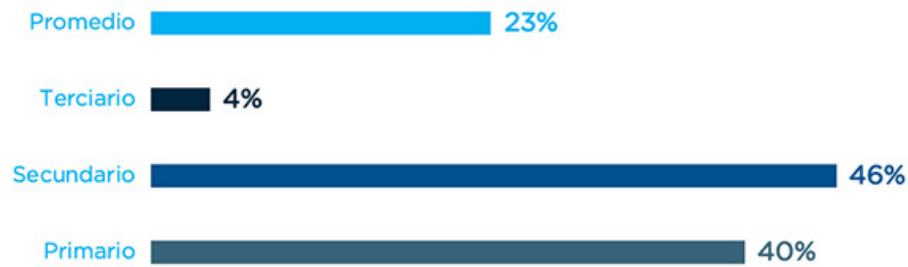


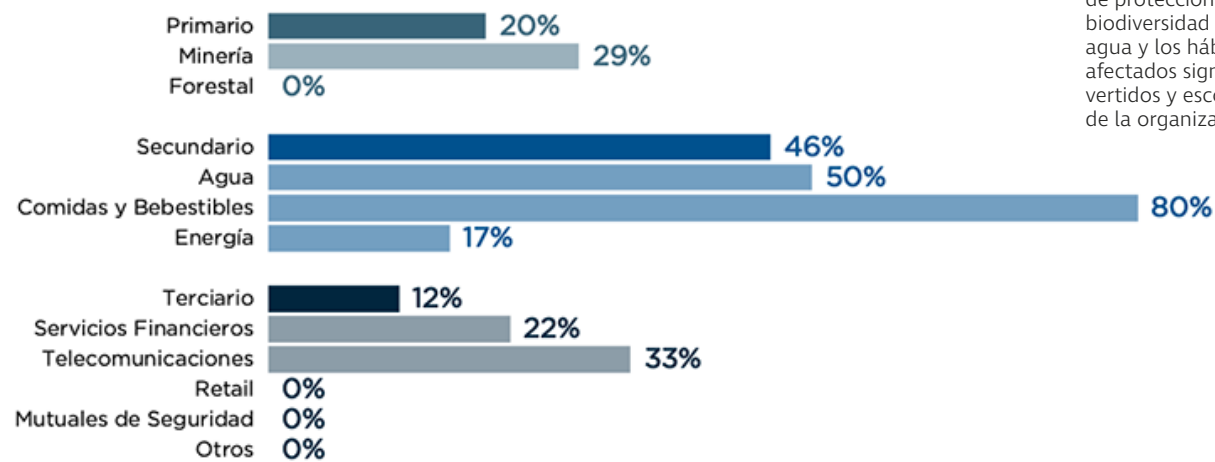
GRÁFICO N°29: Porcentaje de reportabilidad del contenido 304-4 (EN14) según sector económico: Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.

El contenido 304-3 (EN13) trata de los hábitats protegidos o restaurados por las empresas. Tiene una reportabilidad de un 35% que corresponde en particular a las empresas de

Energía, Agua, Mineras y Forestales. Los hábitats más reportados por las empresas son parques, lagunas, cuencas, humedales, playas, riberas y fundos, y en

general, aquellas empresas que reportan mencionan forjar alianzas con universidades u organismos públicos para el monitoreo y protección de esos hábitats.

GRÁFICO N°30: Porcentaje de reportabilidad del contenido 306-5 (EN26) según sector económico y rubro: identificación, tamaño, estado de protección y valor de la biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.



El contenido 304-4 (EN14) corresponde al número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie. La reportabilidad de este contenido GRI es de un 22%. Las especies identificadas por las empresas consisten tanto en flora como en fauna. En cuanto a la flora, se encuentran el lingue, naranjillo, la palma chilena, ciprés de la cordillera, entre los más identificados; mientras que en la fauna se encuentran cóncores, patos gargantilla, pato cuchara, guanacos, chinchillas, cururo, entre otros.

Dentro del sector primario, solamente las empresas de los rubros de Minería y Forestal reportan el contenido GRI, en el cual la mayoría presenta las especies animales y vegetales en las áreas de sus operaciones y algunas medidas que han llevado a cabo para su cuidado. Del

sector secundario, las empresas que reportan pertenecen a los rubros de Comidas y Bebestibles, Energía y Agua y presentan un menor número de especies en peligro en comparación con el sector primario.

El contenido 306-5 (EN26) corresponde a la identificación, tamaño, estado de protección y valor de la biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización, y no se analiza en profundidad por la baja reportabilidad efectiva. Posee una reportabilidad de un 22%, destacándose que casi todas las empresas del rubro de Comidas y Bebestibles reportan el contenido GRI. Las empresas que reportan, en su gran mayoría, o no entregan la información requerida, o bien informan no afectar la biodiversidad de las masas de agua por algún vertido; esto, tanto porque el rubro no lo genera o porque los efluentes son tratados por la compañía.

Síntesis

La reportabilidad promedio del ODS 6 es sumamente baja en comparación al resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible analizados, siendo el segundo menos reportado. Los principales impactos generados por las operaciones de las empresas dependen del rubro considerado, afectando a los ecosistemas marítimos y terrestres correspondientes a sus respectivas operaciones. Destacamos los avances de las empresas en optar por una captación más amigable con el medioambiente, como el uso del agua de mar mediante desalinizadoras, o el hecho de incluir tecnologías de reutilización del agua, entre otros avances; y por último, el hecho de contar con medidas de saneamiento y monitoreo de los hábitats y ecosistemas sobre los que operan.



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

**PROMOVER EL
CRECIMIENTO
ECONÓMICO
SOSTENIDO,
INCLUSIVO Y
SOSTENIBLE, EL
EMPLEO PLENO
Y PRODUCTIVO,
Y EL TRABAJO
DECENTE PARA
TODOS**



CONTEXTO MUNDIAL

Uno de los factores claves a considerar para entender de mejor manera los ciclos económicos son las dinámicas y comportamientos de la inversión. Estos también explican las perspectivas de crecimiento económico de mediano y largo plazo¹⁰⁷. El rol que tienen los privados en materia de inversión es fundamental, de modo que la Agenda 2030 alienta a todas las empresas a aprovechar su creatividad e innovación para resolver los problemas que dificultan el desarrollo sostenible, fomentando la eficiencia y el dinamismo¹⁰⁸, "protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a

cabo en esta esfera, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para quienes sean parte en ellos¹⁰⁹. Sumado a esto, cabe destacar que en América Latina la inversión es mayoritariamente privada, representando entre un 75% y 80% del total de las inversiones, mientras que la inversión pública fluctúa entre un 20% y 25%, de modo que el desafío de los Gobiernos regionales es buscar políticas que potencien la interrelación entre ambos tipos de inversión¹¹⁰.

A nivel mundial, las tasas de desempleo han disminuido. El año 2000 fue de un 6.4% y en 2017 la tasa llegó a un 5.6%. Sin

embargo, es necesario un mayor esfuerzo para crear oportunidades laborales –en especial para los jóvenes, cuya tasa de desempleo mundial ascendió a 13% en 2017¹¹¹–, reduciendo el empleo informal y las inequidades en el mercado, sobre todo las referidas a la brecha salarial por género. Asimismo, es indispensable promover ambientes seguros de trabajo y fortalecer el acceso a servicios financieros, de modo de garantizar un crecimiento sustentable e inclusivo¹¹². Del mismo modo, considerando que la erradicación de la pobreza constituye uno de los desafíos principales para alcanzar el desarrollo, es fundamental que la creación de empleo dada por el crecimiento económico comprenda condiciones decentes, lo que significa empleos estables y bien remunerados¹¹³. En efecto, además de

la cifra mundial de personas desempleadas, se debe considerar a aquéllos que están actualmente trabajando pero que, pese a ello, se encuentran en condición de pobreza, por no ganar lo suficiente para cubrir sus necesidades¹¹⁴.

Por todo lo anterior, es tarea de todos los actores de la sociedad –tanto privados como públicos– trabajar en el avance hacia el cumplimiento de este ODS, pues las altas cifras de desempleo y el trabajo precario pueden dar lugar a situaciones que perturben la paz¹¹⁵. Ciertamente, "la continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiencia de las inversiones y el bajo consumo erosionan el contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: que todos debemos beneficiarnos del progreso"¹¹⁶.

¹⁰⁷ CEPAL – Naciones Unidas, *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Evolución de la Inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de política* (Santiago: Naciones Unidas, 2018), p. 20. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43964/141/S1800837_es.pdf

¹⁰⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", párrafo 67, p.34.

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ Ídem.

¹¹¹ Naciones Unidas, "The Sustainable Development Goals Report 2018", p.8.

¹¹² Ídem.

¹¹³ Naciones Unidas, "Trabajo decente y crecimiento económico ¿Por qué es importante?", (Nueva York: Naciones Unidas, s.f.), p. 1.

Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/8_Spanish_Why_it_Matters.pdf

¹¹⁴ Ídem., p. 2.

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ Ídem.



CONTEXTO LOCAL

De acuerdo con cifras de la Cepal, la proyección de la tasa de crecimiento para el PIB de Chile de 2018 es de 3,9%¹¹⁷. Interesa destacar que en Chile, al igual que en otros países de Latinoamérica, el grueso de la inversión está orientado a la construcción y sectores ligados a ella, predominando por sobre la inversión en maquinaria y equipo. De este modo, el foco está puesto en actividades cuyo encadenamiento con el resto de la economía es bajo¹¹⁸. Por ello, resulta necesario que nuevas propuestas aborden este escenario, por medio de una política pública con foco en las nuevas tecnologías y la innovación, desafío en el que el aporte de las empresas es clave.

En septiembre de 2017, el Gobierno de Chile identificó los principales desafíos en cuanto al ODS 8, enfocados en forta-

lecer los derechos laborales de los trabajadores, con el fin de promover legislaciones laborales que sean una fuente efectiva de dignidad y estabilidad para las familias chilenas, profundizando en los derechos fundamentales de los trabajadores, así como en el diálogo social dentro de las empresas con un enfoque moderno, justo y equilibrado. Por otra parte, el trabajo infantil fue caracterizado como de alto riesgo¹¹⁹.

Otros desafíos planteados son el cumplimiento de la legislación laboral ya vigente, la empleabilidad y formación para el trabajo (capacitaciones) y finalmente lo referido a la protección social de las/los trabajadoras/es, con la intención de perfeccionar el actual sistema de seguridad social chileno¹²⁰.

A nivel general, las empresas cuentan con acciones y/o políticas para promover y faci-

De acuerdo con cifras de la Cepal, la proyección de la tasa de crecimiento para el PIB de Chile de 2018 es de 3,9%.

litar la contratación de todo tipo de personas (mujeres, jóvenes, personas mayores, inmigrantes, personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas y otros grupos específicos). Casi la mitad de las grandes empresas incluidas en el estudio del Ministerio de Desarrollo Social cuentan con acciones regulares y una política al respecto, pero el mayor desafío se plantea para las empresas pequeñas, ya que solo un 33% declara tener acciones regulares y una política en esta materia.

Finalmente, cabe destacar las importantes oportunidades que existen para que el sector privado lidere acciones que

sirvan de ejemplo para otras compañías. Efectivamente, en base a lo señalado por el Ministerio de Desarrollo Social, existe la percepción de que las compañías tienen institucionalizadas las prácticas vinculadas al desempeño social y no existen al respecto mayores diferencias entre la percepción de los representantes de la empresa y de los representantes de los trabajadores¹²¹. Resulta asimismo interesante resaltar que las empresas privadas muestran un mayor desarrollo de prácticas de desempeño social que las empresas estatales públicas, siendo esto también percibido por los representantes de los trabajadores de cada tipo de empresa¹²².



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

La reportabilidad promedio en el ODS 8: "Trabajo Decente y Crecimiento Económico" es de un 48%, lo cual representa una disminución respecto al año anterior, en el que alcanzaba 55%. Los rubros que poseen mayor reportabilidad son Comidas y Bebestibles con un 78%, Agua con 58%, Minería con 50% y Retail con un 50%. Los rubros con menor reportabilidad son Telecomunicaciones y Mutuales de Seguridad, con 28% y 38% respectivamente.

GRÁFICO N°32:
Reportabilidad promedio ODS 8: "Trabajo Decente y Crecimiento Económico" por sector económico y rubro.

78%
Reportabilidad Comidas y bebestibles

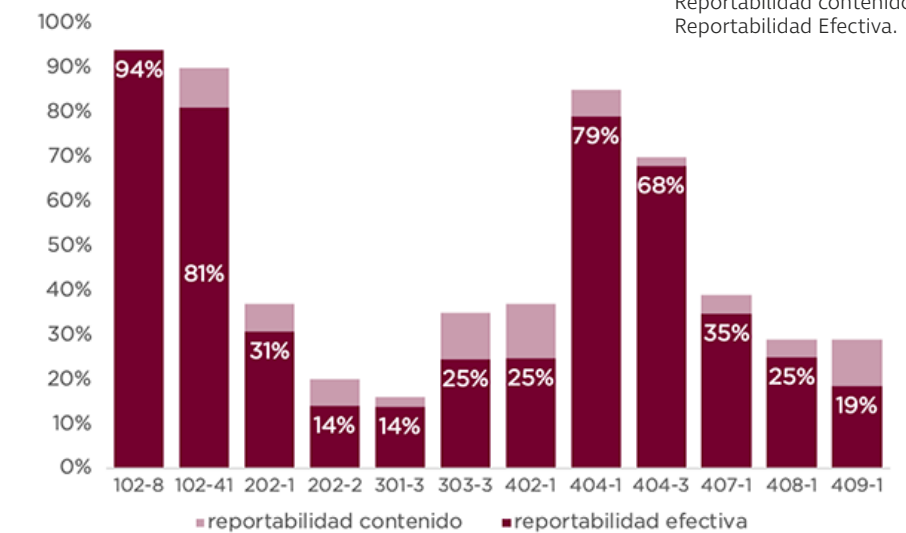
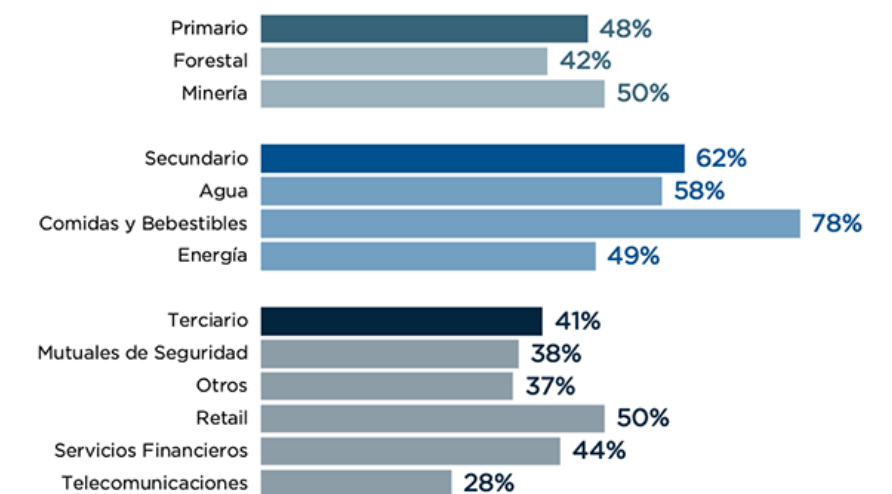


GRÁFICO N°31:
Reportabilidad contenidos ODS 8 - Reportabilidad Efectiva.



¹¹⁷ CEPAL – Naciones Unidas, *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*, p. 101.

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 111, 118. En el caso de Chile se trata de construcción no residencial (p. 173).

¹¹⁹ Gobierno de Chile, *Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile* (Santiago: Gobierno de Chile, 2017), p.163.

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ Ministerio de Desarrollo Social, *Estudio de Desempeño Social de la Empresa en Chile* (Santiago: Gobierno de Chile, 2018), p. 44.

¹²² *Ibid.*, p. 177.



El contenido 102-8 (G4-10) trata sobre el desglose del colectivo de personas trabajadoras por tipo de empleo, por contrato y por región. Ha presentado una alta reportabilidad en los últimos tres años, con un 94% en el 2018, un 4% menos que el año anterior.

La suma total de las personas trabajadoras de las empresas que informan sobre el contenido GRI -43 empresas de 46 que reportan- es de 390.407 personas, de las cuales el sector pri-

mario concentra 104.854 personas, el sector secundario 53.752, y el sector terciario 231.000. Las empresas tienen en promedio un 78% de personas trabajadoras con contrato indefinido, el sector primario posee un 55%, el sector secundario un 90% y el sector terciario un 82%.

El contenido 404-1 (LA9) hace referencia al promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral, del cual se aprecia un descen-

so en su reportabilidad de un 8% en comparación al año anterior. Además, se evidencia que en general, los hombres reciben más capacitación que las mujeres, independiente del sector económico o rubro de la empresa. El promedio de horas de capacitación es de 34,7, el cual varía según el sector: del sector primario son 37 horas, del secundario 46 horas y del terciario 25 horas.

Del total de las empresas que reportan este contenido GRI,

solo el 50% presenta las horas de capacitación desglosadas por la categoría laboral de sus empleados, en donde el sector primario tiende a capacitar en mayor medida a supervisores y operativos; en cambio, el sector secundario pone mayor énfasis en los gerentes y profesionales. Por último, dentro del sector terciario, el rubro de Retail capacita en mayor grado a sus vendedores, mientras el rubro de Servicios Financieros hace lo propio con sus gerentes y profesionales.



GRÁFICO N°33: Porcentaje de reportabilidad del contenido 102-8 (G4-10) por año: desglose del colectivo de personas trabajadoras por tipo de empleo, contrato y región.



GRÁFICO N°34: Porcentaje de reportabilidad del contenido 404-1 (LA9) por año: promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.



El contenido 404-3 (LA11) hace referencia al porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional. Su reportabilidad disminuyó en un 14% respecto del año anterior. La reportabilidad 2018 se concen-

tra principalmente en el sector primario y secundario, con un 70% y un 86% respectivamente. Un 57% de las empresas que reportan este contenido GRI desglosan el porcentaje de empleados evaluados de acuerdo con su sexo. Dentro de éstas, un 26% evalúa a la totalidad

de la plantilla de trabajadores, un 42% evalúa más a los hombres que a las mujeres, y el 32% restante, más a las mujeres que a los hombres. Se presenta una reportabilidad de 100% en los rubros Forestal, Agua, Comidas y Bebestibles, Mutuales de Seguridad, Retail

GRÁFICO N°35: Porcentaje de reportabilidad del contenido 404-3 (LA11) por año: porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.

y Telecomunicaciones. Los rubros con una menor reportabilidad son Minería, Energía y Servicios Financieros, no obstante, en niveles superiores al 80%. El porcentaje promedio de personas trabajadoras evaluados es de un 85%.

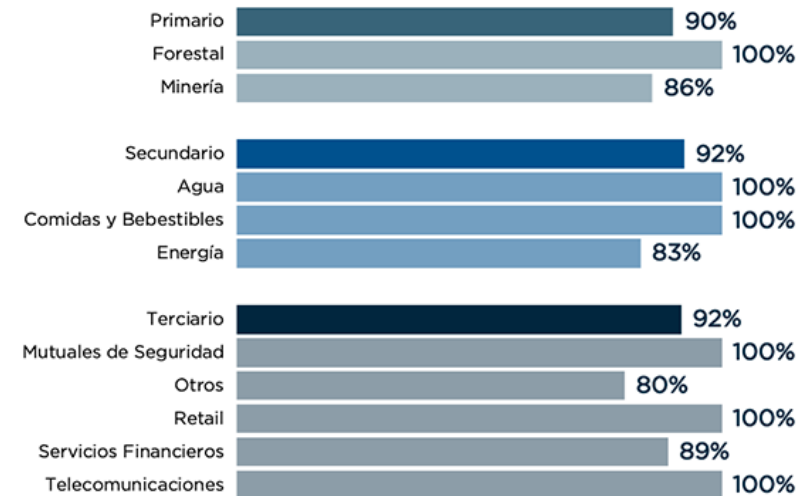


GRÁFICO N°36: Porcentaje de reportabilidad del contenido 102-41 (G4-11) según sector económico y rubro: porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

El sector terciario posee la mayor reportabilidad en este contenido GRI, seguido del sector primario, figurando el sector secundario como el que ostenta la menor reportabilidad.

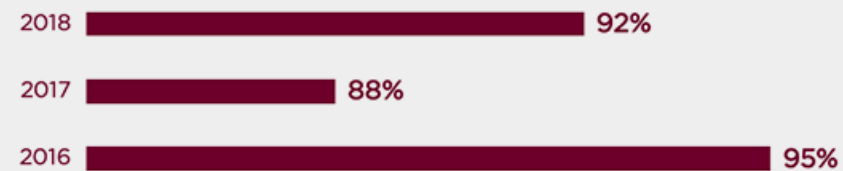


GRÁFICO N°37: Porcentaje de reportabilidad del contenido 102-41 (G4-11) por año: porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.



GRÁFICO N°38: Porcentaje de reportabilidad del contenido 402-1 (LA4) por año: informa de plazos para cambios operacionales, incluyendo aquellos que afectan convenios colectivos.

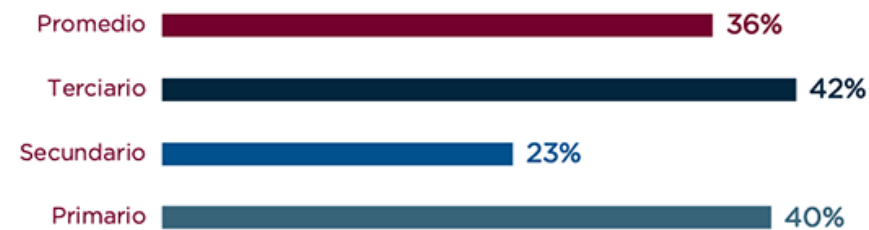


GRÁFICO N°39: Porcentaje de reportabilidad del contenido 402-1 (LA4) según sector económico: informa de plazos para cambios operacionales, incluyendo aquellos que afectan convenios colectivos.

El contenido 102-41 (G4-11) hace referencia al porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo, y posee una reportabilidad de un 92%. El promedio del porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos es de un 72%, en que el sector primario posee un 85%, el sector secundario un 72% y el sector terciario un 69%.

El contenido 402-1 (LA4) trata sobre si la empresa informa de plazos para cambios operacionales, incluyendo aquellos que afectan los convenios colectivos. Presentó una baja en su reportabilidad respecto al año anterior, correspondiente a un 12%.

72%
Empleados cubiertos por convenios colectivos

82%
Posee el sector primario

72%
Posee el sector secundario

El sector terciario posee la mayor reportabilidad en este contenido GRI, seguido del sector primario, figurando el sector secundario como el que ostenta la menor reportabilidad. Las empresas no cuentan con una política específica de plazos para informar cambios operacionales, sino que tienen como práctica avisar con anticipación (generalmente 30 días) a partir de distintos medios tales como el mail corporativo o la intranet de la empresa. Solo

una empresa, perteneciente al rubro de Comidas y Bebestibles menciona tener una "agenda de cambio", que considera espacios de conversación, participación y retroalimentación sobre las percepciones de las modificaciones en los colaboradores para identificar medidas de mitigación y ganancia.

El contenido 202-1 (EC5) hace referencia a la relación entre el salario inicial desglosado por

sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas, con una reportabilidad de un 38%, es decir, un 2% menor respecto al año pasado. De este 38% que reporta, un 55% informa la cifra solicitada, correspondiente a 10 empresas, por lo cual el análisis no permite hacer una generalización sobre las empresas adheridas a Pacto Global.



GRÁFICO N°40: Porcentaje de reportabilidad del contenido 202-1 (EC5) por año: relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.

La mayor reportabilidad está concentrada en el rubro de Comidas y Bebestibles, mientras que la reportabilidad en los rubros de Agua, Telecomunicaciones y Energía es notablemente menor al promedio. El 55% –10 empresas– que sí entrega la información solicitada, ofrece un 169% más en promedio de sueldo mínimo en comparación al sueldo mínimo local. Los porcentajes más altos están concentrados en el rubro de Sectores Financieros.

El contenido 202-2 (EC6) muestra el porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas, el cual posee una disminución de un 10% respecto al año anterior. Teniendo en cuenta su baja reportabilidad, en que solo 4 empresas reportan el porcentaje solicitado, se podría inferir que los directorios de las empresas que reportan este contenido GRI en su gran mayoría están compuestos por personas de nacionalidad chilena, con una presencia minoritaria de extranjeros. Además, se destaca la iniciativa de las empresas de promover la contratación de personas de la misma comunidad donde se encuentran ubicadas las operaciones, y algunas empresas para cargos gerenciales recurren principalmente a promociones y concursos internos, debido al tipo de funciones y experiencia exigidas.

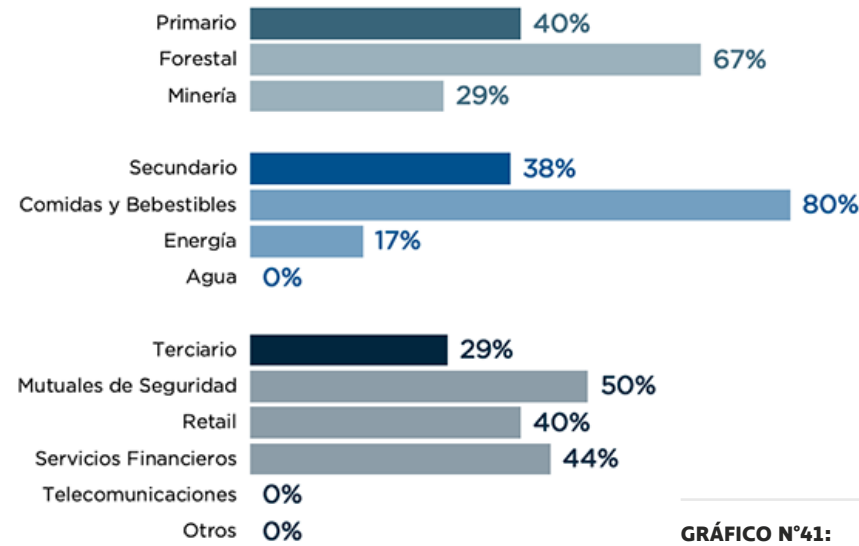


GRÁFICO N°41: Porcentaje de reportabilidad del contenido 202-1 (EC5) según sector económico y rubro: relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.

80%
de reportabilidad en Comidas y Bebestibles



El 55% que entrega la información solicitada ofrece un **169%** más en promedio de sueldo mínimo en comparación al sueldo mínimo local



GRÁFICO N°42: Porcentaje de reportabilidad del contenido 202-2 (EC6) por año: Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.



El contenido 407-1 (HR4), que hace referencia a la identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados, registra una disminución de un 8% respecto al estudio anterior, siendo

la cifra más baja en los últimos tres años.

Presenta una reportabilidad alta en el sector primario, con un 80%; la cual baja al 21% en el sector terciario, escenario complejo debido al tipo de servicios que otorgan y el constante vínculo con diversos proveedores. Este resultado

denota poco cuidado en informar acerca de los riesgos en libertad de asociación y convenios colectivos.

Las empresas en su mayoría no tienen centros identificados donde la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos pueda infringirse o estar amenaza-

do. Sin embargo, muchas de ellas destacan por su adhesión a convenios de la ONU, OIT y a las legislaciones nacionales respectivas para prevenir que aquello sea vulnerado. Por último, también existe un esfuerzo por identificar estos riesgos y promover el respeto a los derechos sindicales en los proveedores.



GRÁFICO N°43: Porcentaje de reportabilidad del contenido 407-1 (HR4) por año: identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados.

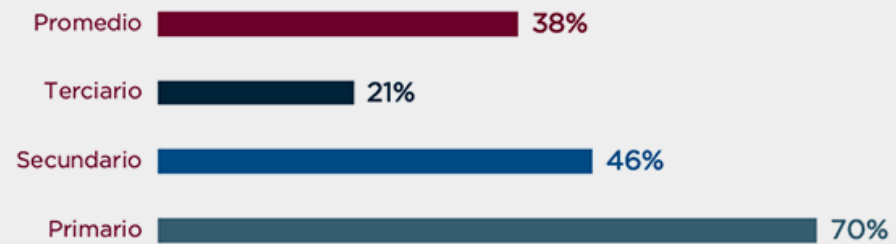


GRÁFICO N°44: Porcentaje de reportabilidad del contenido 407-1 (HR4) según sector económico, identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.

GRÁFICO N°45:

Porcentaje de reportabilidad del contenido 408-1 (HR5) por año: identificación de centros, proveedores y actividades con un riesgo significativo de casos de trabajo infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición del trabajo infantil.

**GRÁFICO N°46:**

Porcentaje de reportabilidad del contenido 409-1 (HR6) por año: operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.

El contenido 408-1 (HR5) hace referencia a la identificación de centros, proveedores y actividades con un riesgo significativo de casos de trabajo infantil, así como a las medidas adoptadas para contribuir a la abolición de este tipo de trabajo. Presentó en 2018 una reportabilidad de un 29%, un 7% menor respecto al año anterior, alcanzando la cifra más baja en los últimos 3 años.

Del total de las empresas que reportan, solo 3 señalan que no poseen riesgos de explotación infantil. La reportabilidad según sector económico se concentra en el secundario con un 57%, luego viene el sector primario con un 20% y,

por último, el sector terciario con un 13%. El sector secundario reporta principalmente que existen barreras administrativas y de gestión que imposibilitan el trabajo infantil en la empresa y subcontratistas, y en menor grado se menciona a los proveedores.

Estos esfuerzos se materializan en los instrumentos de las empresas, tales como políticas generales de recursos humanos, códigos de conducta en los negocios, reglamento de contratistas que se ven influenciados tanto por la legislación nacional como de los convenios internacionales (principalmente la OIT y los principios fundamentales en Derechos Humanos).

El contenido 409-1 (HR6) trata de las operaciones identificadas como riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y de las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación. Posee una reportabilidad de un 29%, 11% menos respecto al año anterior.

La reportabilidad según el sector económico muestra que el sector secundario posee la mayor reportabilidad con un 54%, liderando los rubros de Agua y de Comidas y Bebestibles. De las empresas que reportan este contenido GRI, solo seis dan información sobre el tema y todas éstas señalan no tener operaciones identificadas con riesgo de trabajo forzoso o no

consentido al interior de la organización. Solo una de estas empresas señala la falta de riesgos tanto en sus operaciones como en sus contratistas.

Al igual que en el contenido 408-1 (HR5), las empresas han materializado sus esfuerzos en contra del trabajo forzoso o no consentido en los distintos instrumentos que poseen, con directrices claras sobre las horas de trabajo establecidas, la implementación de medidas de seguridad y prevención de riesgos, ente otros temas relevantes dentro de cada rubro empresarial.

**GRÁFICO N°47:**

Porcentaje de reportabilidad del contenido 303-3 (EN10) por año: porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.

El contenido 303-3 (EN10) hace referencia al porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada, que con un 35% de reportabilidad, no presenta variaciones significativas respecto a años anteriores.

La reportabilidad se concentra principalmente en el sector primario y secundario, con un 50% y 64% respectivamente. Los rubros que más reportan son Comidas y Bebestibles con un 80%, Agua con 100%, Energía con 50% y Minería con un 57%. Solo 8 empresas detallan el porcentaje de agua reciclada o reutilizada en relación con el agua captada.

El contenido 301-3 (EN28) hace referencia al porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, desglosado por categoría de productos. Destaca la baja reportabilidad y la falta de calidad en la información entregada, la cual no responde plenamente a lo solicitado por este contenido GRI. Se observó que solo empresas del rubro de Comidas y Bebestibles reportan información, detallando que los productos recuperados en su mayoría consisten en botellas de vidrios y plásticos.

2018

GRÁFICO N°48:

Porcentaje de reportabilidad del contenido 301-3 (EN28) por año: porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categoría de productos.

Síntesis

El ODS 8 posee un alto porcentaje de reportabilidad, con respecto a los otros ODS, sin embargo, presenta una baja en comparación al año anterior. Destaca en él que las empresas protegen la libertad de asociación, evidenciándose este aspecto en la alta cobertura de los convenios colectivos y sindicalización. Además, existen bastantes esfuerzos en la capacitación y evaluación de los trabajadores. Generalmente, las empresas adhieren a los convenios internacionales sobre el respeto a los DDHH y las normas laborales de sus trabajadores.



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES



CONTEXTO MUNDIAL

Según indica el Panel Internacional de Recursos del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Tierra nos provee de recursos naturales que usamos en abundancia: 84 billones de toneladas de materiales fueron extraídos para la economía durante 2015. Asimismo, un tercio de las tierras a nivel mundial son cultivadas para responder a necesidades y exigencias humanas¹²³. En 2005, consumimos 25% del total de la biomasa producida por las tierras ese año. Sumado a ello, en muchas partes del mundo las reservas de agua fresca están exigidas o son escasas¹²⁴.

Es evidente que la actividad humana está cambiando los ecosistemas, debido a un incremento en la demanda por comida, agua fresca, madera, fibras, minerales y combusti-

bles. Estos cambios han degradado los ecosistemas y aumentado los riesgos de cambios medioambientales repentinos y disruptivos, exacerbando la pobreza de algunos grupos de personas¹²⁵.

Se proyecta que para 2050 habrán 9.7 billones de personas en el planeta¹²⁶, lo que implicará una mayor demanda de recursos naturales, de modo que la eficiencia en su producción y consumo se torna clave¹²⁷.

Una de las dificultades para el Desarrollo Sostenible es la tendencia a segmentar las áreas de acción, prefiriendo la especificación, con el objetivo de poder hacer frente de forma diferenciada a las problemáticas. No obstante, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se orientan bajo un principio de interrelación e integración. En consideración a esto, cabe destacar la existencia de la

plataforma especializada *One Planet: handle with care* (One Planet Network)¹²⁸, mecanismo de compromiso activo de implementación del ODS 12, con áreas de acción sostenible en sistemas de alimentación, educación y estilo de vida, edificaciones y construcción, información a los consumidores, turismo, compras públicas, entre otros¹²⁹. El ODS 12 hace patente este carácter integral, pues la producción y consumo sostenibles se interrelacionan con otros objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030¹³⁰.

Producto de este objetivo mundial, se incentiva a que los países generen Programas Nacionales de Consumo y Producción Sostenibles. En 2018, un total de 108 países cuentan con este Programa. Al respecto, destaca el hecho de que un 93% de las compañías más grandes en términos de renta reportan en materia de sosteni-

bilidad, al igual que otros tres cuartos de las empresas top 100 en 49 países¹³¹. El aporte de las empresas a nivel global se sitúa en la meta de catalizar acciones ambiciosas en la provisión de herramientas y soluciones para el consumo y producción sostenibles. La fortaleza del compromiso de las empresas con esta tarea consiste en generar un impacto positivo a través de soluciones radicalmente nuevas¹³².

El compromiso internacional en esta materia se ha manifestado en la Agenda 2030, el Acuerdo de París y también en la adopción del Marco Decenal de Programas en lineamientos de consumo y producción sostenibles¹³³, o "10YPF", su sigla en inglés. Se trata de un marco global para mejorar la cooperación internacional y el avance de la implementación del ODS 12 en todos los países¹³².

¹²³ UNEP & International Resource Panel, *Resource Efficiency: Potential and Economic Implications* (Nueva York: UNESCO, 2017), p. 31.

Disponible en: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/21230/resource_efficiency_potential_economic_implications.pdf?amp%3BisAllowed=&sequence=1

¹²⁴ Ídem.

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Ídem., p.10.

¹²⁷ Ídem., p.43.

¹²⁸ Para más información sobre esta plataforma, visitar: <http://www.oneplanetnetwork.org/>

¹²⁹ One Planet Network & Naciones Unidas, *One Plan for One Planet: 5 year strategy 2018-2022* (Nueva York: Naciones Unidas, 2018), p. 2.

¹³⁰ Ídem., p.3.

¹³¹ Naciones Unidas, "The Sustainable Development Goals Report 2018", p. 10.

¹³² One Planet Network & Naciones Unidas, *One Plan for One Planet: 5 year strategy 2018-2022*, p. 4-5.

¹³³ Ídem., p.1.

¹³⁴ Rouhban, "The 10-Year Framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production: Independent External Review" (Nueva York: Division for Sustainable Development, 2017).



CONTEXTO LOCAL

De acuerdo con el Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030, Chile se encuentra desarrollando el Programa de Acción de Consumo y Producción Sustentables 2017-2022, elaborado bajo la responsabilidad del Comité de Consumo y Producción Sustentables. El Programa cuenta con líneas principales y líneas transversales, y para su confección se realizó un levantamiento de información secundaria que identificó 158 iniciativas en el sector público, asociadas principalmente a la producción (sector energía, industria, agrícola y construcción)¹³⁵.

La implementación de este Programa tiene contemplado un Plan de Acción a desarrollarse en dos etapas, la primera en el periodo 2016-2020 y otra desde 2020 a 2025. Por cada línea de acción se establecieron

grupos de trabajo que deberán reportar los avances, y priorizar iniciativas y factibilidad de implementación, considerando el ámbito financiero, para evaluar alternativas y materializar los proyectos. El reporte de los avances será incluido en el Informe del Estado del Medio Ambiente que elabora el Ministerio de esa cartera¹³⁶.

El Gobierno de Chile define un total de 12 líneas de acción para un consumo y producción sostenibles, entre principales y transversales. Su diseño implica que las líneas de acción transversales se relacionen con las principales, de modo que se genere una sinergia entre ambas¹³⁷.

Destaca la Gestión de Residuos como eje transversal, la que ha sido objeto de grandes avances, y en la que el sector privado ha tomado la ofensiva en la materia. Se han registrado 100 iniciativas en esta temática, de

Definitivamente, los esfuerzos en alianza necesitan ser redoblados, considerando una gestión sustentable.

las que 38 corresponden a acciones de impacto directo lideradas por el sector privado¹³⁸. El Plan de Acción de consumo y producción sostenibles otorga directrices para que todos, incluido el sector privado, procedan en esta materia, teniendo entre sus ejes las metas propuestas por la Ley REP; al menos hasta 2020.

Luego, en materia del eje transversal de Energías Limpias y Eficiencia Energética, el país cuenta con un total de 110 iniciativas, con una carga de esfuerzo compartida entre el Estado y los privados, destacando un total de 28 acciones de impacto directo entre ambos¹³⁹. Finalmente, la Gestión del

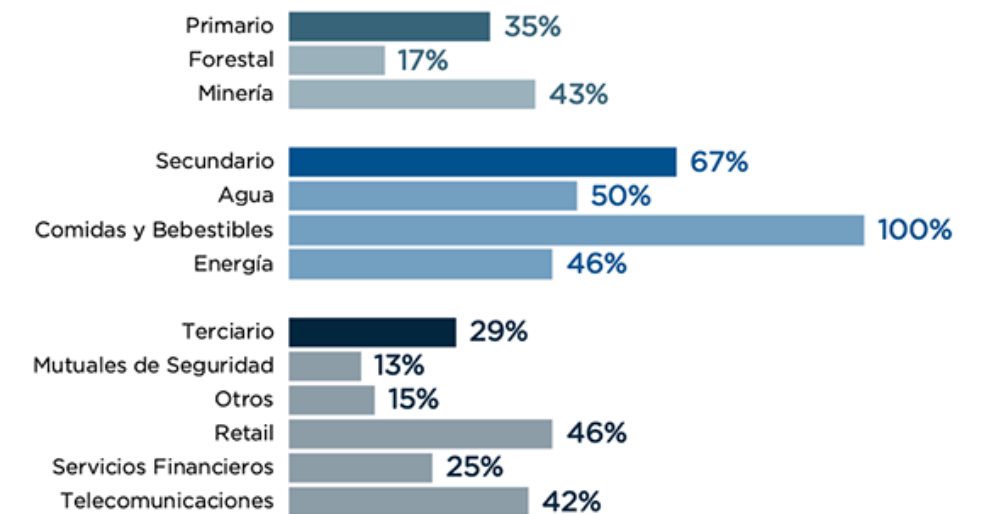
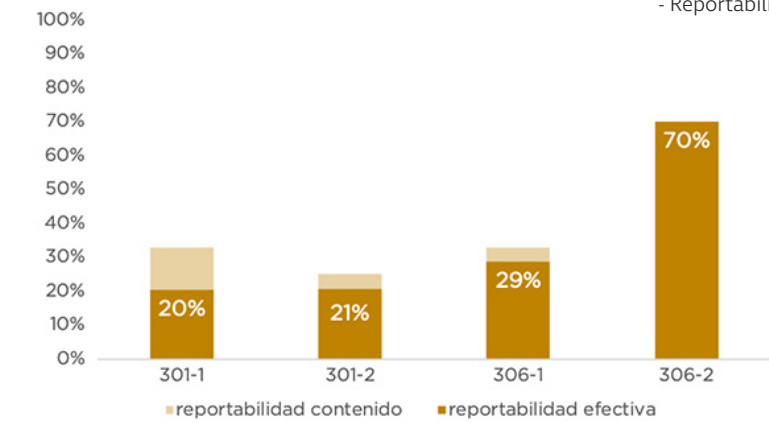
Agua como eje transversal tiene entre sus objetivos específicos asegurar un balance entre la disponibilidad y demanda de agua¹⁴⁰. Destaca esta línea no solo por su importancia, sino porque a la fecha en Chile se cuenta con 63 iniciativas, de las cuales solo 1 de ellas corresponde a una acción de impacto directo atribuible al sector público, y solo 5 corresponden a acciones directas por parte de privados. Definitivamente, los esfuerzos en alianza necesitan ser redoblados, considerando una gestión sustentable y utilizando las herramientas técnicas regulatorias, y el Plan de adaptación al cambio climático para los recursos hídricos como guía¹⁴¹.



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

La reportabilidad promedio de este ODS corresponde a un 41%, evidenciándose una importante baja en comparación con el año 2016, cuando su reportabilidad era del 60%. En este sentido, el sector secundario posee la mayor reportabilidad con un 67%, seguido del sector primario con un 35% y en último lugar se encuentra el sector terciario con un 29%. En el desglose según rubro, como muestra el Gráfico N° 50, destaca la reportabilidad de Comidas y Bebibles con un 100%. En cambio, la reportabilidad más baja se registra en Mutuales de Seguridad y Forestal, con 13% y 17% respectivamente.

GRÁFICO N°50: Reportabilidad promedio ODS 12: "Producción y Consumo Responsable" por sector económico y rubro.



¹³⁵ Ministerio del Medio Ambiente, *Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables* (Santiago: Ministerio del Medio Ambiente – Gobierno de Chile, 2017), p. 6.

¹³⁶ *Ibid.*, pp. 6, 14, 13.

¹³⁷ Aplicando las metas de las líneas transversales a las principales. Entre las líneas principales se encuentran: (i) Construcción Sustentable, (ii) Turismo Sustentable, (iii) Sistemas alimentarios sustentables, (iv) Industria Responsable (v) Información al consumidor (vi) Estilos de vida sustentable y educación (vii) Ciudades Sustentable (viii) Sustentabilidad en el sector público.

Luego, las líneas transversales corresponden a: (i) Empresas de Menor Tamaño Sustentables, (ii) Gestión de Residuos, (iii) Energías limpias y Eficiencia energética, (iv) Gestión del Agua.

¹³⁸ Ministerio del Medio Ambiente, op. cit., p. 6.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 19.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 20.

¹⁴¹ *Ibid.*, pp. 20, 56.



El contenido 301-1 (EN1), acerca de la utilización de materiales renovables y/o no renovables para la producción y embalaje de los productos de la empresa, tiene un 33% de reportabilidad, mostrando una baja del 12% respecto al año anterior. Dentro de las empresas que lo reportan, un 62% entrega la información solicitada, lo cual corresponde a una reportabilidad efectiva de un 20%.

Según el rubro de las distintas empresas, varía la forma y el tipo de reportabilidad y tam-

bién, como es de esperarse, los tipos de materiales utilizados, sean o no reciclados. Así, las empresas de Servicios Financieros informan principalmente la cantidad de papel y su reducción; en cambio, empresas ligadas al ámbito alimentario hacen énfasis en los empaques asociados a la producción. Las Mineras, por su parte, detallan la cantidad de residuos reutilizados. Por último, las empresas de Retail señalan la cantidad de papel, cartón y plástico utilizado en sus operaciones.

Solo una empresa reporta de manera detallada el volumen total de materiales renovables y no renovables empleados tanto en su producción como en los procesos de embalaje.

El contenido 301-2 (EN2) presenta una disminución en su reportabilidad de casi 4 puntos porcentuales respecto al 2017, siendo un total de 12 empresas (25% del total) las que reportan este contenido GRI. De este total, un 83% presenta algún tipo de información, generalmente relacionada con el

reciclaje al interior de la organización o manejo de residuos. Sin embargo, tan solo 3 empresas efectivamente entregan el detalle de la información solicitada.

Las empresas que reportan se encuentran en gran parte dentro de los rubros de Comidas y Bebestibles y Retail, por esta razón, los materiales que más se mencionan en cuanto a reciclaje y reutilización están relacionados a ello, tales como papel, cartón, plásticos y vidrios.



GRÁFICO N°51: Porcentaje de reportabilidad del contenido 301-1 (EN1) por año: peso o el volumen total de los materiales empleados para producir y embalar los principales productos y servicios de la organización.



GRÁFICO N°52: Porcentaje de reportabilidad del contenido 301-2 (EN2) por año: porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.

La mayoría de las empresas no detalla qué tipo de tratamiento realiza a las aguas vertidas que generan o si son reutilizadas por otra organización.



GRÁFICO N°53: Porcentaje de reportabilidad del contenido 306-1 (EN22) por año: vertido total de aguas, según su calidad y destino.

El contenido 306-1 (EN22) tuvo una baja considerable de un año a otro, de 40% a 33%, y este año, del 33% que reportaron, un 87% de las empresas brindaron la información requerida. Principalmente reporta el sector secundario,

destacándose que las empresas reportan el dato solicitado de manera correcta. Este sector posee un vertido promedio de 242.164.475 m3, dentro del cual el rubro Comidas y Bebestibles vierte –en promedio– 219.091.355 m3, Ener-

gía 518.446.095 m3 y Agua 23.565.656 m3.

La mayoría de las empresas no detalla qué tipo de tratamiento realiza a las aguas vertidas que generan o si son reutilizadas por otra organización. Dentro de las

empresas que sí indican el tipo de tratamiento, se menciona principalmente un tratamiento primario de las aguas vertidas, la neutralización de pH, neutralización o desinfección, tratamientos fisicoquímicos, biológicos y físicos, entre otros.

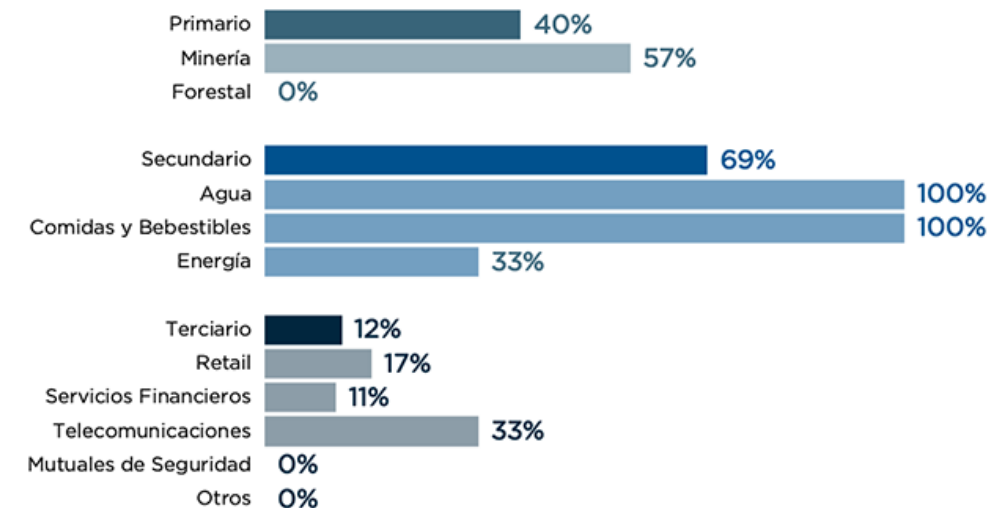


GRÁFICO N°54: Porcentaje de reportabilidad del contenido 306-1 (EN22) según sector económico y rubro: vertido total de aguas, según su calidad y destino.



GRÁFICO N°55: Porcentaje de Reportabilidad del contenido 306-2 (EN23) por año: Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.

El contenido 306-2 (EN23), a pesar de haber tenido una disminución mayor al 10% en su reportabilidad entre 2017 y 2018, es uno de los contenidos GRI que presenta mayor reportabilidad este año, y dentro de las empresas que reportan,

el 100% entrega –de manera parcial o total– la información solicitada.

Empresas de todos los rubros reportan tanto sobre el tipo y cantidad de residuos que generan, como sobre el trata-

miento de éstos. Sin embargo, destacan las ligadas a los rubros de Comidas y Bebestibles, Agua y Energía que lo reportan en un 100%.

El promedio de residuos que generan las empresas es de

66.644 toneladas. El sector económico secundario es el que genera la mayor cantidad de residuos, con 123.771 toneladas en promedio. El primario genera en 102.079 toneladas y el terciario 3.798. Al interior del sector secundario, el rubro

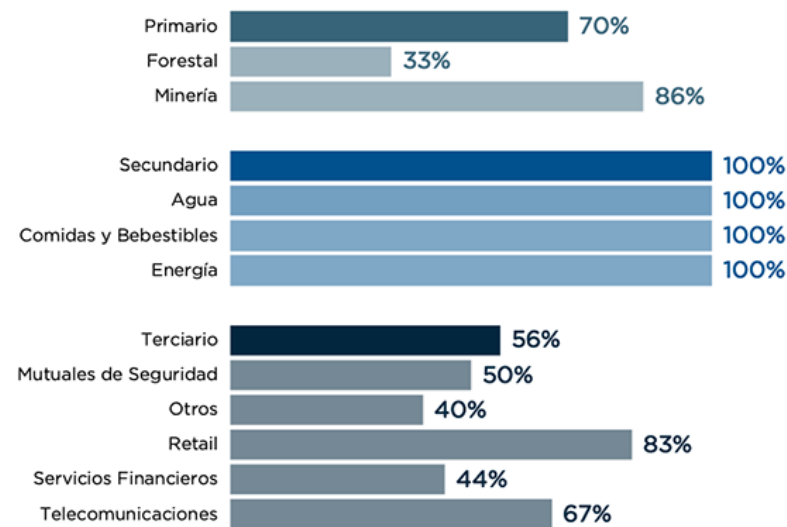


GRÁFICO N°56: Porcentaje de reportabilidad del contenido 306-2 (EN23) según sector económico y rubro: peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.

El promedio de residuos que generan las empresas es de

66.644
toneladas

de Agua genera la mayor cantidad de residuos con 188.959 toneladas en promedio, Energía 159.262 toneladas y, por último, Comidas y Bebestibles 32.991. Entre los rubros que menos residuos generan se encuentra Retail con 4.426 toneladas en promedio y Telecomunicaciones con 286.

Los tratamientos de residuos que más se utilizan son puntos de reciclaje, procedimientos

de regulación sanitaria, capacitaciones a los operadores de residuos, etc. Los residuos no peligrosos son principalmente plásticos, papeles y vidrios, los que son –en algunos casos– reciclados y/o reutilizados dentro de la misma organización. Por otra parte, los residuos peligrosos son tratados conforme a la ley y poseen diferentes modos de tratamiento al interior del país.

El sector económico secundario es el que genera la mayor cantidad de residuos, con

123.771
toneladas

Síntesis

El ODS 12 presenta una reportabilidad promedio en relación con los demás ODS analizados. Dentro de algunas de las empresas que producen gran cantidad de residuos, suelen existir iniciativas concretas para su disminución y reutilización. Aun así, se plantea como un desafío para las empresas incentivar el reciclaje, tanto al interior de la organización como fuera de ella.

ACCIÓN POR EL CLIMA

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS



CONTEXTO MUNDIAL

El cambio climático es una realidad que ha tenido –y seguirá teniendo– consecuencias en todos los países del mundo. Manifestaciones como fenómenos meteorológicos extremos cada vez más recurrentes, el deshielo acelerado de los polos y glaciares y, asociado directamente a ello, el crecimiento del nivel de los océanos, que tienen entre sus causas el aumento de los gases de efecto invernadero y la degradación del medio ambiente y su biodiversidad. Esto vuelve urgente una intervención efectiva ante los crecientes riesgos económicos, sociales y ambientales implicados¹⁴².

La firma del Acuerdo de París, llevada a cabo en abril de 2016¹⁴³ y ratificada a abril de 2018 por 175 partes¹⁴⁴, marcó un

hito al comprometer a todos los países miembros a trabajar para alcanzar un propósito principal: “mantener el aumento de la temperatura en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados, e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso más, por debajo de 1,5 grados centígrados sobre los niveles preindustriales”¹⁴⁵.

En octubre de 2018 se publica *Global Warming of 1.5°C*, reporte especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de Naciones Unidas¹⁴⁶. En él se presenta la factibilidad de limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C. Sin embargo, las condiciones son críticas, puesto que, señalan, en caso de continuar con la frecuencia actual de ascenso en la temperatura a nivel mun-

dial, se alcanzará el límite de 1.5°C a 2040. Además, indican que evitar llegar a los 1.5°C es posible, pero requiere de esfuerzos y acciones sin precedentes¹⁴⁷.

Como forma de avanzar en la implementación de acciones concretas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) –uno de los instrumentos jurídicos con los que la ONU gestiona la acción por el clima– organiza y apoya diversas instancias de encuentro entre actores multisectoriales. Una de ellas, la Cumbre Global de Acción Climática, realizada durante septiembre de 2018 en San Francisco, Estados Unidos, reunió a líderes nacionales y subnacionales, empresariales, inversionistas y de la sociedad civil para socializar las acciones que han desarrollado para

combatir el cambio climático¹⁴⁸. Durante esta Cumbre se establecieron compromisos en cinco “áreas desafiantes”: sistemas de energía limpios, crecimiento económico inclusivo, comunidades sostenibles, administración de tierras y océanos, e inversiones climáticas transformadoras¹⁴⁹.

Tanto estos compromisos como la misma Agenda 2030, base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, hacen patente la necesidad de que los Estados, la sociedad civil y el mundo privado trabajen en conjunto para alcanzar las metas del Acuerdo de París y del ODS 13, aportando desde sus ámbitos de acción al desarrollo de un planeta más consciente, activo y resiliente frente a los desafíos climáticos presentes y futuros.

¹⁴² Naciones Unidas, “Cambio climático”, Naciones Unidas.

Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

¹⁴³ United Nations Climate Change, “175 Partes firman el Acuerdo de París”, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Disponible en: <https://unfccc.int/es/news/175-estados-firman-el-acuerdo-de-paris>

¹⁴⁴ Naciones Unidas, “Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, Naciones Unidas.

Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

¹⁴⁵ United Nations Climate Change, “Acuerdo histórico sobre el cambio climático en París”, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Disponible en: <https://unfccc.int/es/news/final-cop21>

¹⁴⁶ Intergovernmental Panel on Climate Change, “Global Warming of 1.5°C”, IPCC. Disponible en: <http://ipcc.ch/report/sr15/>

¹⁴⁷ United Nations Climate Change, “UNFCCC Secretariat Welcomes IPCC’s Global Warming of 1.5°C Report”, Naciones Unidas.

Disponible en: <https://unfccc.int/news/unfccc-secretariat-welcomes-ipcc-s-global-warming-of-15degc-report>

¹⁴⁸ Global Climate Action Summit, “National governments urged to step up Climate Action by 2020 at end of landmark summit” (San Francisco, 2018).

Disponible en: <https://www.globalclimateactionsummit.org/step-up>

¹⁴⁹ Naciones Unidas, “La sociedad y las empresas llaman a los gobiernos a la acción climática” (ONU medioambiente, San Francisco, 2018).

Disponible en: <https://www.unenvironment.org/es/news-and-stories/comunicado-de-prensa/la-sociedad-y-las-empresas-llaman-los-gobiernos-intensificar>



CONTEXTO LOCAL

En los últimos años, la respuesta al cambio climático se ha institucionalizado en Chile, en sintonía con los acuerdos internacionales y las preocupaciones de la población.

En 2010 se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para “proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático”¹⁵⁰. En 2017 se publicó el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, que tiene como objetivo “hacer frente a los desafíos que plantean en el corto y mediano plazo los impactos del cambio climático en el territorio nacional, y promover la implementación de los compromisos adoptados por Chile ante la CMNUCC”¹⁵¹. En el plan se destaca la importancia de la eficiencia energética para cumplir con el objetivo de mi-

tigación; la relevancia de la integración de energía renovable en la matriz energética; y la necesidad de contar con inversiones públicas y privadas para llevarlo a cabo.

En el caso específico de la producción de gases de efecto invernadero (GEI), el MMA ha desarrollado el programa HuellaChile, con el objetivo de incentivar y reconocer a las instituciones públicas y privadas que disminuyan sus emisiones. Este programa busca ser un aporte a la respuesta del país frente al cambio climático, ya que permite monitorear y sistematizar el avance de la sociedad chilena en la meta de reducción de emisiones.

En relación con la prevención de desastres relacionados a fenómenos climáticos, la Onemi ha desarrollado una serie de planes de prevención de riesgo de desastres a nivel terri-

torial. Actualmente, todas las regiones cuentan con un plan actualizado de desastres relacionados con el cambio climático y la geografía del país¹⁵², además de una Política Nacional para la gestión del riesgo de desastre, que otorga al Estado de Chile “un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral

del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales”¹⁵³.

En consideración de la reciente información científica disponible, la mitigación del cambio climático es una tarea que requiere la acción urgente de todo el país.

En 2010 se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para “proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático”.



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

El ODS13 tiene un promedio de reportabilidad del 49% y, si bien presenta una disminución en comparación con la reportabilidad del año anterior –correspondiente a un 52%–, se encuentra dentro de los tres ODS analizados más reportados. Los rubros que tienen mayor reportabilidad dentro del ODS son: Comidas y Bebestibles (85%) y Agua (86%). Los rubros con menor reportabilidad son: Mutuales de Seguridad (9%) y Servicios Financieros (33%).

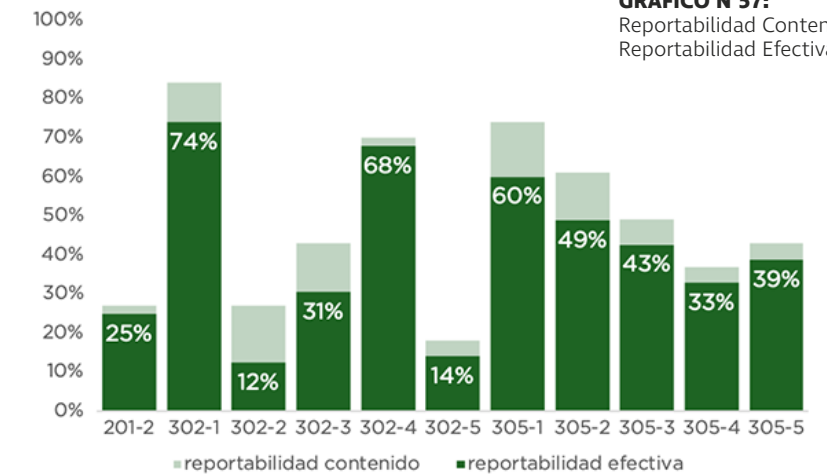
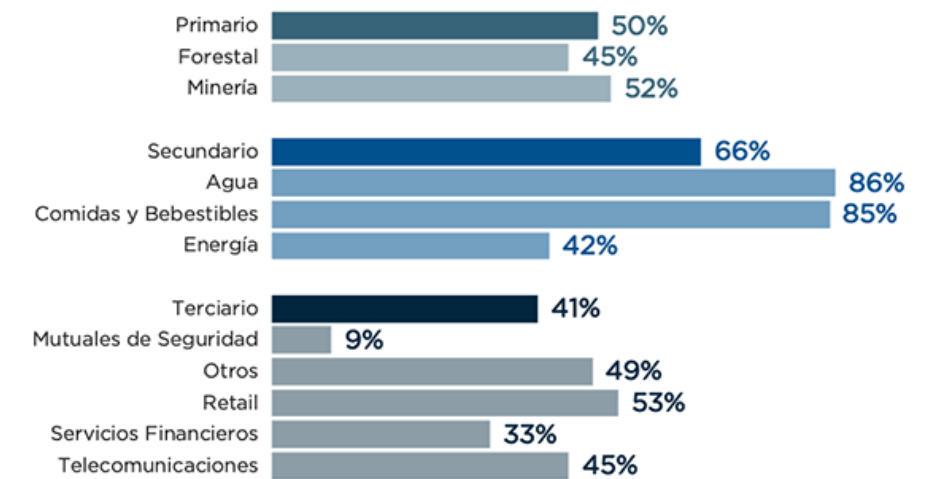


GRÁFICO N°58: Reportabilidad promedio ODS 13: “Acción por el Clima” por sector económico y rubro.



¹⁵⁰ Ministerio de Medio Ambiente, “Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente”, MMA.

Disponible en: <http://portal.mma.gob.cl/cambio-climatico/oficina-de-cambio-climatico-del-ministerio-del-medio-ambiente/>

¹⁵¹ Ministerio de Medio Ambiente, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, (Santiago: Ministerio de Medio Ambiente – Gobierno de Chile, 2017), p. 31.

Disponible en: http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf

¹⁵² Estos y otros documentos se encuentran disponibles en el Repositorio Digital ONEMI: <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/>

¹⁵³ ONEMI, Política Nacional para la gestión del riesgo de desastre (Santiago: ONEMI – Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016), p. 33.

Disponible en: http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA_NAC_2016_ESP.pdf

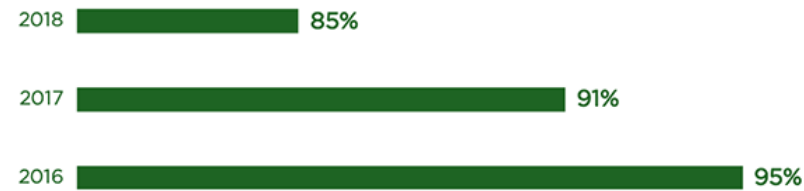


GRÁFICO N°59:
Porcentaje de reportabilidad del contenido 302-1 (EN3) por año: consumo energético interno.

En cuanto al consumo externo de energía, requerido por el contenido 302-2 (EN4), a pesar de haber tenido una leve alza en su reportabilidad –de un 24% en 2017 a un 27% en 2018–, tan solo un 12% de las

empresas entrega la información solicitada, por lo que no se ha considerado relevante para el análisis.

La intensidad energética de las empresas –información re-

querida en el contenido 302-3 (EN5)– ha tenido un alza en su reportabilidad respecto a 2017 de 7 puntos porcentuales. Sin embargo, solo un 31% de estas empresas brinda la información necesaria.



GRÁFICO N°61:
Porcentaje de reportabilidad del contenido 302-2 (EN4) por año: consumo energético externo.



GRÁFICO N°62:
Porcentaje de reportabilidad del contenido 302-3 (EN5) por año: intensidad energética.

El contenido 302-1 (EN3), que indica el consumo energético interno, presenta una baja en su reportabilidad de un 6% respecto al año anterior y un 74% de las empresas que lo reportan efectivamente entrega la información requerida. Los rubros de éstas se concentran en las áreas de Retail, Agua, Forestal y Comidas y Bebesti-

bles, siendo importante la ausencia de información en las empresas del sector económico terciario, específicamente las Mutuales de Seguridad y Telecomunicaciones.

Las energías solar y/o eólica, biocombustibles, biomasa, entre otras, son las más utilizadas dentro de las energías prove-

nientes de fuentes renovables. Sin embargo, en la mayoría de los rubros empresariales, se suele privilegiar la utilización de energías de fuentes no renovables, dentro de las que destaca el uso de energía fósil, electricidad y gas. En torno a esto, cabe mencionar que los tipos de energía que utilizan las empresas dependen prin-

cipalmente del rubro de cada una. Es así como en bancos o tiendas de Retail prima el uso de electricidad y en menor escala el diésel, mientras que, en rubros como la minería, se amplía la gama de energías de fuentes no renovables, como el GLP, petróleo, gasolina, carbón, GN/GNL, entre otros.

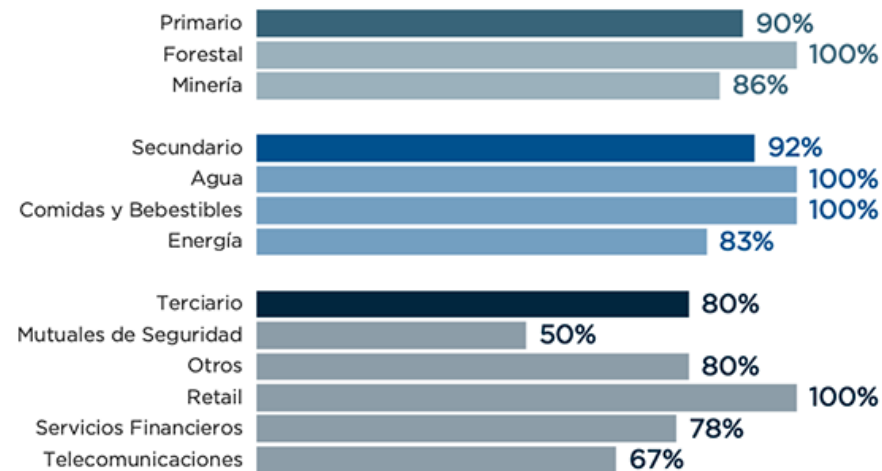


GRÁFICO N°60:
Porcentaje de reportabilidad del contenido 302-1 (EN3) según sector económico y rubro: consumo energético interno.

El sector económico secundario lidera la reportabilidad de este contenido GRI con un 69%, seguido del sector primario con un 40%, siendo el sector terciario el que menor reportabilidad posee, con un

32%. En este sentido, los rubros de Comidas y Bebestibles y Agua presentan el mayor nivel de reportabilidad, con un 100% ambos. La mayoría de las empresas que reportan, mencionan su consumo de energía

eléctrica y combustible; sin embargo, al tener cada empresa sus propios parámetros de medición de intensidad, no permite la comparabilidad.

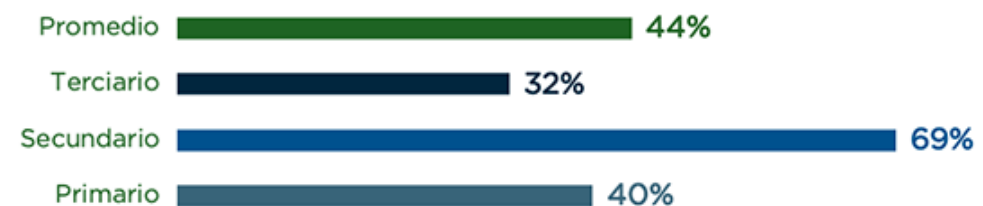


GRÁFICO N°63:
Porcentaje de reportabilidad del contenido 302-3 (EN5) según sector económico: intensidad energética.

El contenido 302-4 (EN6) solicita información sobre el ahorro de energía debido a la conservación y a las mejoras de eficiencia. Este año presenta una reportabilidad del 71%, con un aumento de un 9% respecto al año 2017. Muestra una alta reportabilidad efectiva, correspondiente a 68%, sugiriendo que existe una gran responsabilidad por parte de las empresas en cuanto a la eficiencia energética.

Destaca el énfasis de las organizaciones en la reducción de su consumo energético

mediante distintas iniciativas, tales como el uso de módulos solares, el uso eficiente y el mantenimiento de aires acondicionados, reducción y eficiencia en la flota de transportes, el reemplazo de equipos antiguos por otros más eficientes en materias de consumo de energía, el cambio de luminaria por equipos LED, entre otros. Estas prácticas han reducido el consumo de electricidad y combustibles, principalmente.

El contenido 302-5 (EN7) hace referencia a las reducciones

de los requisitos energéticos de los productos y servicios. Este, con una reportabilidad del 19%, ha tenido una baja de 7 puntos porcentuales respecto al año 2017 y presenta un porcentaje aún más bajo de reportabilidad efectiva, correspondiente al 14%, pues solamente 2 empresas presentan la información. Con esto en consideración, se plantea como un desafío para las empresas no solo la reducción de sus requerimientos energéticos, sino también la cuantificación de éstos.

La reportabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), correspondiente a los contenidos 305-1 (emisiones directas - alcance 1), 305-2 (emisiones indirectas - alcance 2) y 305-3 (otras emisiones indirectas - alcance 3), aumentó, aunque solo 2 puntos porcentuales en el mejor de los casos. Estos son algunos de los contenidos GRI con mayor reportabilidad efectiva, alcanzando el 60% en este último para el alcance 1, 49% para el alcance 2 y 43% para el alcance 3.



GRÁFICO N°64: Porcentaje de reportabilidad del contenido 302-4 (EN6) por año: ahorro de energía debido a conservación y a las mejoras de eficiencia.



GRÁFICO N°65: Porcentaje de reportabilidad del contenido 302-5 (EN7) por año: reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.



GRÁFICO N°66: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-1 (EN15) por año: emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 1).

GRÁFICO N°67: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-2 (EN16) por año: emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero al generar energía (Alcance 2).



GRÁFICO N°69: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-1 (EN15) según sector económico: emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 1).

El contenido 305-1 (EN15) posee un alto porcentaje de reportabilidad en el sector secundario con un 92%, y es reportado por el 100% de las

empresas de los rubros de Agua y Comidas y Bebestibles. Los sectores primarios y terciarios también poseen una alta reportabilidad, con 70%

y 67% respectivamente. Los rubros de Mutuales de Seguridad y Servicios Financieros son quienes menos reportan, con alrededor del 50% de reporta-

bilidad. Pese a esto, se trata de un porcentaje relativamente alto en comparación con los contenidos GRI de otros ODS analizados.

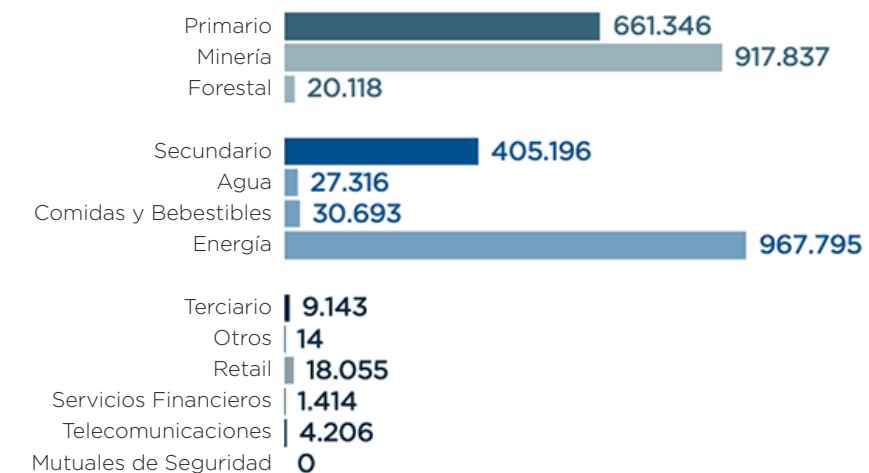


GRÁFICO N°70: Promedio de Emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 1), por sector económico y rubro empresarial. (tCO₂e)

GRÁFICO N°68: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-3 (EN17) por año: otras emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3).

Las emisiones de Alcance 1 de las empresas que reportan el contenido GRI son, en promedio, 364.391 toneladas de CO₂e equivalente. Estas se concentran en el sector primario, con un promedio de 661.346 de tCO₂e, luego viene el sector secundario con 405.196 tCO₂e, y finalmente el terciario –el sector que menos emite estos gases– con un promedio de 9.143 tCO₂e.

Dentro del sector primario, son las Mineras las que emi-

ten una mayor cantidad de Gases de Efecto Invernadero de Alcance 1, con un promedio de 917.837 tCO₂e, concentrando gran parte de las emisiones correspondiente al sector, ya que las Forestales emiten solo 20.118 tCO₂e. A pesar de esto, son las empresas del rubro de Energía –pertenecientes al sector secundario– las que más GEI de Alcance 1 emiten dentro de todas las empresas que reportan, con un promedio de 967.795 tCO₂e, alterando en

gran medida el promedio del grupo, ya que el resto de las empresas pertenecientes a este sector –aquellos rubros de Agua y Comidas y Bebestibles– tienen una emisión promedio menor a 31.000 tCO₂e.

Las empresas pertenecientes al sector terciario son las que menos emisiones generan, con cifras que van desde las 14 tCO₂e hasta 18.055 tCO₂e del rubro de Retail. Cabe mencionar que ninguna de las empresas del rubro Mutuales de

Seguridad reporta este contenido GRI.

El contenido 305-2 (EN16) posee una reportabilidad del 63%, un 1% más alta que en 2017. El sector económico secundario es el que más reporta, con un 79%, luego el primario con un 64% y finalmente el terciario, con un 54% de reportabilidad, encontrándose bajo el promedio de reportabilidad en 9 puntos porcentuales.



GRÁFICO N°71: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-2 (EN16) por año: emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero al generar energía (Alcance 2).

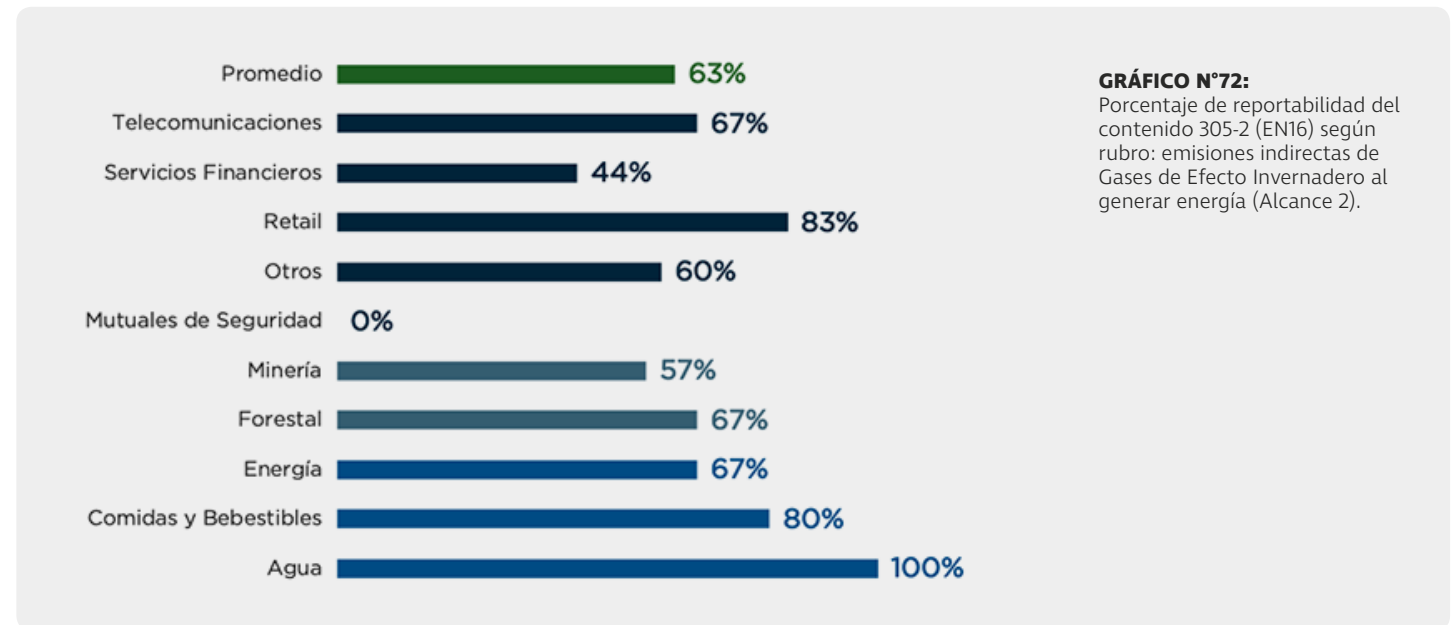


GRÁFICO N°72: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-2 (EN16) según rubro: emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero al generar energía (Alcance 2).

El análisis por rubro empresarial señala que aquellas empresas de Agua, Retail y Comidas y Bebestibles –pertenecientes al sector secundario y terciario– concentran los más altos porcentajes de reportabilidad. Dentro del sector primario, son las Mutuales las que menos reportan, con un 0%, seguidas de las empresas de Servicios Financieros con un 44% y las mineras con un 57%.

Para esta versión 2018 del informe, se cuenta con 23 casos

analizables de 30 que reportan, es decir, que entregan la información tal como es solicitada por el indicador. Como se evidencia en el gráfico, el promedio de emisiones de GEI de Alcance 2 es de 345.352 tCO₂e, y los sectores secundario y terciario tienen una cantidad de emisiones que bordea las 31.000 tCO₂e, por lo que es el sector primario el que desvía severamente las cifras, con un promedio de emisiones superior a 1.476.000 de t de CO₂e.

Aquellas empresas de Agua, Retail y Comidas y Bebestibles –pertenecientes al sector secundario y terciario– concentran los más altos porcentajes de reportabilidad.

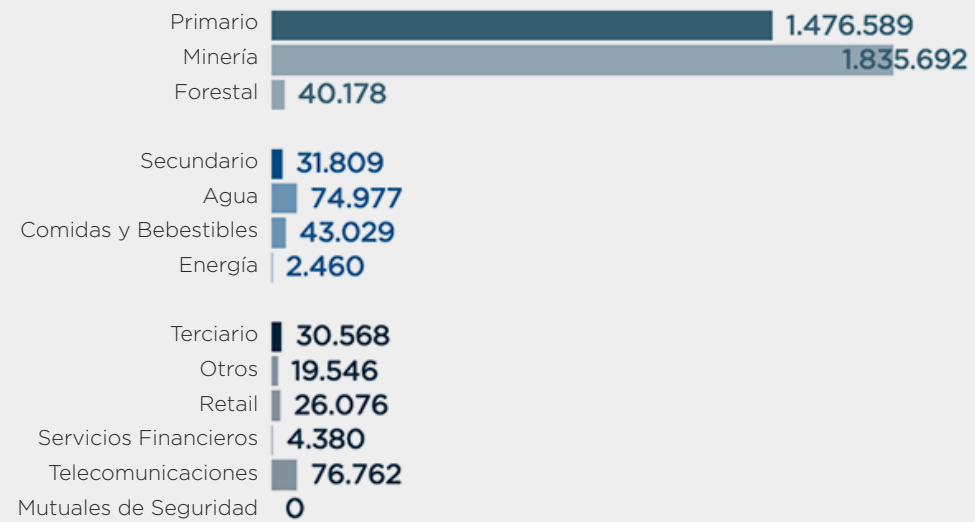


GRÁFICO N°73: Promedio de Emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 2), por sector económico y rubro empresarial. (tCO₂e)

Dentro del sector primario, son claramente las Minerías quienes generan la mayor cantidad de emisiones GEI de alcance 2, a pesar de ser uno de los rubros que menos reporta este contenido GRI.

Mientras que aquellas empresas de los rubros de Energía y Servicios Financieros –pertenecientes a los rubros secundario y terciario– son las que menos emiten, con 2.460 y 4.380 tCO₂e respectivamente.

El contenido 305-3 (EN17), de emisiones de GEI de Alcance 3 (Otras emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero), posee una reportabilidad promedio del 50%, dos puntos más que en 2017. Sobre el sec-

tor económico, el secundario es el que tiene mayor reportabilidad, con un 69%, luego el primario, con 50% y finalmente el terciario con una reportabilidad del 40%.

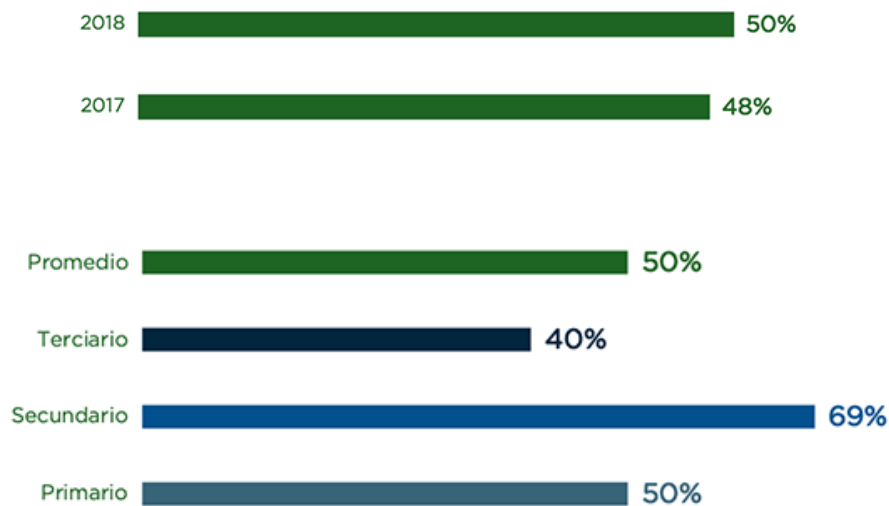


GRÁFICO N°74: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-3 (EN17) por año: otras emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3).

GRÁFICO N°75: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-3 (EN17) según sector económico: otras emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3).



Promedio de emisiones sector secundario
1.188.764
tCO₂e



Promedio de emisiones sector primario
529.607
tCO₂e



Promedio de emisiones sector terciario
140.602
tCO₂e

En el análisis por rubros, son las empresas de Agua y Comidas y Bebestibles las que más reportan, con 100% y 80% respectivamente, ambas pertenecientes al sector secundario, mientras que las que menos reportan son las Mutuales de Seguridad con 0% y los Servicios Financieros con 33%; el resto de los rubros tienen una reportabilidad que oscila entre los 40 y 67 puntos porcentuales.

El sector secundario tiene un

promedio de emisiones de 1.188.764 tCO₂e, el primario 529.607 y el terciario 140.602 tCO₂e. Dentro del sector secundario, es el rubro de Energía el que más emisiones indirectas genera, con un promedio de 2.312.235 tCO₂e, mientras que los rubros de Agua, Comidas y Bebestibles –pertenecientes al mismo sector– generan 108.516 y 425.376 tCO₂e.

Los otros rubros que más generan este tipo de emisiones son

el Forestal, con un promedio de 1.044.557 tCO₂e, liderando las emisiones del sector primario. Mientras que los que menos GEI de alcance 3 producen son las empresas de Telecomunicaciones y Servicios Financieros, con 4.929 y 26.494 tCO₂e respectivamente, ambos pertenecientes al sector terciario. Dentro de este sector, son las empresas pertenecientes al rubro de Retail las que más generan, con un promedio de 312.161 tCO₂e.

Los contenidos referentes a la intensidad de las emisiones de GEI 305-4 (EN18) y la cantidad de GEI reducida, las iniciativas para reducir las emisiones y las reducciones logradas 305-5 (EN19), han tenido una leve disminución porcentual de reportabilidad –de 3% y 1% respectivamente– en comparación con el año anterior y una reportabilidad efectiva promedio en torno a los 30% y 40%.

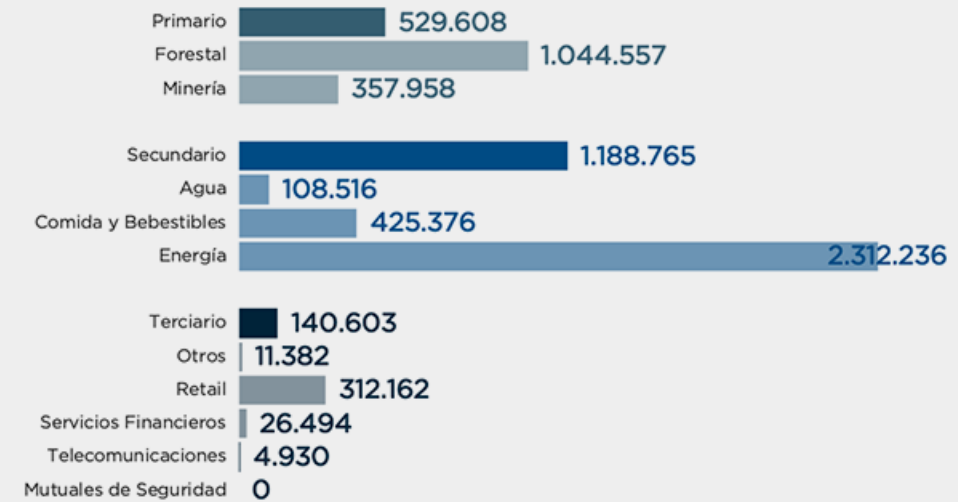


GRÁFICO N°76: Promedio de otras emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3), por sector económico y rubro empresarial. (tCO₂e)

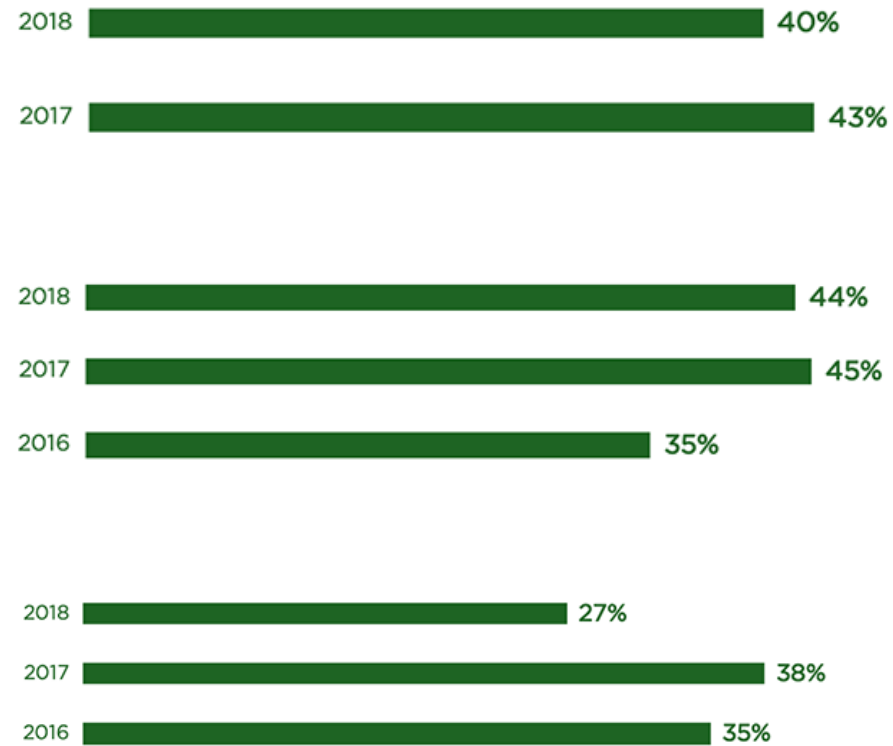


GRÁFICO N°77: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-4 (EN18) por año: intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

GRÁFICO N°78: Porcentaje de reportabilidad del contenido 305-5 (EN19) por año: cantidad reducida e iniciativas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, y reducciones logradas.

GRÁFICO N°79: Porcentaje de reportabilidad del contenido 201-2 (EC2) por año: análisis de riesgos y oportunidades en decisiones vinculadas al cambio climático.

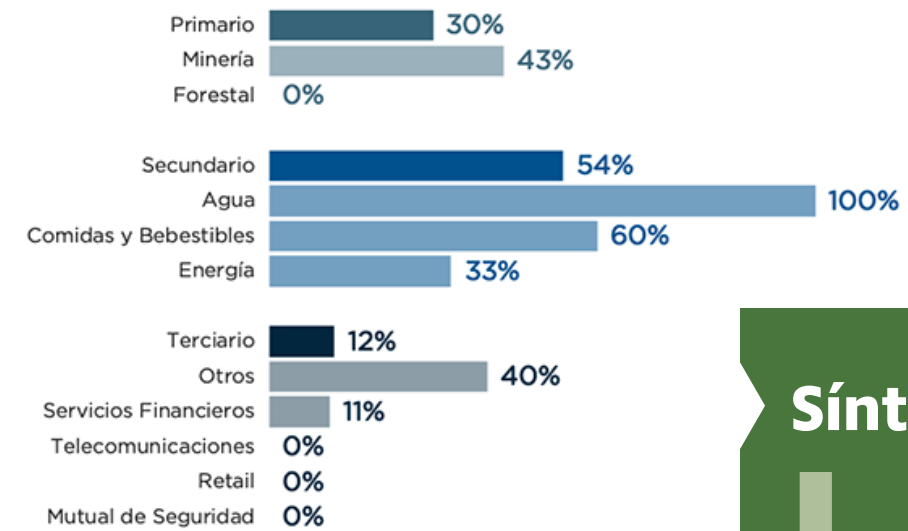


GRÁFICO N°80: Porcentaje de reportabilidad del contenido 201-2 (EC2) según sector económico y rubro: análisis de riesgos y oportunidades en decisiones vinculadas al cambio climático.

Del total de empresas, 19 reportan el contenido 305-4 (EN18), 13 entregan la intensidad de las emisiones de GEI y 7 entregan la información dividida por tipo de alcance (1, 2 y 3). Estas últimas empresas pertenecen a los sectores económicos primario y secundario, específicamente a los rubros de Minería y Comidas y Bebestible.

En general, se entrega poco detalle sobre la intensidad de

las emisiones, y el nivel de medición varía bastante según el giro empresarial, aún dentro de cada rubro, lo que impide la comparación.

En el contenido 305-5 (EN19) sobre las reducciones de emisiones de GEI, un 44% de las empresas lo reportan, y dentro de éstas, son aquellas pertenecientes al sector económico secundario y primario las que más lo hacen, específicamente, los rubros de

Agua, Comidas y Bebestibles y Minería.

La mayor parte de la reducción de emisiones de GEI se da dentro de los alcances 1 y 2. Las medidas adoptadas en torno a esto, están principalmente relacionadas a un monitoreo periódico de las operaciones y planes de mantenimiento orientados a un uso óptimo de los recursos, a una mayor eficiencia en los procesos de producción, aumento de la

utilización de energías renovables y aumento de la eficiencia energética e hídrica.

El contenido sobre análisis de riesgos y oportunidades en decisiones vinculadas al cambio climático 201-2 (EC2), presenta un 27% de reportabilidad para 2018 con una baja del 11% respecto de 2017. A pesar de esto, del total de empresas que sí lo reportan, más de un 90% presenta la información de manera adecuada.

Las empresas que más reportan esta información están ligadas a los rubros de Agua, con un 100% de reportabilidad y Comidas y Bebestibles, con un 60%; ambas pertenecientes al sector económico secundario.

En este contenido existe una mayor precisión dentro del análisis de los riesgos en comparación con el análisis de las oportunidades. Los riesgos se relacionan íntimamente con la mayor frecuencia de cam-

bios climáticos extremos y sus consecuencias, ya sean fenómenos tales como marejadas y lluvias, o incendios y sequías, entre otros. Las oportunidades identificadas, por su parte, se asocian al exponencial desarrollo de tecnologías en todo ámbito, de la mano con una mayor accesibilidad a éstas.

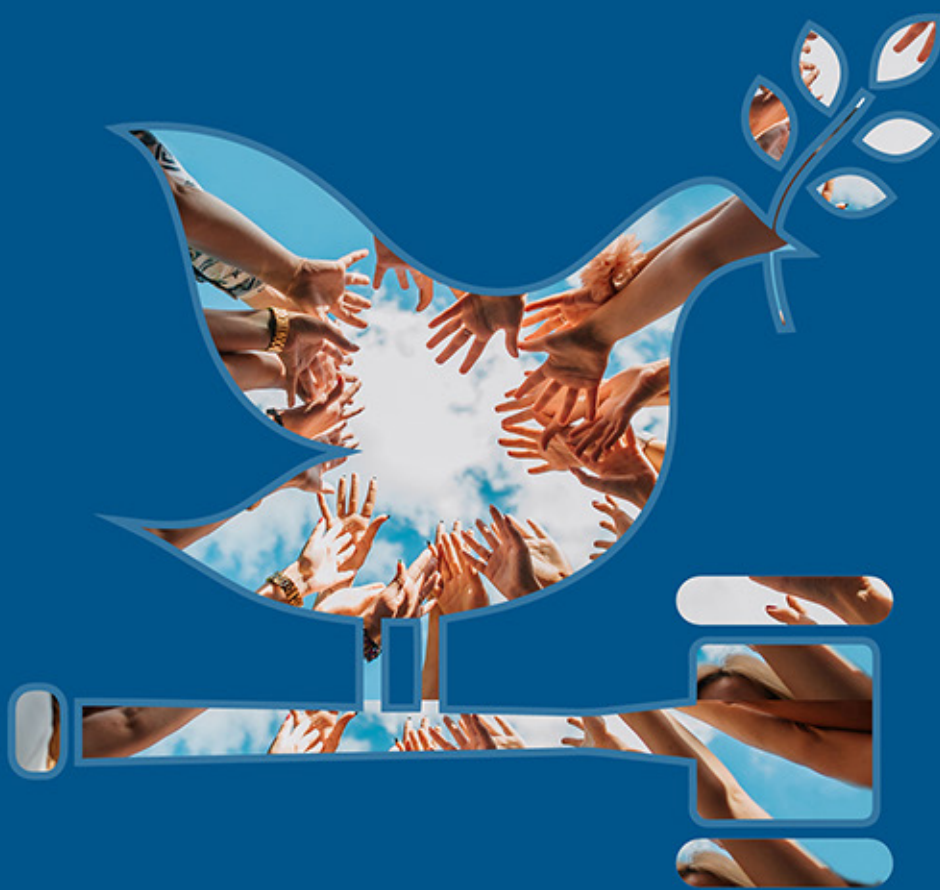
Síntesis

La reportabilidad promedio del ODS 13 es media, pese a la baja en algunos contenidos GRI respecto al análisis del año anterior. No obstante, persiste la falta de información en el consumo energético interno de las empresas y la utilización de recursos no renovables dentro del sector productivo. Pese a esto, existen diversas iniciativas de las empresas para avanzar en la producción sustentable, entre las que destacan el uso de energías renovables, tecnologías eficientes, la concientización de los empleados en el uso responsable de energías, entre otras.

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE,

facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



CONTEXTO MUNDIAL

El ODS 16 busca promover sociedades justas, inclusivas y pacíficas. Este último aspecto aborda tanto una noción positiva (o activa) de la paz como una negativa (pasiva)¹⁵⁴. Lo contrario a la paz es la violencia, y tiene altos costos no solo en términos de retraso al Desarrollo Sostenible, sino también en términos financieros. “En términos generales, se estima que los países en desarrollo destinan entre 2,5% y 10% del PIB para combatir la violencia y la criminalidad. Son costes muy elevados, que se detraen de las necesidades básicas como el acceso a los alimentos, la salud o la educación”¹⁵⁵. La violencia tiene un efecto general en la sociedad pues afecta “a la salud, el desarrollo y el bienestar de los niños, así como a su capacidad para prosperar, y provoca traumas y debilita la inclusión social”¹⁵⁶. Los conflictos que surgen desde la violencia quedan sin resolver cuando los Estados no tienen la capacidad de dar acceso a la justicia, de forma que las víctimas puedan obtener protección o reparación¹⁵⁷. Las instituciones débiles pueden incluso contribuir a la violencia cuando al no funcionar conforme a la ley “son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder, y tienen menos capacidad para prestar servicios públicos para todos”¹⁵⁸.

El conflicto agrava las desigualdades que ya existen, haciendo más vulnerables a la violencia a grupos humanos históricamente marginados¹⁵⁹. En efecto, el reporte de Naciones Unidas de 2018 informa que en 81 países del mundo –principalmente en desarrollo–, cerca de 8 de cada

10 niños, de entre 1 a 14 años, sufrieron alguna forma de agresión psicológica y/o castigo físico durante el día a día en sus hogares; información doblemente preocupante en cuanto este rango etario corresponde al periodo de desarrollo primario de una persona, los adultos del futuro¹⁶⁰.

Asimismo, durante el periodo 2012-2014, se detectaron más de 570 flujos de tráfico de personas, en todas las regiones del orbe. La mayoría de estos flujos involucraban movimientos desde países de bajos ingresos hacia países de mayores ingresos¹⁶¹. Un 90% de las personas que sufrieron el tráfico, fue para fines de explotación sexual o trabajo forzado. Un 28% de las personas traficadas eran niños y un 20% corresponde a niñas. Sobre esta última cifra, cabe resaltar que la violencia

tiene cifras alarmantes, especialmente respecto a mujeres y niñas: durante el año 2014 ellas fueron el 71% de las víctimas de tráfico, volviendo una cuestión de suma urgencia el cruce y transversalización entre los ODS 5 y 16¹⁶².

Finalmente, sumado a otros datos que hacen peligrar la paz, en al menos 61 países durante 2015 fueron asesinadas 1.019 personas, entre las que se encontraban defensores de los Derechos Humanos, periodistas y sindicalistas. “Esto equivale a que se asesinó a una persona cada día mientras trabajaba para mantener a la población informada y construir un mundo sin temor ni miseria”¹⁶³.

De acuerdo con el calendario de seguimiento del *High Level Political Forum*¹⁶⁴, así como del análisis del Centro de Edu-

¹⁵⁴ “En la concepción del ODS 16 se combinan la noción de paz negativa, entendida como la ausencia de violencia, con la noción de paz positiva entendida con el desarrollo de capacidades para transformar el conflicto de manera pacífica (Martínez-Guzmán, 2001)”. Citado en: Manuela Mesa, “El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza: desafíos conceptuales, seguimiento y evaluación”, en *Anuario CEIPAZ 2017-2018*, p. 39.

¹⁵⁵ Manuela Mesa, “El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza”, p. 39.

¹⁵⁶ Naciones Unidas, “Paz Justicia e Instituciones sólidas: Por qué es importante” (Nueva York: Naciones Unidas, s.f.), p. 2.

Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf

¹⁵⁷ Ídem.

¹⁵⁸ Ídem.

¹⁵⁹ Manuela Mesa, “El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza”, p. 36.

¹⁶⁰ Naciones Unidas, “The Sustainable Development Goals Report 2018”, p. 12.

¹⁶¹ Ídem.

¹⁶² Ídem.

¹⁶³ Ídem.

¹⁶⁴ Mayor información disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>.



CONTEXTO LOCAL

cación e Investigación para la Paz (Ceipaz), está programado que el ODS 16 sea reportado de manera oficial por los países en 2019. Al respecto, ya existen iniciativas privadas destacables.

El *Institute for Economics and Peace* es un think tank que elabora un reporte sobre la situación global de la paz y los

beneficios económicos que conlleva¹⁶⁵. Su enfoque evita hacer juicios de valor y se construye a partir de un análisis estadístico de los factores claves de la paz, presentando como resultado el potencial de los países para la paz, pero también la habilidad del país para planificar y responder al cambio ante una escalada de

tensiones o una emergencia¹⁶⁶. Al elaborar dos importantes indicadores (Índice Global de Paz y el Índice de Paz Positiva) ha demostrado que la paz no es una abstracción y que su progreso puede ser medido. Al respecto, las empresas tienen grandes posibilidades de aportar, asumiendo en ello un rol

activo. Precisamente uno de los ocho aspectos claves del Índice de Paz Positiva es *un entorno favorable a los negocios*¹⁶⁷ y, en relación con ello, cabe destacar el gran potencial que tiene la participación de los Stakeholders que reciben el impacto de los proyectos, sea de forma positiva o negativa, en la consecución del ODS 16.

Chile se ha planteado desafíos en esta materia. De acuerdo con el Informe de Diagnóstico¹⁶⁸, el Estado debía impulsar proyectos de ley para crear una nueva institucionalidad en materia de Infancia, y uno de los grandes hitos de cumplimiento ha sido la creación de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, cuya labor puede resultar clave en flagelos como la trata de personas y otras vulneraciones.

En relación con los privados, destaca como política pública general el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresa. La creación de la Mesa de Gobierno Abierto¹⁶⁹, compuesta por personeros del Estado, representantes de la sociedad civil, academia y de organismos internacionales designados por el Gobierno, dio lugar a la elaboración del Cuarto Programa de Plan de Acción 2018-2020¹⁷⁰, en línea con la

iniciativa que auspicia este proyecto, la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*). Esta Alianza reúne a 70 países, los que voluntariamente adoptan compromisos respecto a la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, y uso de tecnologías para tales fines¹⁷¹, permitiendo “el intercambio de experiencias valiosas y mejores prácticas en estas materias entre los países que la componen”¹⁷². En la consecución por lograr una Paz Positiva, resulta urgente dicho intercambio, a modo de dar efectividad a la institucionalidad y normativa vigente a través de capacidades técnicas eficaces para la resolución de conflictos que puedan surgir.

Destaca que uno de los objetivos planteados por el Plan de Acción de Empresas y Derechos Humanos chileno es generar un diálogo nacional de fomento al respeto a los DDHH en el ámbito

empresarial y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁷³. Al respecto, el Reporte Sombra de Transparencia Internacional en Chile¹⁷⁴, indica que el país cuenta con la institucionalidad en materia de transparencia¹⁷⁵. Sin embargo, “el principal desafío [...] en la implementación efectiva de la institucionalidad política [...] es el fortalecimiento de las instituciones que deben vigilar y sancionar el cumplimiento de estas normas, las que a pesar de contar con las facultades legales no cuentan con las capacidades técnicas, ni el personal suficiente para cumplir dichas labores”¹⁷⁶.

Desde hace un par de años, las empresas han comenzado a implementar programas de compliance corporativo y tienen una serie de controles internos para su gestión –due diligence– que las convierten en poseedoras no solo de un conocimiento técnico sino también

de una experiencia de controles de gestión de información, de presupuestos y políticas de anticorrupción. Esto hace que dispongan del potencial para generar alianzas sinérgicas con el Estado y los funcionarios públicos (relevando la importancia de la Debida Diligencia en Derechos Humanos), como desde las empresas con sus herramientas de control para conflictos de interés, así como presupuestarios. De esta sinergia se puede transferir, en lo pertinente, un valioso conocimiento técnico.

Se debe, además, enfatizar la transferencia “en lo pertinente” del conocimiento, debido a que, en línea con lo anterior, el informe de Transparencia Internacional recomienda mejoras en los sistemas de control que buscan prevenir conflictos de interés en el Estado, así como “regular el paso de personal del sector público al sector privado y viceversa”¹⁷⁷.



¹⁶⁵ Manuela Mesa, “El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza”, p. 45.

¹⁶⁶ Ídem.

¹⁶⁷ Ídem.

¹⁶⁸ Gobierno de Chile, *Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

¹⁶⁹ Creada por Res. Ext N° 852 del 32 de julio de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

¹⁷⁰ Mayor información disponible en: <http://www.ogp.gob.cl/es/que-es/>

¹⁷¹ Gobierno de Chile, “¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?”. Disponible en: <http://www.ogp.gob.cl/es/que-es/>

¹⁷² Ídem.

¹⁷³ Ministerio de Relaciones Exteriores, *Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresa de Chile* (Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores – Gobierno de Chile, 2017), pp. 32-33.

¹⁷⁴ Chile Transparente & Transparency International, “Corrupción, Integridad y Transparencia camino a la Agenda 2030”. Reporte sombra sobre la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en las Américas, 2018. Disponible en: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1517340819ReporteSombraODS16.compressed.pdf

¹⁷⁵ Sobre todo en lo que respecta a Partidos Políticos y su financiamiento, aunque también termina siendo una de las recomendaciones generales del Reporte citado.

¹⁷⁶ Chile Transparente & Transparency International, “Corrupción, Integridad y Transparencia camino a la Agenda 2030”, p. 42.

¹⁷⁷ Ídem., p. 45.



PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS SIPP

El ODS 16 sobre "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" posee una reportabilidad promedio de un 57%, lo cual es un 8% más que el año anterior. Los rubros que más reportan los contenidos GRI de este ODS son Comidas y Bebestibles y Energía, con un 84% y un 75% respectivamente. En cambio, el rubro que menos lo hace es Telecomunicaciones con un 37% en promedio.

GRÁFICO N°82:
Reportabilidad promedio ODS 16: "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" por sector económico y rubro.

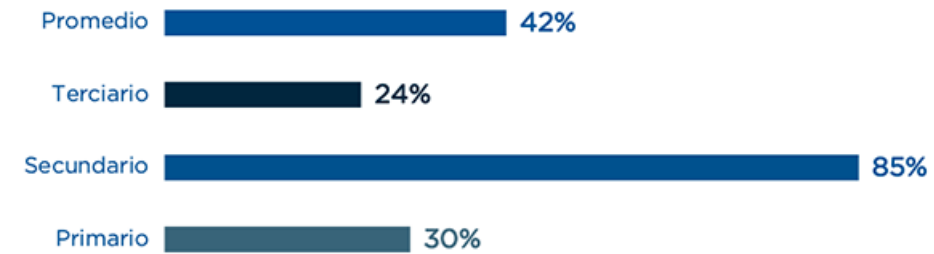
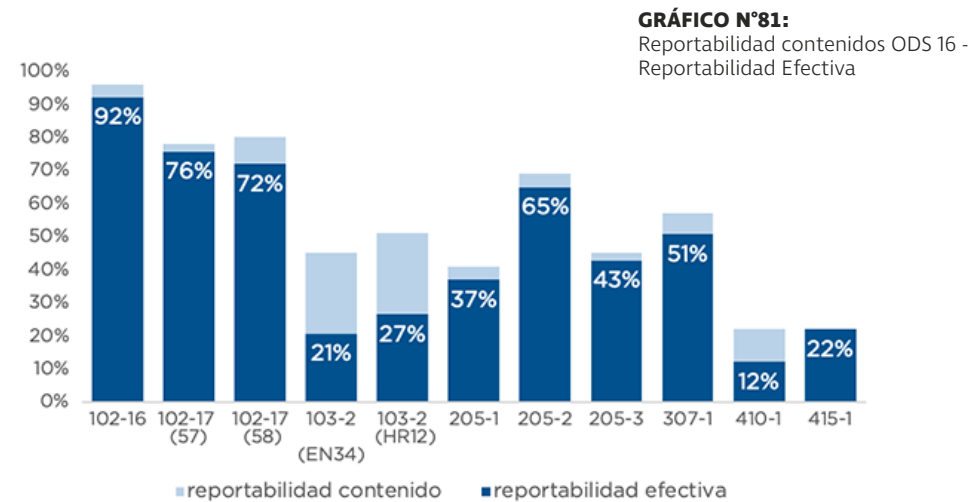
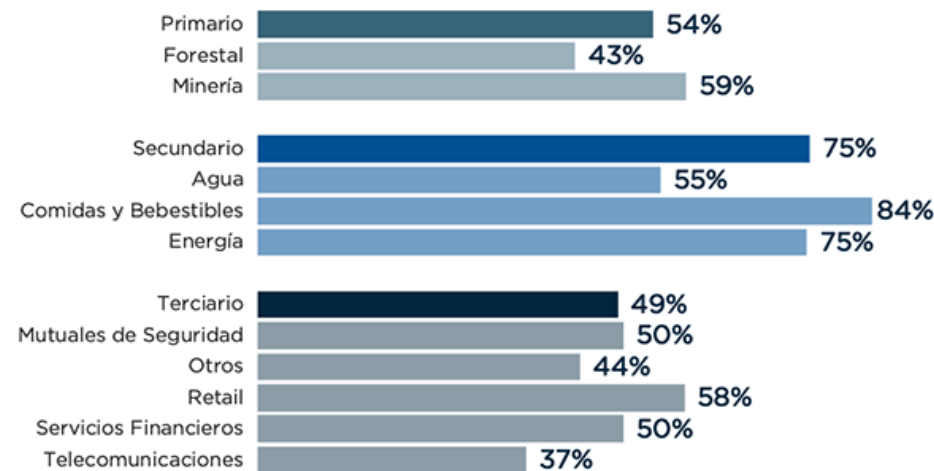


GRÁFICO N°83:
Porcentaje de reportabilidad del contenido 205-1 (SO3) según sector económico: porcentaje y número total de unidades de negocio y centros en general, en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.

El contenido 205-1 (SO3) corresponde al porcentaje y número total de unidades de negocio y centros en general, en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción. Su reportabilidad promedio es de un 42% y no presenta un cambio significativo en comparación al año anterior.

El sector económico que más reporta este contenido GRI es el secundario, con un 85%. Dentro de éste, destacan en reportabilidad los rubros de Agua y Comidas y Bebestibles,

ambos con un 100%, mientras que el rubro que menos reporta es el de Servicios Financieros, con un 11%.

La gran mayoría de las empresas no reporta las cifras exactas requeridas –solo cinco lo hacen–, se observa una tendencia a centrarse en exponer las medidas que tienen para evitar fraudes, como las normas y declaraciones legales, auditorías externas, capacitaciones al personal y la identificación de las personas que estén más próximas a cometer

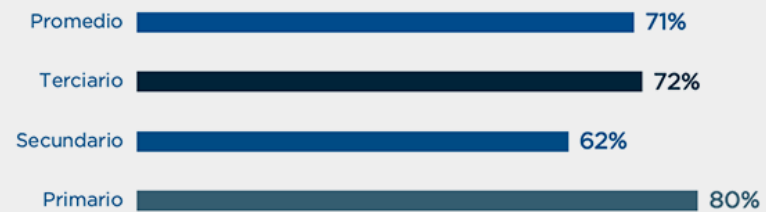
delitos (personas políticamente expuestas, cargos con mayor acceso al uso indebido de poder, entre otros).

Su reportabilidad promedio es de un 42% y no presenta un cambio significativo en comparación al año anterior.



GRÁFICO N°84: Porcentaje de reportabilidad del contenido 205-2 (SO4) por año: Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización. Políticas y procedimiento de comunicación y capacitación generadas para la lucha contra la corrupción.

GRÁFICO N°85: Porcentaje de reportabilidad del contenido 205-2 (SO4) según sector económico: porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización. Políticas y procedimientos de comunicación y capacitaciones generadas para la lucha contra la corrupción.



El contenido 205-2 (SO4) solicita el porcentaje de empleados formados en políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, políticas y procedimientos de comunicación y capacitaciones generadas para la lucha contra la corrupción. La reportabilidad en 2018 corresponde a un 71%, superando en más del 10% la observada el año anterior.

Respecto del sector econó-

mico de las empresas que reportan, el primario está a la cabeza con un 80%, seguido por el terciario con un 72% y finalmente el secundario con un 62%.

Las prácticas y/o procedimientos que más se repiten entre las empresas refieren a la capacitación sobre las políticas de anticorrupción para sus trabajadores y trabajadoras al momento de integrarse a

la empresa, como también a capacitaciones e-learning a la totalidad de las personas trabajadoras, seguido de capacitaciones presenciales, aunque en menor medida. Además, las empresas tienen la iniciativa de certificar sus Modelos de Prevención de Delitos y de generar políticas en relación con el lavado de activos, conflictos de interés, políticas sobre regalos e incentivos, entre otros aspectos.

El contenido 205-3 (SO5) solicita informar sobre los casos de corrupción confirmados y las medidas adoptadas, presenta una reportabilidad de un 46%, un 5% más que en el año anterior. El sector económico secundario es el que más reporta con un 57%, seguido por el primario con un 50% y el sector terciario es el que menos lo hace con un 38%.

GRÁFICO N°86: Porcentaje de reportabilidad del contenido 205-3 (SO5) por año: casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.



Sobre el análisis por rubro económico, la mayor concentración de reportabilidad se da en las empresas de Comidas y Bebestibles con un 80% y en Minería con un 57%, mientras que la menor reportabilidad se observa en el rubro de Telecomunicaciones

con un 0% de las empresas.

Gran parte de las empresas reporta no haber recibido denuncias o haber tratado casos de corrupción, pero de las que sí informan –9 empresas–, los casos que describen varían desde robos detectados, com-

portamiento inadecuado y fallas de procedimientos hasta abusos de poder, cohecho, fraude, incumplimiento ético a nivel ejecutivo, entre otros.

Dentro de estas empresas, un pequeño número reporta las medidas adoptadas para tra-

tar dichos casos, las que suelen ser amonestaciones, capacitaciones, desvinculaciones (tanto de la empresa como de proveedores) y la toma de acciones legales. Solo dos de aquellas empresas, ambas pertenecientes al sector secundario, reportan multas.

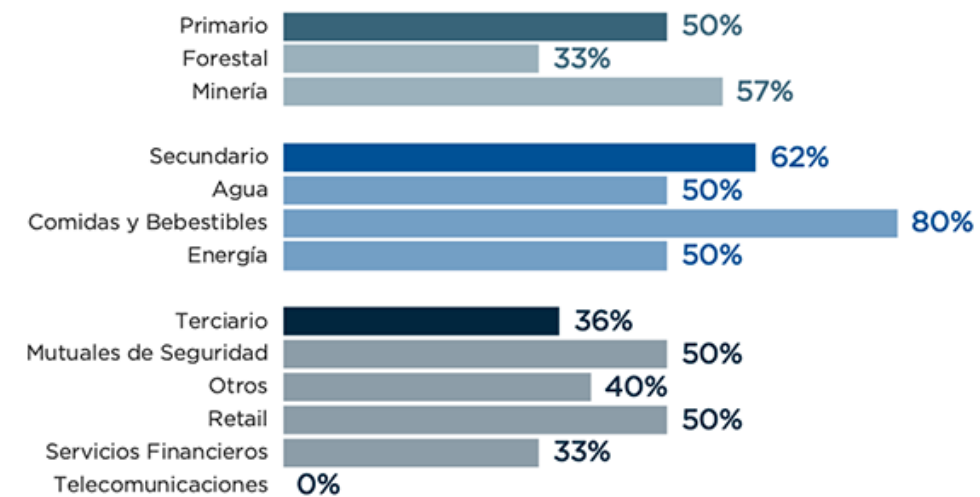


GRÁFICO N°87: Porcentaje de reportabilidad del contenido 205-3 (SO5) según sector económico y rubro: casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.



GRÁFICO N°88: Porcentaje de reportabilidad del contenido 102-16 (G4-56) por año: valores, principios, estándares y normas de conducta.

GRÁFICO N°89: Porcentaje de reportabilidad del contenido 102-16 (G4-56) según sector económico: valores, principios, estándares y normas de conducta.



El contenido 102-16 (G4-56) sobre los valores, principios, estándares y normas de conducta de las empresas, presenta una reportabilidad de un 98%, un 7% más que el año anterior. Este es uno de los contenidos GRI más reportados, ya que solo una empresa –perteneciente al sector secundario– no lo hace.

En general, la mayoría reporta tanto los valores, principios y propósitos de la empresa, como también sus manuales de ética, códigos de conducta y el estar alineados con normativas y directrices internacionales en cuanto a DDHH y legislaciones laborales. En cuanto al contenido, los conceptos que más se repiten entre las

políticas de las empresas son la integridad, la transparencia y la excelencia. También se manifiesta la valorización del trabajo en equipo, con respeto y lealtad, y el compromiso con la sostenibilidad.

Desde este año, el contenido 102-17 será concebido como un contenido con dos dimensiones, debido a que, de acuerdo a la metodología GRI Standard, aborda dos antiguos indicadores: (1) el G4-57 sobre si las empresas informan los procedimientos internos y externos para asesorarse sobre comportamiento ético, legal y asuntos de integridad; (2) el G4-58 que aborda las herramientas formales para prevenir, denunciar

y solucionar conflictos de interés e incidentes éticos al interior de la organización, o con sus grupos de interés.

Con esto en consideración, el indicador correspondiente sobre los procedimientos de asesoramiento ético y legal (G4-57) posee una reportabilidad del 79%, evidenciándose una constante y considerable alza porcentual año tras año. El indicador sobre las herramientas de prevención, denuncia y solución de conflictos de la empresa, tiene una reportabilidad del 81%, 12 puntos porcentuales mayor al año anterior.

Las empresas poseen distintas herramientas formales para

asesorarse en temas de ética, legalidad e integridad, como lo son los códigos de ética, conducta, libre competencia, marcos de acción con proveedores, entre otros. En cuanto a los mecanismos para prevenir, denunciar y solucionar conflictos de interés o incidentes éticos, priman fundamentalmente los canales de denuncia, que tienen dos variantes según a quién se informa dicha denuncia: por una parte, existe un comité conformado por la propia empresa, con representantes de los trabajadores y hasta directores y, por otra parte, existen canales administrados de manera autónoma por agencias externas especializadas en estos temas.



GRÁFICO N°90: Porcentaje de reportabilidad del contenido 102-17 (G4-57) por año: informa de procedimientos internos y externos para asesorarse sobre comportamiento ético y legal y asuntos de integridad.



GRÁFICO N°91: Porcentaje de reportabilidad del contenido 102-17 (G4-58) por año: herramientas formales para prevenir, denunciar y solucionar conflictos e incidentes éticos al interior de la organización, o con sus grupos de interés externos.

El contenido 307-1 (EN29) comprende los montos de multas o el número de sanciones por incumplimiento de regulaciones medioambientales, teniendo

una reportabilidad de un 58%, que corresponde a una mejora del 3% respecto a 2017. Las empresas informan principalmente que no han tenido

multas durante el año por temas medioambientales, y las empresas que sí reportan las multas respectivas, señalan que se deben al mal funcionamiento

de máquinas de cloración en el caso del rubro de Agua (sector económico secundario), o de tala de bosque nativo, malos olores y residuos.



GRÁFICO N°92: Porcentaje de reportabilidad del contenido 307-1 (EN29) por año: informa monto de multas o número de sanciones por incumplimiento de regulaciones medioambientales.



GRÁFICO N°93: Porcentaje de reportabilidad del contenido 415-1 (SO6) por año: valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.

Síntesis

Las empresas generalmente no presentan cifras sobre reclamos, multas, o impactos en DDHH, sino que prefieren enfatizar el hecho de que adoptan medidas y políticas para evitar estos sucesos. Las empresas que reportan haber tenido estos acontecimientos no ahondan en sus detalles, sino que mencionan a grandes rasgos las características de los eventos en cuestión, los que no suelen tener mayores consecuencias a nivel institucional.

Destacan las iniciativas por parte de las empresas respecto a la anticorrupción, evitar la vulneración de derechos, y la detección y temprana prevención de cualquier evento que pueda afectar a la empresa y/o a sus trabajadores. Entre las medidas que se mencionan con mayor frecuencia, están las certificaciones de los Modelos de Prevención de Delitos, códigos específicos como de ética y conducta, políticas de regalos y viajes, entre otros aspectos. Además, existe una clara preocupación por la capacitación de las personas trabajadoras en cuanto a temas éticos y de anticorrupción.



El contenido 103-2 (HR12) comprende el número de reclamaciones sobre Derechos Humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación. Presenta un 52% de reportabilidad –31% más que el año anterior– y una reportabilidad efectiva de un 27%.

La mayor parte de las empresas que reportan, indican que no existieron denuncias relacionadas a Derechos Humanos durante el año, siendo solo cuatro las que efectivamente reportan haber recibido algún tipo de

denuncias, de las cuales dos indican que fueron sobre condiciones laborales, abusos de autoridad, reclutamiento, violación de Derechos Humanos en comunidades locales y en temas de diversidad.

Una empresa del sector bancario es la única que menciona datos al respecto, en que informa haber aportado a campañas presidenciales por un monto de

871 MIL MILLONES DE PESOS.

El contenido 415-1 (SO6) trata del aporte financiero y en especies a partidos políticos o instituciones relacionadas por países, y tuvo una reportabilidad de un 23%, 3 puntos porcentuales menos que el año 2017. Una empresa del sector bancario es la única que menciona datos al respecto, en que informa haber aportado a campañas presidenciales por un monto de \$ 871.000.000.000.

El contenido 410-1 (HR7) aborda el porcentaje del personal de seguridad que ha recibido

capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de Derechos Humanos relevantes para las operaciones. Presenta una reportabilidad de un 23% para 2018, superior en un 2% a la cifra de reportabilidad del año anterior. Debido a que cuenta con una reportabilidad efectiva de un 12%, siendo solamente 2 empresas las que efectivamente informan al respecto –ambas del sector económico secundario, correspondientes al rubro de Energía y Comidas y Bebestibles–, no se considerará para un análisis más exhaustivo.

2018 **23%**

2017 **21%**

GRÁFICO N°94:

Porcentaje de reportabilidad del contenido 410-1 (HR7) por año: porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de Derechos Humanos relevantes para las operaciones.

2018 **52%**

2017 **21%**

GRÁFICO N°95:

Porcentaje de reportabilidad del contenido 103-2 (HR12) por año: número de reclamaciones sobre Derechos Humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.



Derechos Humanos

como eje del negocio y los desafíos de la producción en el territorio.



Género y desigualdad laboral

¿Cuál es la situación actual de la mujer en el mundo empresarial?



Relaciones laborales

la entrega de garantías como base de un diálogo constructivo.



Recursos naturales, producción y empresa

la acción por el clima es acción por la humanidad.



La responsabilidad de las empresas

en el desarrollo de instituciones sólidas y sociedades íntegras.



A continuación, se presentan las principales conclusiones del Estudio SIPP 2018, agrupadas en 5 ejes temáticos, los cuales están cruzados tanto por los ámbitos de Pacto Global como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impactan.

CONCLUSIONES



Derechos Humanos como eje del negocio y los desafíos de la producción en el territorio.



El respeto por los derechos humanos es fundamental para la sostenibilidad de una organización y de sus propios stakeholders. De igual manera, para las organizaciones que adhieren a Pacto Global debiera ser considerado un asunto prioritario, en el marco de su compromiso con la iniciativa cuyos principios 1 y 2 se basan en la Declaración Universal de 1948. No obstante, aún se observan importantes desafíos en esta materia, tanto a nivel de reportabilidad como respecto a la realización de prácticas de protección de los DDHH por parte del sector privado.

Respecto al trabajo forzado y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación, solo seis empresas señalan no tener operaciones identificadas con riesgo de trabajo forzoso o no consentido al interior de la organización, y solo una de ellas señala la inexistencia de riesgos tanto en sus operaciones como en sus contratistas.

La mayor parte de las empresas que reportan, indican que no existieron denuncias relacionadas a derechos humanos durante el año. Solo cuatro empresas reportan haberlas recibido, mencionando a grandes rasgos las características de las reclamaciones, que, de acuerdo a la información entregada, no suelen tener mayores consecuencias a nivel institucional.

Del mismo modo, el 12% de las empresas reporta de manera efectiva la realización de capacitaciones en materia de DDHH. Dentro de éstas, solo dos de ellas especifican realizar capacitación en DDHH al personal de seguridad.

En cuanto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales, las empresas no reportan esta información,

salvo mínimas excepciones, en las que se observa una intención por mantener un diálogo constante. Respecto a la relación con pueblos originarios, solo un 8% de los reportes evaluados –correspondiente a 3 empresas de diferentes rubros– contienen información referente al número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos indígenas y las medidas adoptadas.



¿Qué pueden hacer las empresas para mejorar esta situación?

- Relevar la importancia del respeto a los derechos humanos de todas las personas, así como la necesidad de formar a los trabajadores en esta materia.
- Incorporar el respeto a los derechos humanos en la matriz de gestión de riesgos de la empresa.
- Desarrollar políticas y/o procedimientos para las áreas de la empresa encargadas de recibir y gestionar los reclamos vinculados a DDHH.
- Incorporar un proceso de debida diligencia empresarial en relación a los derechos humanos.



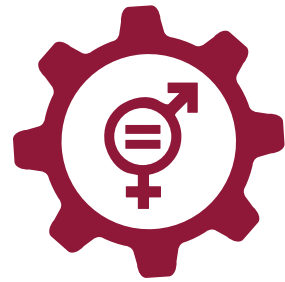
Borrador Cero: extraterritorialidad y debida diligencia

El Borrador Cero discutido en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha puesto en tabla, entre otros temas, la extraterritorialidad de los DDHH, es decir, la jurisdicción de los Estados para sancionar a las empresas nacionales por delitos en esta materia, aunque no se realicen en su territorio. Tal como se ha establecido en cuanto al cohecho, en caso de establecerse la penalización de las vulneraciones a los derechos humanos, será necesario el desarrollo de procesos de debida diligencia en DDHH por parte de las empresas. Estos procesos son promovidos desde 2011 por la ONU a través de principios de carácter voluntario, presentados como un mecanismo de gestión de riesgos para las empresas y también como forma de anticiparse al desarrollo de legislación en cada país.

El Borrador Cero incluye en su propuesta inicial regular detalladamente la Debida Diligencia y las responsabilidades de los Estados, al establecer su obligación de

asegurar que las empresas nacionales con actividades transnacionales se comprometan con el mecanismo, considerando el potencial impacto en DDHH de sus actividades comerciales, según su tamaño, naturaleza, contexto y riesgo asociado. Asimismo, requeriría la implementación de procedimientos nacionales efectivos, orientados a reforzar el cumplimiento de buenas prácticas y de lo regulado en Debida Diligencia. Es decir, de aprobarse el texto, los Estados tendrán que desarrollar regulación pertinente.

El hecho de que las empresas ya posean experiencia respecto al desarrollo de procesos de Debida Diligencia, aplicados a aspectos financieros y contables, y también en anticorrupción, permitirá que su aplicación en materia de derechos humanos no sea un proceso desconocido y difícil de llevar a cabo. El foco tiene que estar puesto en el desarrollo de las operaciones, la identificación de los impactos y la responsabilidad que compete a la empresa, junto con las acciones necesarias para abordarlos.



Género y desigualdad laboral

¿Cuál es la situación actual de la mujer en el mundo empresarial?



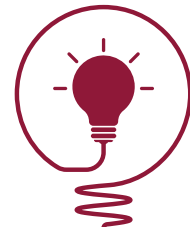
Planilla de personas trabajadoras de las empresas adheridas:

Sector primario: principalmente hombres, entre 30 y 50 años

Sector secundario: similar al primario, aunque con una brecha menor en cuanto al género.

Sector terciario: especialmente los rubros Retail y Servicios financieros concentran una gran proporción de mujeres. Por su parte, Telecomunicaciones está predominantemente compuesto por hombres.

En cuanto a formación, se aprecia una tendencia a una mayor capacitación dirigida a hombres. Cabe señalar, no obstante, que la masculinización de ciertos rubros analizados, entre otros factores, puede incidir en la causa directa de esta situación.



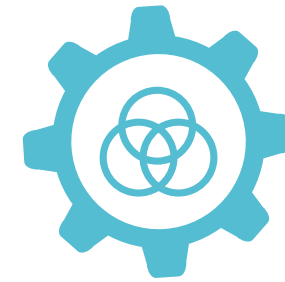
¿Qué pueden hacer las empresas para mejorar esta situación?

- Formar a sus trabajadores y trabajadoras en equidad de género.
- Desarrollar beneficios relacionados al cuidado de la familia para hombres y mujeres.
- Potenciar el desarrollo de carrera, implementando las medidas necesarias para que las mujeres puedan desarrollarse a la par que sus compañeros hombres.
- Promover la elección de mujeres en cargos ejecutivos, gerenciales y directivos.
- Implementar sistemas de contratación y salarial que no permitan distinciones por género.
- Destinar programas de capacitación tanto a hombres como a mujeres, con una similar distribución en horas/persona y con miras a un desarrollo profesional y una formación integral de las y los trabajadores.

Se observa un mayor interés de parte de las empresas por comunicar información relativa a diferencias en materia de género. Esto se evidencia en la mejora de la reportabilidad promedio en los contenidos GRI abordados por el ODS 5 "Igualdad de Género": en 2018 llegó a un 63%, mientras que en 2017 fue de un 57,6%.

En relación a lo anterior, destaca el alza en la reportabilidad de la composición de los órganos del gobierno corporativo y planilla de trabajadores, llegando a un 90%. No obstante, las brechas de género persisten como principal desafío: en el caso de los más altos cargos, los directorios de las empresas analizadas están compuestos predominantemente por hombres mayores de 50 años. Asimismo, del total de las empresas que reportan la información –44–, un 50% tiene un directorio compuesto únicamente por hombres y un 22% del total de las que reportan –11 empresas– tiene más de una mujer en su directorio.

Del mismo modo, a nivel de planilla general, un 25% más de empresas que en 2016 han reportado el contenido GRI relativo a la relación salarial entre hombres y mujeres. El 27% del total de empresas que reportan (13 de 48), justifican las brechas salariales por diferencias en torno a las responsabilidades, competencias y experiencia del trabajador, mas no por el género (las demás empresas no se pronuncian sobre el tema). Además, mientras más alto sea el cargo, crecen más estos contrastes. Este discurso de racionalidad en torno a las remuneraciones esconde las diferencias estructurales de las cuales están empapadas las empresas, lo cual dista de los esfuerzos necesarios para combatir asuntos pendientes como el techo de cristal o la falta de participación de las mujeres en cargos altos dentro de la jerarquía de las empresas.



Relaciones laborales

la entrega de garantías como base de un diálogo constructivo.



En cuanto a la formalización de la relación laboral a través de un contrato, destaca que las empresas que reportan este contenido GRI tienen en promedio un 78% de las personas trabajadoras cuenta con contrato indefinido. Dentro de estas empresas, las que pertenecen al sector primario poseen una media de 55% de personas trabajadoras con contrato indefinido, el sector secundario un 90% y el sector terciario un 82%.

Acerca del respeto de los derechos laborales, específicamente en relación a la libertad de sindicalización de los trabajadores, las empresas declaran permitir la asociación de sus empleados, respaldada por la adhesión a tratados y convenios internacionales, y promover una política de apertura y negociaciones con los sindicatos. Esto se ve reflejado en la alta cobertura de los convenios colectivos y sindicalización: en las empresas que reportan, el promedio del porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos es de un 72%, en que el sector primario posee un 85%, el sector secundario un 72% y el sector terciario un 69%.

En contraste con esto, las empresas no manifiestan contar con políticas formales para informar a sus trabajadores y trabajadoras sobre plazos respecto a cambios operacionales, incluyendo aquéllos que afectan los convenios colectivos, siendo solamente 3 las que sí lo detallan.

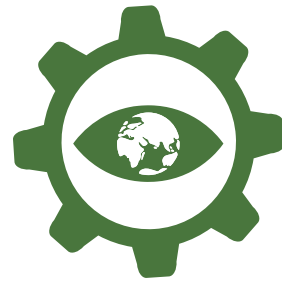
La reportabilidad de la identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados, fue la más baja para este contenido GRI en los últimos tres años, ya que solo 4 empresas cuentan con un aná-

lisis de riesgos en esta materia. Sin embargo, existe un esfuerzo en identificar estos riesgos y promover el respeto a los derechos sindicales en los proveedores.



¿Qué pueden hacer las empresas para mejorar esta situación?

- Fomentar una cultura de diálogo y transparencia con las y los trabajadores, considerando a los dirigentes sindicales como socios claves en la identificación de sus necesidades, requerimientos y responsabilidades.
- Releva la importancia de gestionar este tema tanto en el marco de un genuino interés por salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras directas y tercerizadas, como desde la perspectiva de la gestión de riesgos de la empresa, debido a los potenciales impactos negativos que puede provocar un conflicto con los sindicatos o asociaciones de trabajadores. Asimismo, la comunicación del trabajo realizado por la empresa para controlar el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras es también un aspecto clave en la gestión de la relación con los sindicatos y sus representados.



Recursos naturales, producción y empresa

la acción por el clima es acción por la humanidad.



E Necesitamos actuar ya. En octubre de 2018 el reporte del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la ONU estableció que las condiciones actuales son críticas, encontrándonos en un punto límite para frenar los efectos del cambio global y alcanzar la meta de mantener la temperatura del planeta con un aumento menor a los 1,5°C.

A nivel nacional, se observa que las empresas evaluadas han comenzado a tomar medidas al respecto. El ODS 13 se encuentra entre los tres más reportados, lo cual da cuenta de la creciente prioridad que estaría tomando el cambio climático para las empresas. Sin embargo, aún se presentan desafíos respecto a la incorporación de este tema en la planificación para la gestión de riesgos y en la visualización de oportunidades para el negocio. El reporte sobre análisis de riesgos y oportunidades en decisiones vinculadas al cambio climático tuvo una baja del 11% respecto al año anterior, llegando a un 27%.

Asimismo, en términos de reportabilidad, persiste la falta de información relativa al consumo energético interno de las empresas y la utilización de recursos no renovables dentro del sector productivo.

Respecto a la gestión del agua, la reportabilidad promedio del ODS 6 es sumamente baja en comparación al resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible analizados, siendo el segundo menos reportado. Esto se refleja, por ejemplo, en la baja reportabilidad respecto a las fuentes de agua que son afectadas significativamente por la captación por parte de las empresas, con solo 6 organizaciones que entregan cifras detalladas. Por otra parte, destacan los avances realizados por algunas empresas al optar por una captación más amigable con el medioambiente, como el uso del agua de mar mediante desalinizadoras, o incluir tecnologías de reutilización del agua, entre otros.

Se observó que los riesgos identificados se relacionan íntimamente con la mayor frecuencia de fenómenos climáticos extremos y sus consecuencias, tales como marejadas, lluvias, sequías, mayor incidencia de incendios, entre otros; mientras que las oportunidades se asocian al exponencial desarrollo de tecnologías en todo ámbito, de la mano con una mayor accesibilidad a éstas.

En cuanto a la gestión de emisiones e impacto medioambiental, destaca el esfuerzo por parte de las empresas en reemplazar el uso de sustancias nocivas para el medioambiente por otras que sean inocuas, así como las alianzas realizadas entre las empresas y universidades y organismos públicos para el monitoreo y protección de los hábitats, entre las que se encuentran acuerdos con CONAF, la Universidad de Concepción, Universidad Santo Tomás, la Agrupación Ecológica Patagónica, La SEREMI de Medio Ambiente de Magallanes, World Wildlife Fund (WWF) y Acuerdos de Producción Limpia.

Respecto a la eficiencia energética, destaca que las empresas reportaron de manera efectiva en un 68% la información relativa al ahorro de energía que han efectuado mediante la conservación y mejoras en la eficiencia de sus procesos, lo cual da luces respecto a su compromiso con esta problemática, y, en mayor o menor medida, con la renovación de la matriz energética. Entre las iniciativas desarrolladas por las empresas se encuentra la implementación de módulos solares, gestión eficiente de sistemas de aire acondicionado y otros equipos, y eficiencia en el transporte.

Por otra parte, existen claros desafíos en materia de reportabilidad en cuanto a la reducción de los requisitos energéticos de los productos y servicios de las empresas, ya que este contenido GRI fue reportado efectivamente por solo dos de ellas.

La energía solar y/o eólica, biocombustibles, biomasa, entre otras, son las más utilizadas dentro de las energías provenientes de fuentes renovables. Sin embargo, en la mayoría de los rubros empresariales, aún es muy frecuente la utilización de energías de fuentes no renovables.

Finalmente, en materia de reciclaje y gestión de residuos, se observa la utilización de puntos de reciclaje, procedimientos de regulación sanitaria, capacitaciones a los operadores de residuos, entre otras acciones. Solo una empresa reporta de manera detallada respecto al uso de materiales renovables y no renovables en su producción y en los procesos de embalaje. Al respecto, se plantea como un desafío para las empresas incentivar el reciclaje y la reutilización, tanto al interior de la organización como fuera de la misma, ya que la reportabilidad respecto a estas iniciativas continúa baja: solamente 3 empresas (6% del total de las evaluadas) detallan en cifras los materiales reutilizados para la fabricación de productos.

¿Qué pueden hacer las empresas para mejorar esta situación?

- Establecer desafíos concretos respecto del descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y del desarrollo e implementación de tecnologías amigables con el medioambiente.
- Formar a sus trabajadores, incluyendo directivos

y gerentes, respecto a la importancia de actuar para proteger el medio ambiente y retardar el cambio climático, y cómo pueden contribuir en su calidad de personas trabajadoras y ciudadanos a alcanzar las metas mundiales en esta materia.

- Relevar la importancia de transparentar la cantidad de fuentes de agua que son afectadas significativamente por la captación por parte de las empresas, sobre todo si sus operaciones se encuentran en zonas de gran estrés hídrico y/o difícil acceso por parte de las comunidades locales, evaluando alternativas o procesos de mejora en la eficiencia del uso del agua.

- Potenciar la sostenibilidad medioambiental y de la propia empresa por medio del impulso al desarrollo tecnológico, y, vinculado a ello, del fortalecimiento de la captación, formación y retención de talentos.
- Innovar: la reducción de requisitos energéticos, además de favorecer el cuidado del planeta, es un valor agregado que los consumidores consideran al momento de comprar un producto o contratar un servicio.
- Desarrollar un procedimiento de identificación de los materiales utilizados en la producción y embalaje de sus productos, clasificándolos en no renovables y renovables, y privilegiando la utilización de estos últimos.
- Desarrollar un sistema de reciclaje de residuos que pueda ser utilizado por todas las personas trabajadoras (no solo en oficinas centrales, sino también en plantas y faenas).





La responsabilidad de las empresas en el desarrollo de instituciones sólidas y sociedades íntegras.



La falta de integridad en los negocios es una mala práctica que puede tener un gran impacto en la sociedad, vinculándose directamente con mayores riesgos de conflictos sociales y debilitamiento de las instituciones. Por ello, es imprescindible que las empresas desarrollen potentes sistemas anticorrupción, que incorporen formación de calidad, procedimientos de control y sanciones efectivas a quienes infrinjan las normas en esta materia.

Respecto a las iniciativas reportadas, destaca la información relativa a los valores, principios, estándares y normas de conducta, la cual alcanzó una reportabilidad de un 98%. Del mismo modo, el reporte de los procedimientos de asesoramiento ético y legal, y las herramientas de prevención, denuncia y solución de conflictos de las empresas, poseen una reportabilidad del 79% y 81%, respectivamente. En general, la mayoría reporta los valores, principios y propósitos de la empresa, sus manuales de ética, códigos de conducta y adhesión a normativas y lineamientos internacionales en DDHH y legislaciones laborales.

Las prácticas y/o procedimientos anticorrupción que más se repiten entre las empresas se refieren a la capacitación sobre las políticas en torno a la anti-corrupción a sus trabajadores y trabajadoras al momento de integrarse a la empresa, como también a capacitaciones e-learning a la totalidad de los trabajadores, seguido de capacitaciones presenciales, aunque en menor medida.

Por otra parte, la reportabilidad ligada a la evaluación y detección de riesgos de corrupción en los centros y unidades de negocio es más bien baja, con un promedio de 42%. Destaca la entrega de información por parte de los rubros de Agua y Comidas y Bebestibles, mientras llama la atención que el de Servicios Financieros solo alcance un 11% de reportabilidad. La gran mayoría de

las empresas se centra en exponer las medidas que tienen para evitar fraudes, pero sin reportar las cifras exactas requeridas.

Finalmente, solo un 23% de las empresas evaluadas reporta la realización de aportes financieros a partidos políticos.



¿Qué pueden hacer las empresas para mejorar esta situación?

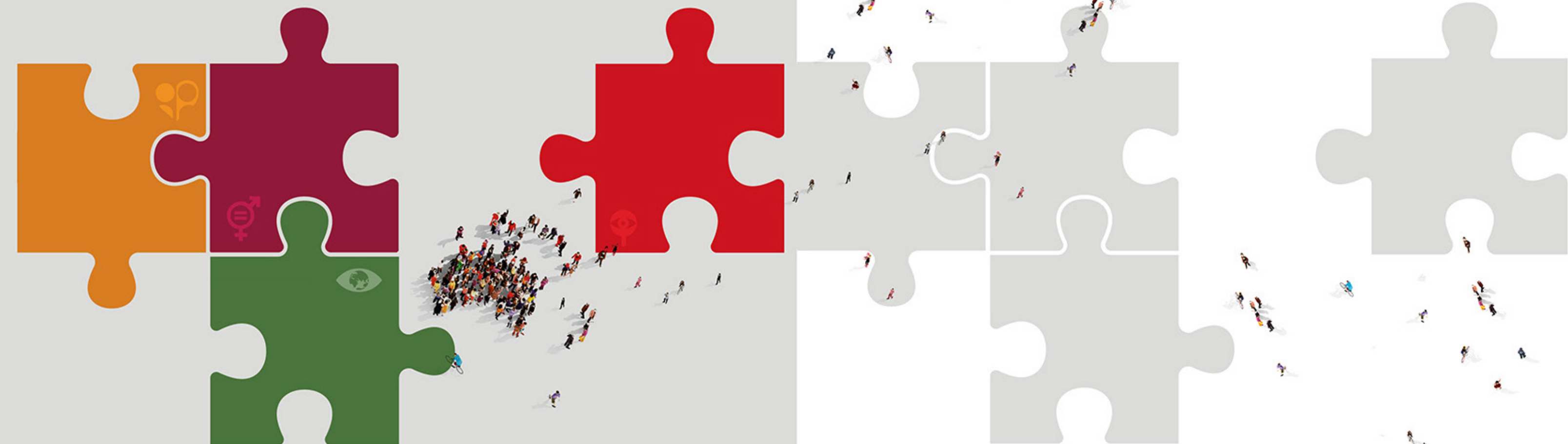
- Contar con una política o procedimiento de apertura al diálogo con sus distintos grupos de interés, particularmente aquéllos con los que pueda tener un mayor riesgo de conflicto o que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
- Propiciar una cultura organizacional que valore la equidad, la justicia y el diálogo.
- Relevar y formalizar las iniciativas de capacitación en anticorrupción dirigidas a todos sus trabajadores.
- Aumentar la reportabilidad en cuanto a las políticas y procedimientos para evitar la corrupción, como una medida de transparencia y también como parte del proceso de gestión de riesgos de las empresas.
- Colaborar con instituciones públicas y de la sociedad civil para la protección y mantención de la transparencia, la democracia y la paz en sus zonas de acción.



MEJORES PRÁCTICAS

06

SIPP PACTO GLOBAL 2018



Prácticas Pre-Seleccionadas y
Prácticas Destacadas

	DERECHOS HUMANOS
Empresa	BancoEstado
Práctica	PROGRAMA DE ATENCION UNIVERSAL DE CLIENTES
ATENCIÓN UNIVERSAL	

En el ámbito de la inclusión económica y social, y específicamente de los grupos minoritarios de nuestra sociedad, BancoEstado continuó con el despliegue a nivel nacional del Programa de Atención Universal de Clientes, cuyo objetivo es facilitar el acceso financiero a las personas con discapacidad, adultos mayores, inmigrantes, pueblos originarios y el colectivo de diversidad sexual, haciendo lo necesario para disminuir las barreras de infraestructura física y tecnológica, sociales y/o culturales, que deben enfrentar las 5.5 millones de personas que integran estos colectivos.

Para ello, este programa contempla ajustes en la infraestructura del Banco y el desarrollo de nuevas herramientas de atención presencial y remota, con el fin de entregar una atención con igualdad de trato y autonomía. A su vez, y con el fin de fortalecer los principios de atención universal en nuestras sucursales, durante el 2017 se realizaron capacitaciones e-learning a más de 6.000 funcionarios en todo el país y charlas de sensibilización dictadas a 1.800 ejecutivos en la Región Metropolitana.

→ SUCURSALES UNIVERSALES

BancoEstado cuenta con un plan de infraestructura asociado al Programa de Atención Universal de Clientes que suma 29 nuevas sucursales universales desplegadas en todo Chile incluyendo localidades como Tongoy, Hijuelas, San Pedro, Calle Larga, Sagrada Familia, Paredones, El Olivar, Chochol, Paillaco, y Hualaihué, entre otras, y un cronograma de ajustes en la accesibilidad de las actuales oficinas que cerró en el 2017 con un total de 135 sucursales accesibles.

En BancoEstado contamos con sucursales universales que poseen las características necesarias para una atención igualitaria, tales como mesones de atención y cajas con doble altura, y todas las condiciones para un acceso y circulación autónoma, como rampas, plataformas verticales, y huellas podó táctiles donde se requiera.

→ GEORREFERENCIACIÓN DE SUCURSALES ACCESIBLES

Para ubicar las sucursales accesibles, BancoEstado ha dispuesto la herramienta de georreferenciación en su sitio público y móvil. Con esto, las personas con discapacidad física, movilidad reduci-

da o quien lo necesite, pueden planificar su viaje con antelación y dirigirse a la oficina que facilite su acceso autónomo.

→ ACCESIBILIDAD WEB Y MOBILE

BancoEstado ha ajustado su sitio web público para que un mayor número de personas conozca sus productos de forma autónoma gracias a la habilitación de audiolectura (Readspeaker) y sea compatible con los programas de lectura utilizados por las personas ciegas. Estas modificaciones generan beneficios tanto a la comunidad ciega, como a los adultos mayores y a quienes no dominan la lectura del español. Por otra parte, BancoEstado ha desplegado dos herramientas gestadas a través de una alianza con

la aplicación Lazarillo Mobile, para las personas con discapacidad visual. La primera, permite ser guiado de manera audible hasta la puerta de cualquiera de nuestras sucursales de BancoEstado y ServiEstado, únicamente descargando la aplicación. Mientras que la segunda, actualmente en 5 sucursales y próxima a desplegarse en 30 puntos más, entrega accesibilidad interior indicando por audio la ubicación de los cajeros automáticos, mesones, y todos los módulos de atención.



→ EMBOZADO DE TARJETAS

Para respetar la identidad de todas las personas, BancoEstado ha modificado sus procedimientos para que sus clientes puedan

imprimir el plástico de sus tarjetas de cuenta corriente, chequera electrónica o cuenta de ahorro con el nombre que los identifica.

→ CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

A través de su call center, BancoEstado, atiende en creole las consultas de la comunidad haitiana que no domina el español, facilitando de esta forma, su integración financiera. Además,

contamos con folletos en su idioma para que conozcan nuestros productos, puedan realizar cambios de clave y resolver emergencias bancarias.

→ MANTENIENDO VIVO EL MAPUDUNGUN

BancoEstado promueve la riqueza de la lengua materna de los pueblos originarios, para ello presta atención a la comunidad mapuche a través de su call center en mapudungun, también

tiene disponible información de sus productos en dicho idioma en soporte audiovisual.

→ AVANCES PLAN MINGA

En 2016 lanzamos el Plan Minga, con el fin de llevar los servicios de CajaVecina a todos los habitantes del archipiélago de Chiloé, quienes mediante un dispositivo (POS) inalámbrico en lanchas podrán realizar sus trámites bancarios mientras se trasladan a sus casas o a sus lugares de trabajo.

con tres lanchas que nos han permitido habilitar servicios financieros en 131 zonas del archipiélago de Chiloé y realizar al cierre del mismo año 3.504 transacciones en total, entre las que destacan Giros y Depósitos. De tal forma, llevamos a la práctica la misión de CajaVecina, de acercar los servicios bancarios a las localidades más apartadas del país, y facilitar así la inclusión financiera de miles de personas.

En 2017, continuamos profundizando esta iniciativa. Contamos



Fuente:
Memoria Integrada 2017,
páginas 43-44.


	DERECHOS HUMANOS
Empresa	Walmart Chile
Práctica	PILOTO DE DONACIÓN DE ALIMENTOS "BANCO VIRTUAL" JUNTO A RED DE ALIMENTOS

Dadas las características de nuestra actividad comercial, nos resulta indispensable generar una oferta de productos y servicios básicos de alta calidad y asequibles para la comunidad. Pero lo anterior no es suficiente, por lo que entendemos que nuestro compromiso es ayudar a quienes incluso no pueden ser clientes nuestros para así responder a sus necesidades alimentarias. Esto lo hemos desarrollado a través de una alianza con Red de Alimentos, corporación sin fines de lucro que tiene como misión rescatar alimentos que sean aptos para el consumo humano y distribuirlos entre distintas organizaciones de ayuda, evitando así su desperdicio, apoyando a más de 200 Organizaciones Sociales, llegando a casi 300.000 beneficiarios. De esta forma, los alimentos que por diversos motivos no pueden ser comercializables pero que se encuentran en perfecto estado y con plena vigencia según fecha de vencimiento, salen de nuestro Centro de Distribución de Quilicura en beneficio a la Red de Alimentos. En el 2017 donamos un total de 56.396 kilos de alimentos. A través de esta alianza generamos un doble impacto: estamos donando alimentos a quienes más lo necesitan y, por otro lado, estamos reduciendo residuos. Cada vez que donamos un alimento no lo estamos botando a la basura y logramos acercarnos a nuestra meta de 0 residuos.

Hasta el 2017, las donaciones de alimentos se realizaron exclusivamente desde el Centro de Distribución de Quilicura, sin embargo, en 2018 el objetivo es entregar donaciones de forma directa desde supermercados que cumplan con los requisitos para que ello ocurra.

En esta línea, en 2017 avanzamos con la implementación de un piloto en 25 tiendas de la compañía mediante un sistema digital que permite mostrar la oferta de productos disponibles para la donación en cada supermercado. De esta forma, se está cambiando radicalmente el paradigma, posicionando a Walmart Chile como el primer supermercado del país en entregar de forma directa y consistente donaciones de alimentos desde sus supermercados, siendo así más ágiles en el proceso y beneficiando a más de 290.000 personas.



	DERECHOS HUMANOS
Empresa	Masisa
Práctica	APLICACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL (IPS) A LA COMUNA DE CABRERO

Através de iniciativas y buenas prácticas de sostenibilidad, principalmente dirigidas hacia las comunidades en los territorios donde opera, la Compañía ha identificado oportunidades de intensificar la contribución a los ODS. Por ejemplo, a través del Índice de Progreso Social implementado en la ciudad de Cabrero en Chile.

El Índice de Progreso Social (IPS) de Cabrero abarca tres dimensiones: Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos del Bienestar y Oportunidades. La primera mide la satisfacción de necesidades básicas en materia de cuidados médicos, nutrición, acceso al agua y saneamiento, vivienda y seguridad personal. La segunda dimensión se refiere a las características del entorno, y agrupa indicadores de acceso al conocimiento, a la información y las comunicaciones, resultados de salud y calidad ambiental. Por último, la tercera dimensión está enfocada en los derechos personales, las libertades individuales, la tolerancia y la inclusión.

En diciembre de 2016 la comuna ya contaba con un Índice de Progreso Social preliminar, gracias al trabajo mancomunado, liderado por el Comité IPS de Cabrero. Estos resultados fueron socializados con la comunidad mientras, en paralelo, era analizado por el conjunto del equipo municipal.

A fines de 2017 el alcalde propuso al Concejo Municipal postergar la actualización del Pladeco, utilizando la información del Índice. Paralelamente, el Comité IPS fue refundado en la "Mesa para el desarrollo y progreso social de Cabrero", a fin de pasar del diagnóstico a la acción y terminar en marzo de 2018 con una hoja de ruta elaborada en conjunto con la Secretaría de Planificación Municipal.


El papel que jugó cada uno de los integrantes del Comité fue

muy importante, destacando el rol de la Universidad de Concepción durante la primera etapa. De reconocido prestigio académico y gran compromiso estudiantil, lideró técnicamente la construcción del Índice, permitiendo una captura y tratamiento de datos de calidad. La Universidad le confirió, además, credibilidad a los resultados del estudio, por ser una organización independiente del municipio y Masisa.

Por su parte, la población contribuyó a priorizar acciones y aportar soluciones, en esto el rol de la Fundación Avina fue fundamental al propiciar el encuentro entre actores y catalizar procesos colaborativos. A medida que el proceso avanzaba, los integrantes del Comité fueron apropiándose más de la herramienta y generando un conjunto de compromisos que permitieron que la comuna de Cabrero cuente con el primer Índice de Progreso Social a nivel subnacional en Chile, el cual brinda un diagnóstico situacional de las principales variables que importan en el bienestar de la comunidad, lo que incrementa la posibilidad de movilizar estratégicamente la inversión social.

El taller de resultados convocado por la Municipalidad de Cabrero, el Comité Local de Progreso Social, Fundación Avina y Masisa se realizó el 14 de julio de 2017. A este asistieron 76 dirigentes sociales y vecinos de Cabrero, quienes conocieron en detalle los resultados, y en base ellos relevaron los principales problemas identificados en la medición para, finalmente, proponer acciones para aumentar la calidad de vida en la comuna para todos sus habitantes.

El comité está compuesto por: gobierno (municipio y gobierno regional), academia (Universidad de Concepción), sociedad civil (organizaciones sociales y comunitarias, y Avina) y el sector privado (Masisa).

	DERECHOS HUMANOS
Empresa	Mutual de Seguridad CChC
Práctica	ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN EN ALIANZA CON TELETÓN

Fundación Teletón y Mutual ejecutaron una campaña que buscaba la toma de conciencia respecto de la inclusión de personas con discapacidades y que consistió en visitas realizadas a un total de 7.665 establecimientos: 1.510 jardines infantiles, 6.018 colegios y 137 universidades de todo Chile.

El total de alumnos alcanzados fue de 2.619.412 alumnos.

La campaña incluyó actividades como la Titeretón, enfocada en los jardines infantiles; la Radiotón, orientada a los colegios; y el Tour desafío Almarza, dirigida a los universitarios.

→ JARDINES INFANTILES:

Se creó el mailing Teletón Viajero y Titeretón. En este último se creó el personaje Evita, una chica de 15 años amante del patinaje y muy responsable, ya que siempre lleva sus elementos de protección, el casco, las rodilleras y las coderas.

→ COLEGIOS:


Se elaboró un programa de radio en vivo, el Radiotón, que se transmitió desde cada colegio visitado, que consistía en una presentación de campaña, entrevistas en el camión-estudio, el Bailetón, además de un video de seguridad Para Concurso de bandas escolares.

→ UNIVERSIDADES:

Se realizaron charlas, con videos de seguridad vial en cada una de ellas.



Fuente:
Memoria Integrada 2017 Mutual de seguridad CChC, página 115.

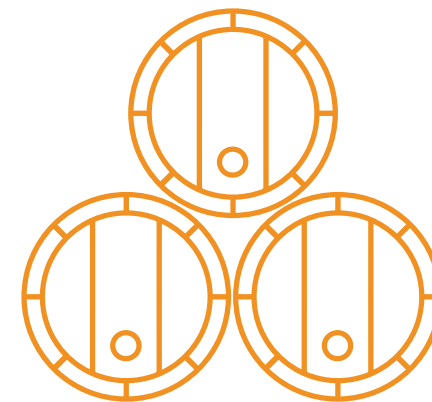
	DERECHOS HUMANOS
Empresa	Viña San Pedro (segmento de operación vinos de CCU)
Práctica	VIÑEDO MAPUCHE EN BUCHAHUEICO

VSPT Wine Group y Comunidad de Buchahueico plantan el mayor viñedo mapuche en Chile.


Viña San Pedro, agricultores de la comunidad y organismos públicos, como Indap y la Comisión Nacional de Riego, realizaron una alianza para llevar a cabo un proyecto colaborativo que contempla hasta ahora 10 hectáreas de Pinot Noir, cinco plantadas en 2015 y otras cinco en septiembre de este año (2017), en el Valle de Malleco, Región de la Araucanía.

El proyecto busca sumar un nuevo origen extremo para el portafolio de vinos de VSPT Wine Group y es liderado por cuatro familias mapuches de la Comunidad de Buchahueico, quienes han trabajado sus tierras, demostrando resultados sobresalientes en el viñedo.

Este es un proyecto innovador, pero sobre todo un ejemplo inspirador para el país, que tiene la característica de ser totalmente replicable y sostenible.



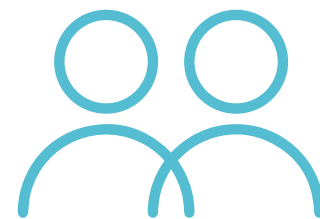
Fuente:
Informe de Sustentabilidad 2017 CCU, página 54.

 RELACIONES LABORALES	
Empresa	Cencosud
Práctica	POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN Y PROTOCOLO TRANSGÉNERO


Contar con equipos diversos de trabajo que sean un reflejo de las actuales sociedades, nos permite entender mejor a nuestros clientes y dar una mejor respuesta a sus necesidades. Para nuestra Compañía es un privilegio contar con colaboradores de distintas culturas, religiones o creencias, edades, nacionalidades, orientaciones sexuales y cualquier otra característica, dado que cada persona tiene algo único que aportar. Somos conscientes que el valor generado por cada colaborador desde su responsabilidad contribuye al resultado global de la Compañía, por lo que nos aseguramos de brindar el ambiente laboral propicio para que puedan desplegar su máximo potencial y contribuir al desarrollo personal y laboral de cada uno.

Nuestra nueva política declara 6 principios: actuaremos con equidad, fomentaremos ambientes laborales inclusivos y diversos, promoveremos la dignidad y el respeto, contaremos con políticas y prácticas inclusivas en la gestión de personas, todos seremos responsables y trataremos la información de forma confidencial. Esto genera que todas las decisiones de gestión de personas se toman considerando los méritos, talentos, formación y competencias que se requieran para desempeñarse en la posición.

En línea con lo anterior, en 2017 desarrollamos un Protocolo Transgénero a nivel regional siendo reconocidos como empresa inclusiva en Chile por Fundación Iguales.



Fuente:
Memoria Anual Cencosud 2017, página 51.

 RELACIONES LABORALES	
Empresa	Banco de Chile
Práctica	BICICHILE


136

trabajadores de las sucursales del centro de Santiago pueden acceder a sus lugares de trabajo en bicicleta al contar con un espacio seguro de custodia de bicicletas y con servicios de camarines, duchas y lavandería. Durante 2017, y gracias al compromiso de los trabajadores que hacen uso de este espacio, el proyecto destacó por tercer año consecutivo en la competencia Cool Place To Bike. La iniciativa Cool Place To Bike, incentiva el uso de la bicicleta y reconoce a empresas, instituciones públicas, colegios y universidades chilenas que más motivan a sus colaboradores a preferirla como medio de transporte.

Banco de Chile obtuvo, en 2017, el primer lugar en la competencia que fomenta tanto la vida sana y el compañerismo, como el cuidado del medioambiente, al reducir el consumo de combustibles y con ello disminuir las emisiones, le significó al Banco dejar de emitir 8,69 toneladas de CO₂. El aporte del Banco a través de esta iniciativa se traduce en:



Fuente:
Reporte de Sostenibilidad 2017 Banco de Chile, página 91.

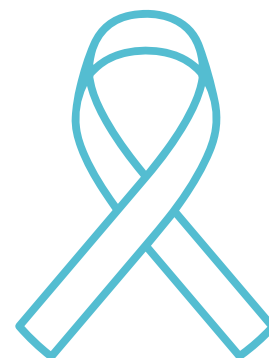
 RELACIONES LABORALES		
Empresa	VTR	París
Práctica	ENCUESTA DE CLIMA LABORAL A TRABAJADORES EXTERNOS	PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA ENTRE LAS COLABORADORAS


Esta medición tiene por finalidad determinar la percepción que tienen los colaboradores externos respecto de sus empresas. En 2017, participaron en una nueva edición de esta consulta otras 19 empresas del área de infraestructura, lo que significó elevar el número de encuestados a los 4.000 colaboradores. En el marco de la ejecución de este instrumento, VTR capacitó a los líderes de estas EPS en temas de manejo de equipo y buenas prácticas. Esta evaluación le ofreció a VTR la posibilidad de levantar políticas e identificar brechas, como la falta de directrices formales.

En esta nueva edición de la consulta, se incorporaron cinco nuevas preguntas referidas a VTR, cuyas respuestas permitieron detectar como un espacio de mejora el reforzamiento de los canales de comunicación con las empresas externas. Este es un desafío que la compañía abordará a partir de 2018.



Conscientes de que el cáncer de mama es la segunda causa de muerte de las mujeres chilenas, comenzamos en 2013 a trabajar en la prevención de este mal. Es así como durante 2017 se realizaron 1.088 mamografías, 30 por tienda, lo que significó atender al 44,3% de las colaboradoras del grupo en riesgo. Gracias a estas iniciativas, hemos logrado reducir cada vez más nuestros índices en salud y seguridad.



 RELACIONES LABORALES	
Empresa	BancoEstado
Práctica	EQUILIBRIO DE GÉNERO

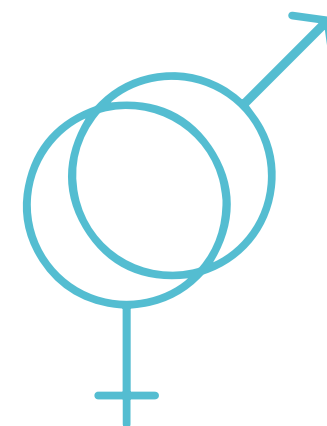
Es así como las nuevas políticas de personas, aprobadas durante el presente año, consideran como objetivo alcanzar el equilibrio de género. Esto es que al menos un 40% de los trabajadores sean mujeres en cada estamento, pero por otro lado también queremos que al menos un 40% de trabajadores sean hombres. Este es un gran desafío, teniendo en cuenta que en Chile, las mujeres alcanzan solo entre un 20% y un 30% en los niveles de decisión.

En BancoEstado, hoy un 27% de los integrantes del equipo ejecutivo son mujeres. Hay una tarea pendiente y nos propusimos abordarla. Por ello, nuestro banco ha desarrollado diversos programas que contribuyen y fomentan la visibilidad, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las mujeres de nuestra organización, porque queremos que tengan mayores opciones de crecimiento al interior de la organización.

A través de nuestros procesos de reclutamiento y selección, buscamos tender hacia una representación equilibrada de hombres

y mujeres de manera transversal, en los distintos niveles de cargos, particularmente en aquellos de mayor responsabilidad. Este equilibrio de género considera una participación de al menos un 40% de mujeres u hombres en dichos niveles.

Si bien no es un trabajo de corto plazo, observamos un incremento de la participación de las mujeres en las posiciones ejecutivas en el último periodo. En efecto, entre 2014 y 2017, se produjo un crecimiento de 56% en la representación femenina de la planta ejecutiva, en comparación a un crecimiento de 16% entre los hombres.



Fuente:
Reporte de Sostenibilidad 2017 VTR, página 61.



Fuente:
Reporte Conciencia Celeste 2017 Paris, página 48.



Fuente:
Memoria Integrada 2017, páginas 7 - 52.

	MEDIO AMBIENTE
Empresa	LATAM
Práctica	TRANSPORTE DE MATERIAL RECICLABLE DESDE RAPA NUI

Logística social


LATAM también aprovecha su estructura y conectividad como grupo para desarrollar otra esfera de responsabilidad social corporativa. Ello abarca permitir el transporte de personas, animales y carga, ya sea sin costo o a precios subsidiados en emergencias o casos de vulnerabilidad, como medio para generar valor social y ambiental. Este frente de acción va desde la donación de pasajes aéreos —a través de instituciones asociadas— hasta personas que requieren de tratamiento médico, transporte de órganos y tejidos para trasplantes, transporte de materiales reciclables recolectados en hábitats frágiles y aislados, rescate animal y apoyo para asistencia humanitaria.





En conjunto con el gobierno local de la Isla de Pascua en el Océano Pacífico, un vuelo de cerca de seis horas desde la capital chilena de Santiago, LATAM transportó 170,9 toneladas de materiales reciclables como cartón, aluminio, plástico y electrónicos en 2017. La alianza ha estado vigente por cuatro años y el ingreso generado por la comercialización de estos materiales se invierte en proyectos de conservación ambiental en la isla. El Grupo Latam es la única aerolínea que opera en la Isla de Pascua.



Fuente:
Reporte de Sostenibilidad 2017
LATAM AIRLINES, páginas 73 - 74.

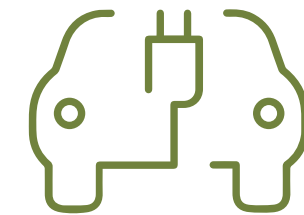
	MEDIO AMBIENTE
Empresa	ENEL Distribución
Práctica	FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

Dentro del ámbito de desarrollo propuesto por e-Mobility Enel Distribución Chile ha trabajado desde hace varios años en la promoción del uso de la electricidad para el transporte en diferentes niveles. A continuación, se presentan los principales avances en movilidad eléctrica durante el año 2017:

-  En la "Zona verde de Santiago" continua en funcionamiento el primer bus eléctrico que recorre Santiago Centro (este bus entró en operación en mayo de 2016).
-  Durante mayo de 2017 se entregó la flota 100% eléctrica más grande de Latinoamérica a los trabajadores de Enel en Chile. Este plan ofreció vehículos eléctricos Nissan, Hyundai y BMW de última generación a condiciones financieras excepcionales. Se recibieron más de 65 postulaciones para Nissan Leaf y Hyundai Ioniq, superando los 30 cupos disponibles.

En octubre de 2017, Enel Distribución Chile entregó en arriendo, por 10 años, 2 buses eléctricos al Operador Metbus. Los buses operan en el recorrido línea 516 del Transantiago. (Uno de los recorridos más exigentes, que transita por 8 comunas, con vueltas de 63 kilómetros).

En el ámbito del transporte público, se convirtió un bus con 10 años de antigüedad, de diésel a eléctrico, dotándole de otros 10 años de vida útil y libre de emisiones. El propósito de este proyecto fue desarrollar una experiencia de aprendizaje en el e-bus de la tecnología y extender la vida de 1500 buses. El resultado es un autobús con emisiones cero a la mitad del costo de un nuevo autobús eléctrico.



Reborn, se trata de un acuerdo entre Enel Distribución Chile y la Start-Up Reborn Electric, el operador de buses Metbus y la autoridad de Transporte para convertir un bus diésel, con 10 años de operación, a bus eléctrico con una vida útil de hasta 10 años. El propósito de este proyecto fue desarrollar una experiencia de aprendizaje en el e-bus de la tecnología y extender la vida de 1500 buses. Metbus proporcionó un autobús diésel, modelo O500-U, y lo remodeló. Se eliminó el motor diésel y la caja de cambios. Enel Distribución Chile, por su parte, proporcionó el motor eléctrico, la batería y otras partes del bus eléctrico. El resultado es un autobús con emisiones cero a la mitad del costo de un nuevo autobús eléctrico. El trabajo conjunto podría generar acuerdos con ensambladores de Brasil, Colombia o Chile para integrar sistemas de tracción eléctricos en carrocerías nuevas, fabricadas localmente.



Fuente:
Informe de Sostenibilidad Enel
Distribución Chile 2017, páginas 53, 75-77



MEDIO AMBIENTE

Empresa

Aguas Andinas

Práctica

BIOFACTORÍA

Las Biofactorías son verdaderas fábricas de activos ambientales, que junto con descontaminar las aguas usadas y descargarlas al cauce del Mapocho aptas para el riego, sus procesos permiten convertir los lodos residuales en un rico abono agrícola.

La operación de estos procesos requiere gran cantidad de energía, la que en parte es aportada por la misma Biofactoría de manera autónoma. En un futuro cercano la producción de energía limpia superará los requerimientos internos y se trasladará las líneas de distribución como energía renovable no convencional. Asimismo, parte del gas natural que hoy se genera en las Biofactorías es de tal calidad, que se inyecta a la red de distribución para abastecer de esta energía limpia a una población cada vez más extensa.

En materia medioambiental, cuatro años después de haber saneado en un 100% las aguas residuales de Santiago, inauguramos las primeras Biofactorías de Chile y del mundo, transformando la operación de nuestras plantas de La Farfana y Mapocho-Trebal en centros generadores de recursos naturales y energéticos. Con esta nueva forma de hacer nuestra labor, hemos cambiado nuestro modelo de negocio desde una economía lineal hacia una economía circular. Por eso es tan relevante el hito constatado de que la vida ha vuelto al Mapocho. Tras decenios de contaminación, surgen los ecosistemas naturales de nuevo al lecho del río comprobándose la presencia de peces.

A mediados de 2017 se materializó un importante hito para Aguas Andinas: transformar las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana y Mapocho-Trebal en Biofactorías, centros productores de recursos, que no generan residuos ni impacto al medio ambiente y no consumen energía de origen fósil, ya que generan

su propia energía para funcionar, avanzando de esta forma a paso decidido por la senda de la economía circular.

Las biofactorías tienen como meta el logro de cero impactos ambientales, cero residuos, cero energías (autoabastecimiento energético), alcanzar un impacto social positivo y preservar la biodiversidad.

En octubre de 2017 comenzó el nuevo contrato de operación de la planta La Farfana que incorporó el concepto de Biofactoría, con el gran cambio de paradigma que supuso el pasar de un contrato de gestión de residuos a un contrato de gestión de recursos. Adicionalmente, el contrato incluyó la gestión de proyectos para la realización de inversiones con el fin de transformar la instalación en una Biofactoría. La hoja de ruta de esta transformación incluye 16 proyectos, de los cuales se aprobaron 3 en 2017, y los demás se encuentran en fase de anteproyecto. De los aprobados, dos se asocian a la gestión del recurso hídrico, específicamente al tratamiento del nitrógeno tanto en La Farfana como en Mapocho-Trebal, y se espera que estén implementados en 2019. El tercer proyecto consiste en la instalación de nuevos motores para aumentar la capacidad de cogeneración en la Biofactoría Mapocho-Trebal, lo que busca lograr el 100% de autonomía energética. Todos ellos se encuentran en proceso de ingeniería de detalle.

¿Qué es una biofactoría?


Transformamos tus residuos en recursos

¿CUÁLES SERÁN LOS RESULTADOS CUANDO ESTÉN 100% EN RÉGIMEN?



Fuente:

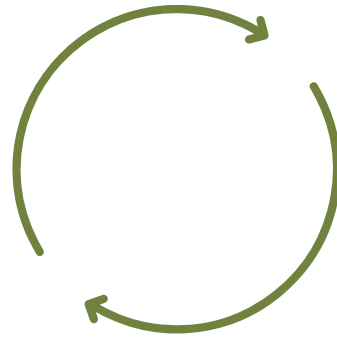
Reporte de Sustentabilidad 2017
Aguas Andinas, páginas 8,9 y 72.

	MEDIO AMBIENTE
Empresa	Imperial
Práctica	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE ASERRÍN PARA PRODUCCIÓN DE BIOMASA

Durante el periodo, junto con publicar la Política de Medio Ambiente, Salud y Seguridad, elaboramos un plan de gestión ambiental que nos permitirá reducir y mitigar los impactos negativos que genera nuestra actividad sobre el medio ambiente.

En este ámbito destacamos que durante el periodo logramos dotar al 88% de las máquinas de corte con sistema de aspiración centralizada, lo que permite minimizar la emisión de polvo; y que logramos destinar 288 toneladas de aserrín para ser convertida en biomasa.


El aserrín es el principal residuo que generamos, por lo que nos preocupamos de darle otro uso, aprovechando el material para producir energía. La empresa Gesma es la encargada de retirar el aserrín y derivarlo para ser convertido en biomasa.



RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Tipo de residuos	Peso de los residuos		Método de eliminación de residuos
	2016	2017	
Basura y despuntes de madera	6.210 Tn.	5.741Tn.	Vertedero
Cartón	584 Kg.	3.000 Kg.	Reciclaje
Aserrín	270 Tn.	288 Tn.	Biomasa



Fuente:
Reporte de Sostenibilidad 2017 Imperial, páginas 5,11 y 71

	MEDIO AMBIENTE
Empresa	Telefónica
Práctica	PILOTO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN

→ AHORA LA AGRICULTURA ES INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

En un predio de Vicuña, en la IV Región, se lleva a cabo la primera experiencia público-privada de Latinoamérica para incorporar soluciones de IoT en mediana y pequeña agricultura. Esto gracias a un acuerdo de colaboración entre Subtel, Inia y Telefónica I+D,

en el que se inauguró el proyecto "Piloto de Agricultura de Precisión", que busca validar propuestas y nuevas soluciones para mejorar el manejo del riego y dotar de nuevas tecnologías a pequeños y medianos agricultores.

→ ¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROYECTO?

El piloto considera la instalación y operación de una solución inteligente para la producción agrícola desarrollada por Telefónica I+D, la que permite entregar automáticamente un detallado informe de recomendación de uso eficiente de agua de riego,

a través de la conexión a Internet de sensores de humedad de suelo (VWC) y su posterior correlación con datos meteorológicos, mediante un modelo estadístico patentado.

→ APORTE DE TELEFÓNICA

Telefónica I+D, a través de su Laboratorio Abierto de Innovación en IoT, pone a disposición del proyecto toda su experiencia en el desarrollo de tecnología y soluciones IoT, incluyendo el desarrollo e instalación de dispositivos de bajo costo capaces de medir variables agronómicas clave, infraestructura de conectividad inalámbrica específica para Internet de las Cosas basada en redes LPWA y el detallado informe automático de recomendación de riego, herramienta clave para la industria agrícola.

Los avances que Telefónica en Chile está alcanzando en materia de sensorización e Internet de las Cosas, y cómo se proyecta su aplicabilidad al desarrollo agrícola son claves para la industria, pues ello va en la dirección correcta respecto de cómo debemos prepararnos para la revolución digital en el país. Ahora bien, para que el objetivo de promover una industria agrícola inteligente y con mayores perspectivas de desarrollo se cumpla, es crucial el despliegue de infraestructura digital en la ruralidad.

"La tecnología es la herramienta más importante que posee hoy el agricultor para mejorar la calidad y cantidad de producción de su huerto y nos hemos propuesto democratizar el acceso a ella, desarrollando soluciones costo eficientes a través de tecnología IoT de vanguardia. Transformamos datos del campo en información útil y relevante que le permite al agricultor tomar las decisiones necesarias para maximizar su producción, principalmente gracias a la optimización en el uso de recursos críticos como el agua y energía".

José Ignacio Guerra, responsable del Laboratorio IoT de Telefónica I+D



Fuente:
Informe Integrado Chile 2017
Telefónica, página 65.

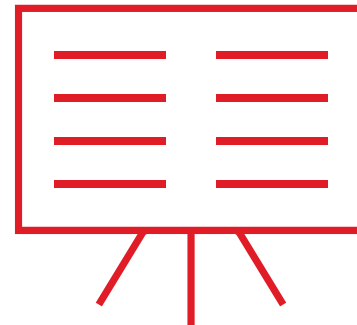


	ANTICORRUPCIÓN
Empresa	Falabella Retail
Práctica	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE PROVEEDORES DE FALABELLA

Continuamos desarrollando el Programa de Acompañamiento de Proveedores de Falabella, que consiste en capacitaciones una vez al mes, para tratar los temas más importantes en cuanto a condiciones de trabajo, normativas y seguridad. Los asesoramos, además, con visitas a sus fábricas sin costo alguno para ellos. Un equipo de Control Interno los visita y prepara para las auditorías sociales que les hará una empresa auditora externa. Asimismo, seguimos realizando las capacitaciones a aquellos proveedores que obtuvieron un resultado de “Acción Inmediata” o “Riesgo Alto” para reforzar los puntos críticos, conocer la problemática que tienen y los plazos para levantar las observaciones de forma tal que obtengan mejor resultado en la siguiente auditoría. También, realizamos asesorías telefónicas o físicas a los proveedores sobre normativas laborales, seguridad y salud, medioambiente y comercio ético, según sus necesidades.

En el marco del programa de acompañamiento realizamos el Seminario de Comercio Ético “Apoyando a nuestros proveedores en el camino a la Sostenibilidad”, cuyo objetivo fue capacitar a nuestros proveedores de marcas propias de Chile para que cumplan con los estándares de SMETA, como también reconocer y felicitar a aquellos proveedores que han gestionado su cadena de valor bajo estos principios: ¡reconocer motiva!: en la ocasión, reconocimos a los 10 proveedores que habían mejorado en su auditoría SMETA.

Desde que partimos este programa más del 80% de los proveedores han mejorado sus auditorías.

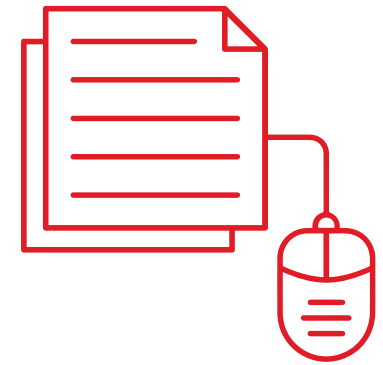


	ANTICORRUPCIÓN
Empresa	Transelec
Práctica	JUEGOS DE DILEMAS ÉTICOS

Desarrollamos los “Juegos de dilemas éticos” en una plataforma online a través de nuestra intranet. El objetivo es que los colaboradores comprendan el rol e importancia de la ética y los valores en sus decisiones cotidianas.

Charlas, capacitaciones y “Juegos de dilemas éticos” online, son parte de las herramientas para la formación.

Capacitamos a nuestros trabajadores mediante talleres de Dilemas Éticos y otras temáticas relacionadas. El trabajo realizado, finalmente nos llevó a ganar en junio de 2017 el Premio “Al Compromiso con la Integridad” otorgado por Fundación Generación Empresarial y el Diario Financiero.



Fuente:
Reporte de Sostenibilidad
Falabella Retail 2017, página 71.



Fuente:
Reporte de Sostenibilidad 2017
Transelec, páginas 34 - 41.

 <h2>ANTICORRUPCIÓN</h2>		
Empresa	Parque Arauco	VTR
Práctica	JUEGOS VIRTUALES DE DILEMAS ÉTICOS	JUICIO ÉTICO

Para fortalecer la cultura de la ética, hemos implementado una plataforma virtual de juegos. La herramienta propone al participante una situación con cuestionamientos a la ética aplicada a nuestro negocio, y ésta pone a disposición posibles alternativas de comportamiento o decisiones. Entre finales de 2016 e inicios de 2017 se implementaron nueve dilemas, participaron más de 200 colaboradores y se registraron más de 900 accesos a la plataforma.



En reemplazo del taller de dilemas éticos para las jefaturas, la compañía organizó una original dinámica entre los líderes denominada "Juicio ético". Durante esta actividad, los asistentes –gerentes y subgerentes del G100– fueron divididos en grupos para analizar un caso ético desde los roles de acusador, defensor y jurado. La iniciativa fue altamente valorada por los asistentes, según se desprende de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a su término.

Para el segmento de jefaturas, en lugar de esta actividad se desarrollaron dilemas éticos online, que los colaboradores debían resolver en su computador. Aunque este programa no tenía carácter obligatorio, registró tasas muy altas de respuesta.



Fuente:
Memoria Integrada 2017
Parque Arauco, página 52.



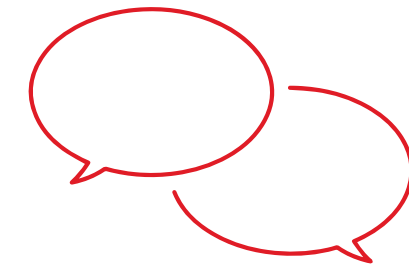
Fuente:
Reporte de Sostenibilidad
2017 VTR, página 53.

 <h2>ANTICORRUPCIÓN</h2>	
Empresa	Banco de Chile
Práctica	JUEGO DE ÉTICA

Con el fin de alinear a todos los trabajadores con las guías éticas, en 2014 se implementó un programa de capacitación en base a talleres, liderados por cada jefatura, que evolucionó a lo que a partir de 2016 se llamó "Juego de Ética". Su objetivo es instalar la conversación en torno a conductas éticamente correctas en cada equipo de trabajo, así como generar instancias de reflexión participativa en torno a casos prácticos de ética y de profundización del Código de Ética. Además, busca sensibilizar a cada colaborador del Banco sobre su responsabilidad personal en la materia, abordando casos prácticos para generar aprendizaje y concientización.

La evaluación de los talleres realizados en 2017 mostró un aumento de todos los indicadores, especialmente en el referido a participación. Es así como en el periodo se registró un 74% de participación, en comparación con 2016, la que fue de 68,5%; mientras, el conocimiento ético del equipo pasó de 51,5% a 61% (ver más información en Capítulo Personas página 59). Al finalizar el periodo habían participado en esta iniciativa 8.891 trabajadores.

Con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión Ética, por tercer año consecutivo se realizó el Juego Anual de Ética, que consiste en una dinámica participativa cuya finalidad es instalar la conversación en torno a conductas éticamente correctas en cada equipo de trabajo, así como sensibilizarlos sobre su responsabilidad personal en la materia, abordando casos prácticos para generar aprendizaje y concientización. Según la evaluación del programa, las divisiones con mayor aumento en su participación fueron la de Consumo, que pasó de 20,5% de asistencia en 2016 a 86%, Fiscalía, que aumentó de 12% a 92%, y Negocios Especiales, que incrementó su participación de 16,7% a 100%.



	Jefaturas	% jefes	Cantidad total de trabajadores
Participación 2017	1.123 (de 1.525)	74	8.891
Participación 2016	1.009 (de 1.474)	68.5	8.457



Fuente:
Reporte de Sostenibilidad 2017
Banco de Chile, páginas 40 – 59.



BIBLIOGRAFÍA





Bibliografía

- Acta de Tarapacá. Pueblo sin agua, pueblo muerto (2018).
- Asamblea General. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- CELAC, Ministerio de Relaciones Exteriores, & FAO. (2017). *Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la CELAC 2025: Capítulo Chile*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i6771s.pdf>
- Chile Transparente. (2018). Corrupción, integridad y transparencia camino a la Agenda 2030. *Reporte sombra sobre la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en las Américas*. Santiago de Chile. Recuperado de http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1517340819ReporteSombraODS16.compressed.pdf
- Comisión Económica para América Latina. (2018). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Evolución de la inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de política*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43964/133/S1800545_es.pdf
- Comisión Nacional de Riego. (2017). *Estudio básico: diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Itata*. Recuperado de http://portal2014-2018.cnr.gob.cl/DivisionDeEstudios/Documents/17_RE%20PGR%20Cuenca%20Itata.pdf
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. (2017). *Observación General 24*.
- Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. (2017). *Progress towards the Sustainable Development Goals. Report of the Secretary-General*. Recuperado de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/2017/66&Lang=E
- Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. (2018). *Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual "De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales"*. Recuperado de <https://undocs.org/es/E/HLS/2018/1>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2015). Acuerdo histórico sobre el cambio climático en París. Recuperado de <https://unfccc.int/es/news/final-cop21>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2016). 175 Partes firman el Acuerdo de París. Recuperado de <https://unfccc.int/es/news/175-estados-firman-el-acuerdo-de-paris>
- Departamento de Epidemiología del MINSAL. (2017). Encuesta Nacional de Salud 2016-2017: Primeros resultados. Recuperado de http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/11/ENS-2016-17_PRIMEROS-RESULTADOS.pdf
- Escenarios Hídricos 2030. (2018). *Radiografía del agua: Brecha y riesgo hídrico en Chile*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://escenarioshidricos.cl/wp-content/uploads/2018/03/RESUMEN-RADIOGRAFIA-DEL-AGUA.pdf>
- FAO, & Organización Panamericana de la Salud. (2017a). *Aprobación de nueva ley de alimentos en Chile: entrada en vigor junio de 2016*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i7692s.pdf>
- FAO, & Organización Panamericana de la Salud. (2017b). *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf>
- Global Climate Action Summit. (2018). National governments urged to step up climate action by 2020 at end of landmark summit. Recuperado de <https://www.globalclimateactionsummit.org/step-up/>
- Gobierno Abierto Chile. (s. f.). ¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto? Recuperado de <http://www.ogp.gob.cl/es/que-es/>
- Gobierno de Chile. (2017a). *Informe de Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile*. Recuperado de http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/Informe_ODS_Chile_ante_NU_Septiembre2017.pdf
- Gobierno de Chile. (2017b). *Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas*. Chile.
- Instituto Danés de Derechos Humanos. (s. f.). La guía de los Derechos Humanos a los ODS. Recuperado de <http://sdg.humanrights.dk/es>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2018). Mapa de conflictos socio ambientales. Recuperado de <http://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2016). *Informe Anual Estadísticas Vitales 2016*. Santiago de Chile.
- IPCC. (2018). *Global Warming of 1.5°C: Summary for Policymakers*. Recuperado de http://ipcc.ch/pdf/special-reports/sr15/sr15_spm_final.pdf
- La Tercera. (2018). Chile, 10 años después. *CHILE3D 2018*. Recuperado de https://www.gfk.com/fileadmin/user_upload/country_one_pager/CL/Edicion_Especial_CHILE3D_2018.pdf
- Martínez, M. A., Leiva, A. M., Petermann, F., Garrido, A., Díaz, X., Alvarez, C., Celis, C. (2018). Factores asociados a sedentarismo en Chile: evidencia de la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010. *Rev Med Chile*. Recuperado de <https://doi.org/10.4067/s0034-98872018000100022>
- Mesa, M. (2018). El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza: desafíos conceptuales, seguimiento y evaluación. En M. Mesa (Ed.), *Anuario CEIPAZ 2017-2018* (6a ed.). Madrid: CEIPAZ.



- Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Estudio Desempeño Social de Empresas en Chile: Informe final*. Recuperado de <http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Final-Estudio-Desempeño-Social-de-Empresas-en-Chile-Focus-2017.pdf>
- Ministerio de Economía Fomento y Turismo. (2017). *Informe de resultados: Análisis de género en las empresas. Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas*.
- Ministerio del Medio Ambiente. (s. f.). Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente. Recuperado de <http://portal.mma.gob.cl/cambio-climatico/oficina-de-cambio-climatico-del-ministerio-del-medio-ambiente/>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2016). *Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables*.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2017a). *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022*. Recuperado de http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente. (2017b). *Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2017 - 2022*.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2016). *Plan de Acción de Chile Gobierno Abierto 2016-2018. Resumen ejecutivo*. Recuperado de <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/11/Resumen-ejecutivo-Plan-de-Accion-2016-2018.pdf>
- Naciones Unidas. (s. f.-a). Agua limpia y Saneamiento: por qué es importante.
- Naciones Unidas. (s. f.-b). Cambio climático. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>
- Naciones Unidas. (s. f.-c). Follow-up and review of the 2030 Agenda and sustainable development goals. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Naciones Unidas. (s. f.-d). Hambre Cero: Por qué es importante. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/2_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Naciones Unidas. (s. f.-e). Igualdad de género: Por qué es importante. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf

- Naciones Unidas. (s. f.-f). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>
- Naciones Unidas. (s. f.-g). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- Naciones Unidas. (s. f.-h). Paz, Justicia e Instituciones sólidas: Por qué es importante. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf
- Naciones Unidas. (s. f.-i). Salud y bienestar: Por qué es importante. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Naciones Unidas. (s. f.-j). Trabajo decente y crecimiento económico: Por qué es importante. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/8_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Naciones Unidas. (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf>
- ODEPA. (2018). Sistema Matriz detallada de comercio exterior. Recuperado de <https://www.odepa.gob.cl/estadisticas-del-sector/bases-de-datos-comercio-exterior>
- ODEPA, & Muñoz Villagrán, M. (s. f.). Boletín de Fruta Fresca Septiembre de 2018. Recuperado de <https://www.odepa.gob.cl/contenidos-rubro/boletin-de-fruta-fresca-septiembre-de-2018>
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (2011). *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. New York. Ginebra.
- One Planet Network, & Naciones Unidas. (2018). *One Plan for One Planet: 5 year strategy 2018-2022*.
- ONEMI. (s. f.). Repositorio Digital ONEMI. Recuperado 22 de octubre de 2018. Recuperado de <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/>
- ONEMI. (2016). *Política Nacional para la gestión del riesgo de desastres*. Recuperado de http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA_NAC_2016_ESP.pdf
- ONEMI. (2018). *Informe Estadístico Anual 2017 de ONEMI*.



- Open-ended intergovernmental working group. (2018). *Legally binding instrument to regulate, in international human rights law, the activities transnational corporations and other business enterprises*. Zero Draft (No. Zero).
- Organización Mundial de la Salud. (s. f.). Quiénes somos y qué hacemos. Recuperado de <http://www.who.int/about/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2014). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. En *Documentos Básicos* (48a ed., pp. 1–21). Recuperado de <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Chile: WHO statistical profile*. Recuperado de <http://www.who.int/gho/countries/chl.pdf?ua=1>
- Organization, W. H. (2018). Global Health Observatory data repository. Recuperado de <http://apps.who.int/gho/data/node.country>
- Rouhban, B. (2017). *10-Year Framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production Patterns (10YFP): Independent External Review. Final Report*.
- UN WOMEN. (2018). Women and Sustainable Development Goals. Recuperado de <http://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs>
- UNEP. (2018). La sociedad y las empresas llaman a los gobiernos a intensificar la acción climática. Recuperado de <https://www.unenvironment.org/es/news-and-stories/comunicado-de-prensa/la-sociedad-y-las-empresas-llaman-los-gobiernos-intensificar>
- UNEP, & International Resource Panel. (2017). *Resource efficiency: potential and economic implications: International Resource Panel Report*. Recuperado de https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/21230/resource_efficiency_potential_economic_implications.pdf?amp%3BisAllowed=&sequence=1
- UNFCCC. (2018). UNFCCC Secretariat Welcomes IPCC's Global Warming of 1.5°C Report. Recuperado de <https://unfccc.int/news/unfccc-secretariat-welcomes-ipcc-s-global-warming-of-15degc-report>
- World Resources Institute. (2015). Ranking the World's Most Water-Stressed Countries in 2040. Recuperado de <https://www.wri.org/blog/2015/08/ranking-world-s-most-water-stressed-countries-2040>



ANEXOS





Anexo 1

Jurado responsable por la selección de las Buenas Prácticas¹⁷⁸

DERECHOS HUMANOS

- **Alejandra Parra**, Consultora Legal en Empresas y Derechos Humanos, Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- **Ingrid Koch**, Gerente Operaciones, Centro Vincular-PUCV.
- **Juan Pablo Crisóstomo**, Coordinador de la Dirección de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- **María Eliana Arntz**, Directora Ejecutiva, Fundación Casa de la Paz.
- **Nancy Adriana Yáñez Fuenzalida** (Ph. D.), Directora Centro de Derechos Humanos y Centro de Interculturalidad y Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

MEDIO AMBIENTE

- **Andrea Cino**, Jefe de Proyectos en Consumo y Producción Sustentable, Fundación Chile.
- **María Carolina Urmeneta Labarca**, Jefe Oficina Cambio Climático, Ministerio de Medio Ambiente.
- **Paloma Toranzos**, Jefa de Gobernanza y Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- **Prof. Roberto Román L.**, Prof. Asociado Universidad de Chile, Integrante del Solar Energy Research Center (SERC-Chile) Director de ISES (International Solar Energy Society).
- **Xaviera de la Vega Pallamar**, Encargada de Medio Ambiente, Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo.

RELACIONES LABORALES

- **Andrea Figueroa Espinosa**, Coordinadora Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, Área Mujer y Trabajo, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- **Carlos Portales Echeverría**, Profesor Escuela de Administración UC, Director del Índice de Relaciones Laborales Datalab.
- **Gonzalo Muñoz Abogabir**, Co-Fundador, SistemaB.
- **Lorenzo Peláez Dorantes**, Especialista en Actividades con los Empleadores, Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT para el Cono Sur de América Latina.
- **Martín García Acuña**, Jefe de División Cooperación Público-Privada, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social.

ANTICORRUPCIÓN

- **Cristián García-Huidobro R-T.**, Secretario General, Cámara de Comercio de Santiago.
- **Fernando Azofeifa Castro**, Secretario General, Universidad Andrés Bello.
- **Gloria De la Fuente**, Consejera, Consejo para la Transparencia.
- **Marcela Ríos Tobar**, Representante Adjunta del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, Doctora en Ciencia Política.
- **Mayerly López Molinello**, Abogada, Master Degree Cooperación Internacional para el Desarrollo ELACID, Directora Ejecutiva SERPROF LTDA. Especialista en Compras Públicas.

Anexo 2

Indicadores GRI G4 y Contenidos GRI Standard utilizados en Estudio 2018 agrupados por Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 2: HAMBRE CERO

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
SO2	413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales. Total de operaciones. Descripción o comentarios.	Principio 1
HR8	411-1	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos indígenas y medidas adoptadas. Número total de incidentes relacionados con violaciones a derechos indígenas. Descripción del incidente. Medidas adoptadas.	Principio 1

Objetivo 3: SALUD Y BIENESTAR

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN15	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1).	Principio 7 Principio 8
EN16	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2).	Principio 7 Principio 8
EN17	305-3	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3).	Principio 8
EN20	305-6	Emisiones de sustancias que agotan el ozono. Sustancias que agotan el ozono en CFC-11 equivalente (ton).	Principio 7 Principio 8
EN21	305-7	NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas. Otras emisiones indirectas de GEI en CO2 equivalente (ton).	Principio 7 Principio 8
EN24	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos. Número y el volumen total de los derrames significativos registrados. Por cada derrame indicar localización, volumen y material. Describir consecuencias de derrames significativos.	Principio 8
EN23	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento. Peso total de los residuos peligrosos y no peligrosos. Métodos de eliminación de residuos.	Principio 8
EN25	306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos i, ii, iii y viii del convenio de basilea2, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente. Peso total Residuos peligrosos transportados. Peso total Residuos peligrosos importados. Peso total Residuos peligrosos exportados. Peso total Residuos peligrosos tratados. % de residuos peligrosos que se transportaron internacionalmente.	Principio 8
EN22	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino. Volumen total de vertidos de aguas, previstos e imprevistos. Calidad del agua, incluido el método de tratamiento. Reutilización del agua por otra organización (si/no).	Principio 8

¹⁷⁸ Los jurados evaluadores fueron convocados y designados en cada ámbito de acuerdo con su experiencia. Las evaluaciones realizadas son responsabilidad individual de cada jurado, no representan la opinión de la institución en la cual se desempeñan profesionalmente.



Objetivo 5: IGUALDAD DE GÉNERO

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EC5	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas. Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local.	Principio 6
LA13	405-2	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional. Relación salario base promedio de mujeres respecto al de hombres por categoría profesional (%). Justificación de las diferencias entre rentas medias de hombres y mujeres.	Principio 6
LA1	401-1	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región. Total trabajadores. Tasa de rotación trabajadores. Tasa de rotación contratistas. Total contrataciones. Total desvinculaciones. Tasa de rotación por GÉNERO (cantidad y %). Tasa de rotación por EDAD.	Principio 6
LA9	404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por Categoría laboral. Promedio de horas de capacitación de los empleados. Sexo de los empleados capacitados (calcular porcentaje). Categoría laboral de los empleados capacitados (calcular porcentaje).	Principio 6
LA11	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional por sexo. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional por categoría laboral.	Principio 6
LA12	405-1	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad (Indicar cifras y % si aparecen en el Reporte). Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por GÉNERO. Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por EDAD. Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por OTROS CRITERIOS DE DIVERSIDAD (describir criterios). Composición de la plantilla de trabajadores por GÉNERO. Composición de la plantilla de trabajadores por EDAD. Composición de la plantilla de trabajadores por OTROS CRITERIOS DE DIVERSIDAD (describir criterios).	Principio 6
HR3	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas. Nº total de incidentes de discriminación. Descripción del incidente. Medidas adoptadas.	Principio 1
LA3	401-3	Retorno al trabajo y porcentajes de retención después del permiso de maternidad/paternidad, por género. Total de empleados que tuvieron derecho a un permiso. Total de empleados que ejercieron su derecho a permiso. Total de empleados que se reincorporaron al trabajo al finalizar su permiso. Total de empleados que se reincorporaron al trabajo al finalizar su permiso y conservaron su empleo pasados 12 meses. Índice de reincorporación al trabajo y retención de empleados que disfrutaron del permiso (%).	Principio 6

Objetivo 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN8	303-1	Captación total de agua según la fuente.	Principio 7 Principio 8
EN9	303-2	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua	Principio 8
EN23	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento. Peso total de los residuos peligrosos y no peligrosos. Métodos de eliminación de residuos	Principio 8
EN10	303-3	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada. Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m ³). Porcentaje de agua reciclada o reutilizada en relación con el agua total captada (%).	Principio 8
EN11	304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	Principio 8
EN12	304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios	Principio 8
EN13	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Principio 8
EN14	304-4	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie	Principio 8
EN22	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino. Volumen total de vertidos de aguas, previstos e imprevistos. Calidad del agua, incluido el método de tratamiento. Reutilización del agua por otra organización (si/no).	Principio 8
EN24	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos. Número y volumen totales de los derrames significativos registrados. Por cada derrame indicar localización, volumen y material. Describir consecuencias de derrames significativos	Principio 8
EN26	306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	Principio 8

Objetivo 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
HR5	408-1	Identificación de centros, proveedores y actividades con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil. Centros y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. Tipo de Centro (ej.: una fábrica) y proveedor. Medidas adoptadas para contribuir a la abolición del trabajo infantil.	Principio 5



GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
LA12	405-1	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad (Indicar cifras y % si aparecen en el Reporte). Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por GÉNERO. Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por EDAD. Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por OTROS CRITERIOS DE DIVERSIDAD (describir criterios). Composición de la plantilla de trabajadores por GÉNERO. Composición de la plantilla de trabajadores por EDAD. Composición de la plantilla de trabajadores por OTROS CRITERIOS DE DIVERSIDAD (describir criterios)	Principio 6
EC5	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas. Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local.	Principio 6
HR6	409-1	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación. % de operaciones identificadas con riesgo. Tipo de Centro (ej.: una fábrica) y proveedor. Medidas adoptadas para contribuir a la eliminación del trabajo forzoso.	Principio 4
LA9	404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por Categoría laboral. Promedio de horas de capacitación de los empleados. Sexo de los empleados capacitados (calcular porcentaje). Categoría laboral de los empleados capacitados (calcular porcentaje).	Principio 6
LA11	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional por sexo. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional por categoría laboral.	Principio 6
G4-10	102-8	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región. Desglose por tipo de empleo (categorías). Desglose por contrato (Total trabajadores contrato fijo, Total trabajadores contrato indefinido). Desglose por región. Total.	Principio 6
EC6	202-2	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	Principio 6
LA1	401-1	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región. Total trabajadores. Tasa de rotación trabajadores. Tasa de rotación contratistas. Total contrataciones. Total desvinculaciones. Tasa de rotación por GÉNERO (cantidad y %). Tasa de rotación por EDAD (describir categorías).	Principio 6
EN3	302-1	Consumo energético interno. Consumo total de combustible de fuentes no renovables, en julios o múltiplos de julio. Consumo total de combustible de fuentes renovables, en julios o múltiplos de julio. Consumo total de energía, en julios o múltiplos de julio.	Principio 7 Principio 8
EN4	302-2	Consumo energético externo. Consumo energético fuera de la organización, en julios o múltiplos de julio	Principio 8

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN5	302-3	Intensidad energética. Tipos de energía se han incluido en la relación de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todas las anteriores).	Principio 8
EN6	302-4	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia. Reducciones de consumo energético a partir de iniciativas de conservación y eficiencia. Tipos de fuente energía que se incluyen en las reducciones.	Principio 9
EN7	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios. Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios vendidos, en julios o múltiplos de julio.	Principio 8 Principio 9
LA13	405-2	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional. Relación salario base promedio de mujeres respecto al de hombres por categoría profesional (%). Justificación de las diferencias entre rentas medias de hombres y mujeres.	Principio 6
G4-11	102-41	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	Principio 3
HR4	407-1	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos. Total de centros y proveedores. Descripción de prestaciones.	Principio 3
LA4	402-1	Informa de plazos para cambios operacionales, incluyendo aquellos que afectan convenios colectivos. Plazos de Cambios Operacionales. Descripción de Operaciones. Afecta Convenio Colectivo (Sí/No)	Principio 3
EN1	301-1	Materiales por peso o volumen. Peso o el volumen total de los materiales no renovables empleados para producir y embalar los principales productos y servicios de la organización. Peso o el volumen total de los materiales renovables empleados para producir y embalar los principales productos y servicios de la organización.	Principio 7 Principio 8
EN2	301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados. Porcentaje de materiales reciclados que se empleó para fabricar los principales productos y servicios de la organización.	Principio 8
HR3	406-1	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas. Nº total de incidentes de discriminación. Descripción del incidente. Medidas adoptadas.	Principio 6
LA3	401-3	Retorno al trabajo y porcentajes de retención después del permiso de maternidad/paternidad, por género. Total de empleados que tuvieron derecho a un permiso. Total de empleados que ejercieron su derecho a permiso. Total de empleados que se reincorporaron al trabajo al finalizar su permiso. Total de empleados que se reincorporaron al trabajo al finalizar su permiso y conservaron su empleo pasados 12 meses. Índice de reincorporación al trabajo y retención de empleados que disfrutaron del permiso (%).	Principio 6
EN28	301-3	Porcentaje de productos vendidos y sus embalajes que son recuperados, por categoría. Porcentaje de Recuperación. Categorías de productos vendidos y embalajes.	Principio 8
EN10	303-3	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada. Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m3). Porcentaje de agua reciclada o reutilizada en relación con el agua total captada (%).	Principio 8



Objetivo 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN15	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1).	Principio 7 Principio 8
EN16	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2).	Principio 7 Principio 8
EN17	305-3	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3).	Principio 8
EN20	305-6	Emisiones de sustancias que agotan el ozono. Sustancias que agotan el ozono en CFC-11 equivalente (ton).	Principio 7 Principio 8
EN21	305-7	NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas. Otras emisiones indirectas de GEI en CO2 equivalente (ton).	Principio 7 Principio 8
EN3	302-1	Consumo energético interno. Consumo total de combustible de fuentes no renovables, en julios o múltiplos de julio. Consumo total de combustible de fuentes renovables, en julios o múltiplos de julio. Consumo total de energía, en julios o múltiplos de julio.	Principio 7 Principio 8
EN4	302-2	Consumo energético externo. Consumo energético fuera de la organización, en julios o múltiplos de julio	Principio 8
EN5	302-3	Intensidad energética. Tipos de energía se han incluido en la relación de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todas las anteriores).	Principio 8
EN6	302-4	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia. Reducciones de consumo energético a partir de iniciativas de conservación y eficiencia. Tipos de fuente de energía que se incluyen en las reducciones.	Principio 9
EN7	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios. Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios vendidos, en julios o múltiplos de julio.	Principio 8 Principio 9
EN1	301-1	Materiales por peso o volumen. Peso o el volumen total de los materiales no renovables empleados para producir y embalar los principales productos y servicios de la organización. Peso o el volumen total de los materiales renovables empleados para producir y embalar los principales productos y servicios de la organización.	Principio 7 Principio 8
EN2	301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados. Porcentaje de materiales reciclados que se empleó para fabricar los principales productos y servicios de la organización.	Principio 8
EN28	301-3	Porcentaje de productos vendidos y sus embalajes que son recuperados, por categoría. Porcentaje de Recuperación. Categorías de productos vendidos y embalajes.	Principio 8
EN24	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos. Número y el volumen total de los derrames significativos registrados. Por cada derrame indicar localización, volumen y material. Describir consecuencias de derrames significativos.	Principio 8
EN23	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento. Peso total de los residuos peligrosos y no peligrosos. Métodos de eliminación de residuos.	Principio 8

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN25	306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos i, ii, iii y viii del convenio de basilea2, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente. Peso total Residuos peligrosos transportados. Peso total Residuos peligrosos importados. Peso total Residuos peligrosos exportados. Peso total Residuos peligrosos tratados. % de residuos peligrosos que se transportaron internacionalmente.	Principio 8
EN10	303-3	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada. Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m3). Porcentaje de agua reciclada o reutilizada en relación con el agua total captada (%).	Principio 8
EN22	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino. Volumen total de vertidos de aguas, previstos e imprevistos. Calidad del agua, incluido el método de tratamiento. Reutilización del agua por otra organización (si/no).	Principio 8

Objetivo 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN3	302-1	Consumo energético interno. Consumo total de combustible de fuentes no renovables, en julios o múltiplos de julio. Consumo total de combustible de fuentes renovables, en julios o múltiplos de julio. Consumo total de energía, en julios o múltiplos de julio.	Principio 7 Principio 8
EN4	302-2	Consumo energético externo. Consumo energético fuera de la organización, en julios o múltiplos de julio	Principio 8
EN5	302-3	Intensidad energética. Tipos de energía se han incluido en la relación de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todas las anteriores).	Principio 8
EN6	302-4	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia. Reducciones de consumo energético a partir de iniciativas de conservación y eficiencia. Tipos de fuente de energía que se incluyen en las reducciones.	Principio 9
EN7	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios. Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios vendidos, en julios o múltiplos de julio.	Principio 8 Principio 9
EN15	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1).	Principio 7 Principio 8
EN16	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2).	Principio 7 Principio 8
EN17	305-3	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3).	Principio 8



GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN18	305-4	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Intensidad de las emisiones de GEI. Tipos de emisiones de GEI incluido en el cálculo de la intensidad: directas (Alcance 1), indirectas por generación de energía (Alcance 2) u otras emisiones indirectas (Alcance 3). Gases que se han incluido en el cálculo.	Principio 8
EN19	305-5	Cantidad reducida e iniciativas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, y reducciones logradas. Reducciones de emisiones GEI en CO2 equivalente (ton). Otros gases incluidos en el cálculo (describir). Iniciativas para reducción de emisiones GEI.	Principio 8 Principio 9
EC2	201-2	Realiza análisis de riesgos y oportunidades en decisiones vinculadas al cambio climático.	

Objetivo 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
HR5	408-1	Identificación de centros, proveedores y actividades con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil. Centros y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. Tipo de Centro (ej.: una fábrica) y proveedor. Medidas adoptadas para contribuir a la abolición del trabajo infantil.	Principio 5
SO3	205-1	Porcentaje y número total de unidades de negocio y centros en general, en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados. Comentarios. Porcentaje (%). Número total.	Principio 10
SO4	205-2	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización. Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación generadas para la lucha contra la corrupción. Porcentaje (%). Descripción de capacitaciones. Políticas y procedimientos.	Principio 10
SO5	205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas. Número de casos. Descripción del (los) caso(s). Medidas adoptadas.	Principio 10
SO6	415-1	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países. Partidos políticos y/o instituciones relacionadas. Valor total aportaciones.	Principio 10
EN29	307-1	Informa monto de multas o número de sanciones por incumplimiento de regulaciones medioambientales. Número de sanciones. Monto de multas. Descripción de Incumplimientos.	Principio 8
G4-56	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta.	Principio 10
G4-57	102-17	Informa de procedimientos internos y externos para asesorarse sobre comportamiento ético y legal y asuntos de integridad. Descripción de Asesoría.	Principio 10

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
G4-58	102-17	Herramientas formales para prevenir, denunciar y solucionar conflictos e incidentes éticos al interior de la organización, o con sus grupos de interés externos. Descripción de Herramientas.	Principio 10
EN34	103-2	Número de reclamos por impacto medioambientales recibidos, archivados y resueltos a través de procedimientos regulares. Número de reclamos. Descripción de reclamo. Descripción de Procedimiento.	Principio 8
HR12	103-2	Número de reclamaciones sobre Derechos Humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación. Número de reclamaciones sobre Derechos Humanos presentadas a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo de la memoria. Número de reclamaciones sobre Derechos Humanos presentadas antes del periodo de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	Principio 1
HR3	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas. N° total de incidentes de discriminación. Descripción del incidente. Medidas adoptadas.	Principio 1
HR7	410-1	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de Derechos Humanos relevantes para las operaciones. Porcentaje de empleados capacitados. Indicar si requisitos de formación se exigen a otras organizaciones a las que se contrata personal de seguridad (sí/no).	Principio 1

DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
SO1	413-1	Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	Principio 1
HR1	412-3	Número y porcentaje de inversiones y contratos que incluyen cláusulas de Derechos Humanos o fueron evaluados con criterios de Derechos Humanos. Número de inversiones y contratos. Porcentaje de inversiones y contratos. Descripción de Cláusulas.	Principio 2
HR2	412-2	Total de horas de capacitación en políticas o procedimientos basados en los Derechos Humanos, incluyendo porcentaje de empleados capacitados. Horas de capacitación. Porcentaje de empleados capacitados. Descripción de Capacitación.	Principio 1
SO2	413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales. Total de operaciones. Descripción o comentarios.	Principio 1
HR8	411-1	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos indígenas y medidas adoptadas. Número total de incidentes relacionados con violaciones a derechos indígenas. Descripción del incidente. Medidas adoptadas.	Principio 1



GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
HR3	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas. N° total de incidentes de discriminación. Descripción del incidente. Medidas adoptadas.	Principio 1
HR12	103-2	Número de reclamaciones sobre Derechos Humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación. Número de reclamaciones sobre Derechos Humanos presentadas a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo de la memoria. Número de reclamaciones sobre Derechos Humanos presentadas antes del periodo de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	Principio 1
EC5	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas. Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local.	Principio 6
LA12	405-1	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad (Indicar cifras y % si aparecen en el Reporte). Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por GÉNERO. Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por EDAD. Composición del Directorio (órgano de Gobierno Corporativo) por OTROS CRITERIOS DE DIVERSIDAD (describir criterios). Composición de la plantilla de trabajadores por GÉNERO. Composición de la plantilla de trabajadores por EDAD. Composición de la plantilla de trabajadores por OTROS CRITERIOS DE DIVERSIDAD (describir criterios).	Principio 6
LA13	405-2	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional. Relación salario base promedio de mujeres respecto al de hombres por categoría profesional (%). Justificación de las diferencias entre rentas medias de hombres y mujeres.	Principio 6
EN8	303-1	Captación total de agua según la fuente.	Principio 7 Principio 8
EN9	303-2	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua	Principio 8
EN10	303-3	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada. Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m3). Porcentaje de agua reciclada o reutilizada en relación con el agua total captada (%).	Principio 8
EN26	306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentia procedentes de la organización.	Principio 8
EN11	304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	Principio 8
EN12	304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios	Principio 8

GRI G4	GRI Standards	DESCRIPCIÓN	Principio Pacto Global - Making the Connection
EN15	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Principio 7 Principio 8
EC2	201-2	Realiza análisis de riesgos y oportunidades en decisiones vinculadas al cambio climático.	
HR4	407-1	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos. Total de centros y proveedores. Descripción de prestaciones.	Principio 3
HR5	408-1	Identificación de centros, proveedores y actividades con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil. Centros y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. Tipo de Centro (ej.: una fábrica) y proveedor. Medidas adoptadas para contribuir a la abolición del trabajo infantil.	Principio 5
HR6	409-1	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación. % de operaciones identificadas con riesgo. Tipo de Centro (ej.: una fábrica) y proveedor. Medidas adoptadas para contribuir a la eliminación del trabajo forzoso.	Principio 4
HR7	410-1	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de Derechos Humanos relevantes para las operaciones. Porcentaje de empleados capacitados. Indicar si requisitos de formación se exigen a otras organizaciones a las que se contrata personal de seguridad (si/no).	Principio 1
G4-56	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta.	Principio 10
G4-57	102-17	Informa de procedimientos internos y externos para asesorarse sobre comportamiento ético y legal y asuntos de integridad. Descripción de Asesoría.	Principio 10



Anexo 3

EMPRESAS PARTICIPANTES

ESTUDIO SIPP 2018



Pacto Global
Red Chile

